



En el año del 45.º aniversario del Golpe de Estado genocida cívico-militar
por Memoria, Verdad y Justicia

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DE LA REUNIÓN 10

(Sujeta a aprobación de la Honorable Cámara
según el artículo 172 del Reglamento Interno)

L Período Legislativo

7.ª Sesión Ordinaria

5 de mayo de 2021

AUTORIDADES

Presidencia: del contador Marcos Gabriel Koopmann Irizar.

Secretaría: de la arquitecta María Eugenia Ferrareso.

Prosecretaría Legislativa: de la doctora Rocío Aylen Martin Aimar.

Prosecretaría Administrativa: del contador Jorge Luis Acuña.

DIPUTADOS

Movimiento Popular Neuquino

Abdala, Lorena Vanesa
Caparroz, Maximiliano José
Chapino, Germán Armando
Du Plessis, María Laura
Gaitán, Ludmila
Murisi, Liliana Amelia
Ortuño López, José Natalio
Rivero, Javier Alejandro
Villone, María Fernanda

Frente de Todos

Bertoldi Rosales, Gonzalo Darío
Fernández Novoa, Eduardo Sergio Daniel
Gutiérrez, María Ayelén
Mansilla Garodnik, Mariano Victorio
Martínez, María Soledad
Parrilli, María Lorena
Peralta, Osvaldo Darío
Rioseco, Teresa
Salaburu, María Soledad

Unión Popular Federal - Frente Renovador

Sánchez, Carlos Enrique

Frente Integrador Neuquino

Rols, Francisco José

Juntos por el Cambio

Aquin, Luis Ramón
Castelli, Lucas Alberto
Esteves, Leticia Inés
Gass, César Aníbal
Montecinos, Karina
Quiroga, Maria Ayelen

Siempre

Bonotti, María Laura
Peressini, Andrés Arturo

Frente Nuevo Neuquén

Gallia, Fernando Adrián

Juntos

Riccomini, Carina Yanet

Partido Demócrata Cristiano

Campos, Elizabeth Eleuteria
Coggiola, Carlos Alberto
Muñoz, José Raúl

Frente de Izquierda y de los Trabajadores

Jure, Patricia Noemí

Partido Socialista de los Trabajadores-Frente de Izquierda y de los Trabajadores

Blanco, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	9
2 - DIARIOS DE SESIONES (art. 172 del RI)	10
3 - ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI)	10
3.1 - Comunicaciones oficiales	10
3.2 - Despachos de comisión.....	10
3.3 - Comunicaciones particulares	11
3.4 - Proyectos presentados.....	11
4 - ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI) (10.44 h)	14
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia	14
4.1.1 - Expte. D-209/21 – Proy. 14 271	15
4.1.2 - Expte. D-211/21 – Proy. 14 273	16
4.1.3 - Expte. D-212/21 – Proy. 14 274	17
4.1.4 - Expte. O-40/21 – Proy. 14 214	18
4.1.5 - Expte. D-911/20 – Proy. 13 989	18
4.1.6 - Expte. D-219/21 – Proy. 14 281	19
4.1.7 - Expte. D-230/21 – Proy. 14 293	19
4.1.8 - Expte. D-231/21 – Proy. 14 294	20
4.1.9 - Expte. D-232/21 – Proy. 14 296	26
4.1.10 - Expte. D-234/21 – Proy. 14 298 y ag. Expte. D-252/21 - Proy. 14 316	27
4.1.11 - Expte. D-239/21 – Proy. 14 303	28

4.1.12 - Expte. D-240/21 – Proy. 14 304	29
4.1.13 - Expte. D-243/21 – Proy. 14 307	30
5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI)	30
4.1.14 - Expte. D-244/21 – Proy. 14 308	31
4.1.15 - Expte. D-245/21 – Proy. 14 309	33
4.1.16 - Expte. D-246/21 – Proy. 14 310	33
4.1.17 - Expte. D-247/21 – Proy. 14 311	34
4.1.18 - Expte. D-248/21 – Proy. 14 312	35
4.1.19 - Expte. D-249/21 – Proy. 14 313	36
4.1.20 - Expte. D-250/21 – Proy. 14 314	37
4.1.21 - Expte. D-251/21 – Proy. 14 315	41
4.1.22 - Expte. D-254/21 – Proy. 14 318	42
4.1.23 - Expte. D-256/21 – Proy. 14 320	43
6 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI)	43
4.2 - Homenajes y otros asuntos	44
7 - TRASPASO DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONÓ LA ESCUELITA (Expte. D-148/21 – Proy. 14 206)	
Se sanciona la Declaración 3054.....	48
8 - CORRIMIENTO DE LA BARRERA ZOOFITOSANITARIA HASTA ZAPALA (Expte. D-145/21 – Proy. 14 203)	
Pasa al Archivo	50
9 - PREOCUPACIÓN POR EXPLOTACIÓN ILEGAL DE BUQUES EXTRANJEROS (Expte. D-175/21 – Proy. 14 235)	
Se sanciona la Declaración 3055.....	56

10 - FONDO DE GARANTÍAS DEL NEUQUÉN (Expte. E-51/20 – Proy. 14 028)	57
11 - INCREMENTO SALARIAL AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL (Expte. O-40/21 – Proy. 14 214).....	64
12 - LICENCIA POR VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO (Expte. D-911/20 – Proy. 13 989)	67
13 - LIBRO <i>SISTEMAS DE SALUD. EL MODELO ARGENTINO Y EL CASO NEUQUINO</i> (Expte. D-115/21 – Proy. 14 172)	
Se sanciona la Declaración 3056.....	70
14 - CONGRESO DE PROFESIONALES INMOBILIARIOS DE LA PATAGONIA (Expte. P-53/20 – Proy. 14 254)	
Se sanciona la Declaración 3057.....	72
15 - EDUCACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL EN LA ARGENTINA (Expte. D-156/21 – Proy. 14 215)	
Se sanciona la Comunicación 163.....	73
16 - DIPLOMATURA EN SALUD MATERNOINFANTIL (Expte. D-52/21 – Proy. 14 107)	
Se sanciona la Declaración 3058.....	74
17 - CARRERAS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y ENFERMERÍA EN ZAPALA (Expte. D-130/21 – Proy. 14 188)	
Se sanciona la Comunicación 164.....	76
18 - DESAPARICIÓN DE TEHUEL DE LA TORRE (Expte. D-208/21 – Proy. 14 270)	78
18.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI)	78
18.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3059.....	79

19 - ENCUENTRO PROVINCIAL DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS (Expte. D-219/21 – Proy. 14 281)	80
19.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI)	80
19.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3060.....	81
20 - RECONSIDERACIÓN DEL ART. 3.º DE LA DECLARACIÓN 3059 (art. 138 del RI)	81
21 - SOLIDARIDAD PARA CON EL DIPUTADO JAVIER RIVERO (Expte. D-231/21 – Proy. 14 294)	82
21.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI)	82
21.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3061.....	83
22 - DÍA DEL TRABAJADOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA (Expte. D-247/21 – Proy. 14 311)	84
22.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI)	85
22.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3062.....	85
23 -REPUDIO POR ACTOS VANDÁLICOS EN EL VÍA CHRISTI (Expte. D-211/21 – Proy. 14 273)	86
23.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI)	86

23.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3063.....	87
24 - PROYECTO DE ESTUDIO DEL GRUPO DE BECARIOS DE SAN AGUSTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA (Expte. D-234/21 – Proy. 14 298 y ag. Expte. D-252/21 – Proy. 14 316)	87
24.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI)	87
24.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3064.....	88

A B R E V I A C I O N E S

ag./ags.	agregado/agregados
art./arts.	artículo/artículos
cde.	corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
Expte./Exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorável Cámara
Proy./Proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno

C O M I S I O N E S

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10.15 del 5 de mayo de 2021, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días, señoras y señores integrantes de esta Honorable Cámara.

Damos inicio a la Reunión 10, séptima sesión ordinaria, del L período legislativo, del miércoles 5 de mayo de 2021.

Por Secretaría, se pasará lista a los diputados y diputadas presentes a los fines de establecer el cuórum reglamentario. *[Así se hace]*.

Con la presencia de 28 integrantes de la Cámara, se da por iniciada la sesión.

Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para justificar la demora del diputado Sánchez y del diputado Rols.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Buen día, presidente.

Muchas gracias.

Es para justificar la ausencia de la diputada Quiroga.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para justificar la tardanza del diputado Mansilla, del diputado Fernández Novoa y de la diputada Martínez. Y para justificar la ausencia del diputado Bertoldi.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Invito a las diputadas Ayelén Gutiérrez y Lorena Parrilli a izar las banderas nacional y provincial.

Nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

Continuando con el programa de cultura Himnos en Vivo, nos acompaña el Cuarteto Confluencias.

Por Secretaría, se dará lectura a una breve reseña del grupo.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Dice:

Cuarteto Confluencias está conformado por un grupo de músicos de distintas orquestas. Justamente, su nombre proviene de la confluencia entre la Orquesta Sinfónica de Neuquén, la Filarmónica de Río Negro y la Orquesta Sinfónica de Río Negro, con integrantes que, en algún momento, fueron compañeros orquestales.

Durante el 2020, han realizado una serie de presentaciones vía streaming, sin público, y, entre ellas, una en conjunto con el talentoso guitarrista neuquino Damián Cazeneuve.

Sus integrantes son Mauricio Aramayo y Aron Vera en violín, Gustavo Castillo en viola y Manuel Cerutti en cello, con la dirección musical y coordinación de Mauricio Aramayo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Invito a los integrantes de este grupo musical a ingresar al recinto y entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén.

Nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. A los artistas los acompaña una intérprete en lengua de señas. Aplausos]*.

Muchas gracias a Mauricio, a Aron, a Gustavo y a Manuel; también a María Fernanda y Nahuel, que interpretan los himnos en lengua de señas.

Por Secretaría, se comenzará a dar lectura a los **asuntos entrados**.

DIARIOS DE SESIONES
(art. 172 del RI)

De las Reuniones 34, 35, 36, 37 y 38 del XLIX período legislativo; y Reuniones 3 y 4 del L período legislativo: aprobados. Pasan al Archivo.

ASUNTOS ENTRADOS
(arts. 173 y 174 del RI)

3.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-56/21: se gira a las Comisiones A y B.

3.2

Despachos de comisión

Expte. D-184/21, Proy. 14 244 y ag. cde. 1: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-105/21, Proy. 14 163: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-87/21, Proy. 14 145: pasa al próximo orden del día.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.
 Sra. MARTÍNEZ. —Buenos días, presidente, a los compañeros y compañeras diputadas.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muy buenos días.

Expte. O-40/21, Proy. 14 214:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Buenos días, señor presidente. Buenos días a todas y todos.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-129/21, Proy. 14 187: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-911/20, Proy. 13 989:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Buen día.

Pido disculpas.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-181/21, Proy. 14 241: pasa al próximo orden del día.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Francisco Rols.
Sr. ROLS. —Buenos días, señor presidente.

Es para dar mi presente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días, diputado.
Gracias.

Expte. D-201/21, Proy. 14 263: pasa al próximo orden del día.

Expte. O-43/21, Proy. 14 232: pasa al próximo orden del día.

3.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-22/21: se gira a la Comisión D.

3.4

Proyectos presentados

- 14 272, de comunicación, Expte. D-210/21: se gira a la Comisión H.
- 14 275, de resolución, Expte. D-213/21: se gira a la Comisión B.
- 14 276, de declaración, Expte. D-214/21: se gira a la Comisión C.
- 14 277, de ley, Expte. D-215/21 y ag. cde. 1: se gira a las Comisiones I, B y A.
- 14 278, de resolución, Expte. D-216/21 y ag. cde. 1: se gira a la Comisión B.
- 14 279, de resolución, Expte. D-217/21: se gira a la Comisión D.
- 14 280, de declaración, Expte. D-218/21: se gira a la Comisión D.
- 14 281, de declaración, Expte. D-219/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Germán Chapino.
Sr. CHAPINO. —Buen día.

Es para pedir la reserva, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

- 14 282, de resolución, Expte. D-220/21: se gira a la Comisión C.
- 14 283, de comunicación, Expte. D-221/21: se gira a la Comisión B.
- 14 284, de resolución, Expte. D-222/21: se gira a la Comisión C.
- 14 285, de resolución, Expte. D-223/21: se gira a la Comisión H.
- 14 286, de resolución, Expte. D-224/21: se gira a la Comisión J.
- 14 287, de ley, Expte. D-225/21: se gira a las Comisiones G y A.
- 14 288, de ley, Expte. D-226/21: se gira a las Comisiones G, A y B.
- 14 289, de ley, Expte. D-227/21: se gira a las Comisiones A y B.
- 14 290, de resolución, Expte. D-228/21: se gira a la Comisión H.
- 14 291, de resolución, Expte. D-229/21: se gira a la Comisión C.
- 14 292, de ley, Expte. P-21/21: se gira a las Comisiones C, A y B.
- 14 293, de resolución, Expte. D-230/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Es para pedir reserva, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 294, de declaración, Expte. D-231/21 y ag. cde. 1:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Buenos días, presidente.

Para pedir la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 295, de ley, Expte. E-31/21: se gira a las Comisiones B y A.

14 296, de ley, Expte. D-232/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVEZ. —Gracias, presidente.

Buen día para todos.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

14 297, de resolución, Expte. D-233/21: se gira a la Comisión C.

14 298, de declaración, Expte. D-234/21 y 14 316, de declaración, Expte. D-252/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración la unificación de los Proyectos 14 298 y 14 316.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se unifican y se reservan en Presidencia.

14 299, de resolución, Expte. D-235/21: se gira a la Comisión C.

14 300, de resolución, Expte. D-236/21: se gira a la Comisión C.

14 301, de resolución, Expte. D-237/21: se gira a la Comisión C.

14 302, de ley, Expte. D-238/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Buen día para todos y todas.

Según lo acordado y conversado en Labor, solicito la unificación y pido el tratamiento en conjunto con el Proyecto 13 849.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración la unificación de los Proyectos 14 302 y 13 849.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se unifican.

Se giran a las Comisiones J, A y B.

14 303, de resolución, Expte. D-239/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 304, de declaración, Expte. D-240/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.
Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Es para que se reserve, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 305, de resolución, Expte. D-241/21: se gira a la Comisión J.

14 306, de resolución, Expte. D-242/21: se gira a la Comisión J.

14 307, de declaración, Expte. D-243/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.
Sra. JURE. —Buen día.

Gracias, señor presidente.

Es para hacer reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.
Se hace la reserva en Presidencia.

14 308, de ley, Expte. D-244/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.
Sra. JURE. —Gracias.

Para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 309, de resolución, Expte. D-245/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.
Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 310, de resolución, Expte. D-246/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.
Sra. JURE. —Gracias.

Para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 311, de declaración, Expte. D-247/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.
Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 312, de resolución, Expte. D-248/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.
Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 313, de resolución, Expte. D-249/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.
Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 314, de resolución, Expte. D-250/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.
Sra. ESTEYES. —Gracias, presidente.

Para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 315, de resolución, Expte. D-251/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.
Sra. JURE. —Gracias.

Para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 317, de comunicación, Expte. D-253/21: se gira a la Comisión F.

14 318, de declaración, Expte. D-254/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Es para pedir reserva, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 319, de ley, Expte. D-255/21: se gira a las Comisiones F, A y B.

14 320, de resolución, Expte. D-256/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Para pedir reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

4

ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI) (10.44 h)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Buen día. Buen día a todas y a todos.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 14 321. Es un proyecto de resolución donde ponemos en discusión el repudio y el rechazo a los sumarios y a los descuentos que sufrieron y están sufriendo trabajadores y trabajadoras de la salud.

Queremos pedir que tome estado parlamentario y hacer su reserva en Presidencia.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

A consideración que tome estado parlamentario este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No toma estado parlamentario.

4.1

Asuntos reservados en Presidencia

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —De la sesión realizada el 21 de abril de 2021, quedaron pendientes de tratamiento y con reserva en Presidencia los Proyectos 14 271, 14 273 y 14 274.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 14 323, referido a un pedido de informe sobre el registro de violentos de la provincia del Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 323.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

¿Me puede decir, por favor, de qué se trata? Así decimos a la comisión a la cual va a ser derivado.

Sra. SALABURU. —Se refiere a un pedido de informes a la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia sobre el registro de violentos, de personas que han ejercido violencia de género.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se gira a la Comisión C.

Los Proyectos 14 271, 14 273 y 14 274 habían quedado reservados en Presidencia.

Conforme lo dispone el artículo 175 del Reglamento, segundo párrafo, se van a considerar en primer término.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura a estos proyectos en primer lugar.

4.1.1

[Expte. D-209/21 – Proy. 14 271](#)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 271, Expediente D-209/21, de ley: establece la eliminación inmediata del aumento salarial del 30 % percibido por los diputados y diputadas provinciales a partir del mes de marzo de 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Este es un proyecto que en la sesión pasada estábamos poniendo en consideración para su tratamiento con moción de preferencia en el marco de varios proyectos de iniciativa que se pusieron en discusión o en consideración para poder debatir, discutir respecto de algo que, claramente, generó una commoción social muy importante, no solamente para algún sector de trabajadores y trabajadoras al enterarse de este incremento que recibimos diputados y diputadas en las dietas en el marco de un conflicto que aún no está cerrado, que es el de los trabajadores y trabajadoras de la salud. Nos parecía importante, más allá de que otros proyectos y otras iniciativas tienen que ver con discutir esta política de enganche que tenemos o que tienen los diputados y diputadas. En este sentido, para nosotros era muy importante proponer este proyecto para discutirlo con moción de preferencia y abrir una discusión, como la planteamos en su momento con otros proyectos.

Nosotros celebramos y reivindicamos el acuerdo al que arribaron los trabajadores y trabajadoras legislativas, nos parece muy importante una conquista de los compañeros y las compañeras. Pero en lo que estamos completamente en desacuerdo es en que sea una política de enganche que beneficie automáticamente a los muchos privilegios que ya tenemos o que ya tienen, porque nosotros —ustedes saben— somos diputados y diputadas que cobramos como un trabajador y el resto lo aportamos a las luchas, y así lo hemos hecho y lo seguimos haciendo con los trabajadores y trabajadoras de la salud en este momento que están dando una pelea y que han sufrido nuevamente descuentos tremendos en sus bolsillos.

Por eso, la idea de plantear que se elimine inmediatamente este incremento es para abrir una discusión de cómo de cara a la sociedad se discuten los beneficios y las particularidades que tienen la mayoría de los diputados y diputadas en esta Cámara y los funcionarios en general. Esto también lo hemos puesto en discusión en el marco de los beneficios que tienen también en el Poder Judicial los funcionarios y magistrados.

Por eso, estamos solicitando que se trate con moción de preferencia para abrir una discusión en el marco de varias iniciativas que se han puesto en discusión y para que no sea una demagogia decir que vamos a donar o vamos a aportar, sino que sea algo concreto. Si nos hacemos cargo de que esta sea una discusión de cara a la sociedad en el marco de una crisis que está golpeando duramente a toda la sociedad, nos parece a nosotros que es muy importante abrir esta discusión de cara a la sociedad. Nosotros ya lo hacemos, nosotros ya esa tranquilidad la tenemos, pero nos parece muy importante que para que no sea un gesto de demagogia solamente decir qué va a pasar con esos incrementos, sino discutir cómo de acá en más se generan estos debates al respecto de lo que debe o no ganar un funcionario público.

Eso es lo que nos parece a nosotros y por eso queremos plantear el tratamiento con moción de preferencia de este proyecto, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene preferencia.

Pasa a las Comisiones I, A y B.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.2

Expte. D-211/21 – Proy. 14 273

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 273, Expediente D-211/21, de declaración: repudia los actos vandálicos ocurridos en las instalaciones del Vía Christi, ubicado en la ciudad de Junín de los Andes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Como lo dice el proyecto, la idea de esta declaración es que esta Cámara se manifieste por los hechos ocurridos en las instalaciones del Vía Christi de la ciudad de Junín de los Andes.

La mayoría de nosotros y nosotras conocemos ese maravilloso parque, que tiene un recorrido de 2,5 km y representa, justamente, el Vía Christi, que es el camino de Cristo, no el Vía Crucis solamente, que es el camino de la crucifixión.

Vimos con mucha preocupación que, a raíz de una discusión que se presentó en el Concejo Deliberante de la ciudad de Junín de los Andes y con manifestaciones en redes sociales de algunas personas de esa localidad, con manifestaciones que promovían, justamente, que se destrozaran a mazazos algunas caras o algunas imágenes representadas en ese parque escultórico, luego de esas manifestaciones por redes, el hecho efectivamente sucedió. Gravísimo. Así que nos parece que es fundamental que esta Cámara se manifieste.

Como ha sido siempre la historia de la Iglesia católica en donde Jaime de Nevares jugó un papel fundamental, que construyó una iglesia que caminó siempre al lado de los pobres, al lado de los trabajadores y de las trabajadoras, siempre interviniendo para que el Estado no le diera la espalda a los conflictos que se sucedían en nuestra provincia, este Vía Christi, justamente, representa o está ligado a esa historia de nuestra Iglesia católica, y, por supuesto, ligada al sufrimiento y al padecimiento de nuestros pueblos originarios.

Por eso, nos parece fundamental que nuestra Cámara se manifieste como se ha manifestado en meses anteriores repudiando hechos vandálicos contra parques de la ciudad de Neuquén que también representan o tienen una posición respecto de la historia reciente.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Voy a anticipar mi acompañamiento a la propuesta. Lo he charlado casi informalmente con una de las autoras del proyecto en el sentido de, quizás, no estar del todo de acuerdo con parte de la fundamentación, pero creo que debemos manifestarnos en contra, repudiando las acciones vandálicas y violentas en contra de algunas esculturas.

También, hay que decir que el Vía Christi en su recorrido —como todos conocen— está embellecido por muchas esculturas que tienen que ver con la historia del cristianismo. Y también hay que decir que estas esculturas no tenían relación con la temática. Pero nada justifica que hayan tomado de manera violenta como lo han hecho.

Señor presidente, también hay que decir que el Vía Christi tiene una administración que entiendo que está presidida por Santana, quien es el autor, el escultor, el arquitecto Santana que todos conocemos, quien preside el directorio que está a cargo del parque, y, por lo que hemos averiguado, no está bien claro si estuvo autorizado o no por la comisión o por el municipio. Lo que sí sabemos es que el Concejo Deliberante se manifestó, tuvo voces encontradas, pero no sabemos si la instalación de estas esculturas, como las futuras, debe ser autorizada o no, o si lo autorizó alguien o no. Me gustaría, junto a los autores de este proyecto, tratar de dilucidar esta situación, habida cuenta de que todos conocemos la calidad de artista que tiene Santana y que, lógicamente, es el padre de estas esculturas y es un poco quien nos muestra este maravilloso parque con estas obras de arte.

Pero creo que deberíamos tener en claro cuál es el objetivo del parque, quién lo administra, si se pueden o no se pueden instalar obras de arte que no tengan nada que ver con la temática. Me parece que pasa por ahí.

Pero —insisto— acompaña este proyecto porque no tienen nada que ver estos actos vandálicos y de violencia, no tienen nada que ver. No se justifican. Sea Maldonado, sea Carlitos Fuentealba, sea quien sea. No tiene nada que ver.

Por eso es que desde Unión Popular Federal-Frente Renovador voy a acompañar esta manifestación, no sin antes haber explayado mi fundamento con respecto a lo que hemos podido averiguar de estos hechos.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Solo, para aclarar que solicito tablas para el tratamiento de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.3

Expte. D-212/21 – Proy. 14 274

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 274, Expediente D-212/21, de resolución: requiere al Poder Ejecutivo provincial que proceda a restructurar fondos acordados destinados a la construcción de canchas de césped sintético y sean reasignados a la partida de salarios del sector de salud pública.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

En este marco del conflicto salarial, pero que ha excedido ese marco y que hoy habla de un déficit en la prestación del servicio de salud producto de la pandemia y que ningún recurso alcanza, entendemos que, más allá de estar en alguna medida resuelto el conflicto estrictamente salarial, es

necesario aportar y repensar el presupuesto para que sean destinadas más partidas a la lucha contra la pandemia y al servicio de salud en general.

Así que hemos planteado este proyecto que sirva de disparador para analizar todo el presupuesto y ver desde dónde el propio Estado puede rever sus decisiones y respaldar y reafirmar el presupuesto del sistema de salud.

Por eso, pedimos el tratamiento con preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene preferencia.

Pasa a la Comisión B.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.4

Expte. O-40/21 – Proy. 14 214

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 214, Expediente O-40/21, de ley, con despacho por unanimidad de Comisiones I, A y B: fija a partir del 1 de marzo de 2021 un incremento salarial para el personal del Poder Judicial del 25 % en la asignación de la categoría MF1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculados sobre los salarios devengados al 28 de febrero de 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

Por tratarse de un tema que tiene despacho por unanimidad en todas las comisiones por donde transitó, es que solicito su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Voy a esperar el tratamiento sobre tablas.

Discúlpeme, me confundí.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.5

Expte. D-911/20 – Proy. 13 989

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 13 989, Expediente D-911/20, de ley, con despacho por unanimidad de las Comisiones C, A y B: establece en el ámbito de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los organismos de control y extrapoderes, entes autárquicos y entes descentralizados de la provincia la licencia por motivo de género con goce de haberes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

En igual sentido, por contar con despacho por unanimidad de tres comisiones —es el proyecto de licencia por motivo de género— pido el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.6

Expte. D-219/21 – Proy. 14 281

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 281, Expediente D-219/21, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la vigésimo primera edición del Encuentro Provincial de Teatro y Artes Escénicas, a desarrollarse del 5 al 9 de mayo de 2021 en la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Germán Chapino.

Sr. CHAPINO. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, teniendo en cuenta que hoy empieza el encuentro provincial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.7

Expte. D-230/21 – Proy. 14 293

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 293, Expediente D-230/21, de resolución: requiere al Poder Ejecutivo provincial la pronta reglamentación de la Ley 3233, que crea el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género en el ámbito de la Subsecretaría de Derechos Humanos o del organismo que la reemplace.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Justamente, esta semana estamos debatiendo sobre estos temas, estamos decidiendo sobre tablas, y se aprobó. Espero que esta preferencia también prospere.

Es sobre la Ley 3782, que fue sancionada el año pasado y aún falta su reglamentación —la cual estipula la misma ley en el artículo 16— por el Poder Ejecutivo.

Creemos que es sumamente importante por los hechos que acontecen en los primeros meses de este año poder instrumentar y reglamentar por parte del Poder Ejecutivo el registro para poder tener un control y un seguimiento de todo lo que tiene que ver con las situaciones de violencia contra las mujeres.

Esta era una herramienta muy importante, discutida, debatida y aprobada durante el año 2000 y que falta la reglamentación del Ejecutivo.

Me parece que es importante que podamos tener la posibilidad de discutirlo en las comisiones.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVEZ. —Gracias, presidente.

Solo, para agregar que, cuando debatimos el proyecto de ficha limpia en esta Legislatura, muchos argumentaron su voto negativo diciendo que había cosas que ya existían y que ya estaban reglamentadas por ley. Y esta es una de ellas. Justificaron su voto negativo al proyecto de ficha

limpia por una ley que ya está sancionada, pero que sigue esperando su reglamentación. Por lo tanto, no está vigente.

Así que quería hacer esa mención, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Una pregunta, diputada Montecinos, ¿preferencia o tratamiento sobre tablas?

Sra. MONTECINOS. —Preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.8

Expte. D-231/21 – Proy. 14 294

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 294, Expediente D-231/21, de declaración: expresa solidaridad con el diputado Javier Rivero (bloque del Movimiento Popular Neuquino) y su familia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Estamos pidiendo el tratamiento sobre tablas para manifestar el repudio a los escraches sufridos en su vivienda particular y en el negocio donde trabaja su señora días pasados en el marco del conflicto que pasamos de salud.

Creemos que no es la manera, creemos que esto nos retrotrae a otras épocas de nuestro país y del mundo, por lo cual pedimos a la Cámara el tratamiento sobre tablas para expresar nuestro repudio a este hecho.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Con el diputado ya he hablado personalmente, porque, obviamente, si hay alguien que ha sufrido amenazas e ingresos para solamente extraer elementos de información, puedo dar testimonio de eso porque me pasó siendo secretaria de prensa de Aten, en una huelga impresionante que dimos tres veces en menos de dos meses. El sufrimiento, incluso, no solamente de amenazas, sino de apertura de causas penales por el propio Estado por defender el derecho a luchar, a comer, a no morir de covid, a tener una vivienda, un lugar en el mundo.

Por supuesto que no solamente no estoy de acuerdo con esos métodos, con lo que no estoy de acuerdo es que se utilice para defender este proyecto de declaración un Estado de derecho que no tienen los manifestantes de esta provincia o un sistema democrático que utiliza lo peor de sí para aplastar, reprimir e, incluso —como ya ha ocurrido—, asesinar a manifestantes.

Por esas cuestiones que tienen planteadas los articulados e, incluso, los fundamentos es que no voy a votar a favor. No me voy a prestar a la utilización de un hecho en función de reforzar un Estado represivo.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, pero queriéndole dar una vueltita de tuerca, también, porque me parece... Obviamente, también, partiendo de la base de que no compartimos esa metodología, consideramos que no es la..., pero se presenta todo el tiempo una situación donde socialmente estas divergencias —podríamos decir— se dan en un marco donde hace dos minutos nada más, hace diez minutos planteamos la necesidad de discutir que desde el ámbito de la política transmitamos un mensaje a la sociedad donde pongamos un cuestionamiento respecto de cuáles son los privilegios

que tenemos acá en el marco de un conflicto, porque está señalado en el proyecto, en el marco de un conflicto donde, claramente, se intenta denunciar a los autoconvocados y autoconvocadas. Ese es el marco.

Nosotros repudiaremos cualquier escrache, pero en este marco no podemos acompañarlo porque, claramente, lo que se intenta es dar vuelta la tortilla, es tratar de revictimizar a las víctimas. Insisto, no compartimos; fueron algunas pegatinas, estuvimos siguiendo cómo fue y no lo compartimos. Pero acá hay otras cosas que generan indignación, y esa indignación también tiene que ver con qué actitud política se tiene desde esta Cámara. Y quienes son afectados por este escrache —en este caso, particularmente, el diputado Rivero que, obviamente, insisto, no estamos de acuerdo con esa forma— son los que se manifestaron pública y abiertamente en contra de estos trabajadores y trabajadoras forzándolos a que acepten ese miserable 15 %, mientras acá los diputados y diputadas percibían un 30 %.

Yo lo que quiero decir con esto, presidente, es que a veces estas cosas no tienen justificación, desde ya. Pero nosotros no podemos avalar que en este marco, donde la tensión social aún es persistente, se intente revictimizar a las víctimas. Repudiamos esas actitudes, no consideramos que sean las formas. Pero es en el marco de una situación muy delicada y donde, hasta el día de hoy, los trabajadores y trabajadoras a los cuales se los señala en ese proyecto implícitamente siguen dando pelea y los están persiguiendo y hostigando.

Así que nosotros no vamos a acompañar por este motivo, obviamente, dejando en claro que nuestra posición es que no es la forma, pero entendamos en qué marco y en qué situación estamos parados, porque, si no, pareciera que hoy pasa todo por esta situación particular, y venimos de sesenta y pico de días de un conflicto que no termina de cerrarse y que, al revés, se redobló la apuesta y se está atacando a esos trabajadores y trabajadoras.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Esto de que no es la forma lo he escuchado muchas veces cuando se confunde la víctima de la situación con otras cuestiones que no tienen que ver con esto.

Por supuesto que tenemos disidencias con algunos argumentos que se dan en la declaración, pero quien percibe un hecho de violencia tiene todo el derecho del mundo de interpretarlo como le parezca. Y somos solidarios o no somos solidarios, aun con el adversario político más alejado de nuestra posición.

Creo que, por supuesto, en cualquier circunstancia se puede repudiar un acto de violencia contra una casa de familia o contra un lugar de trabajo. Pero, cuando se trata de diputados que ejerciendo su función toman distintas posiciones, creo que esta Cámara se tiene que expresar con claridad, aunque estuviéramos en contra de la posición, que creo que estamos en una posición distinta con respecto al conflicto de salud. Pero el diputado no tiene ninguna herramienta, no es el patrón de quienes estaban protestando y tiene todo el derecho del mundo de tener la posición que le parezca, porque hoy puede ser por un diputado del MPN, mañana puede ser por un compañero de nuestro bloque o puede ser por otro de otro bloque por las opiniones que tenemos y que sostenemos. Creo que es relevante decir que se trata de representantes electos por el pueblo del Neuquén que sus opiniones, que sus ideas tienen que ser respetadas por todos, por el Estado, por las agrupaciones políticas, sindicales, por opositores. Me parece que eso es trascendente, si no el ejercicio de nuestra función, de nuestro trabajo perdería bastante la esencia para lo cual hemos sido designados por la comunidad para hacerlo. Eso, por un lado.

Y, por otro lado, señalar que, así como un ataque verbal —como nos ocurrió con el jefe de ministros— también nos molestó, yo no impulsaría un proyecto para repudiarlo a González por lo que dijo porque me parece intrascendente, en todo caso. Pero que un funcionario que no es electo por el pueblo se las agarre con los diputados y diga: bueno, ahora vamos a ver quién..., me parece que, además de desacertado, al menos es una posición política bastante equivocada con respecto a otro Poder del Estado en el cual va a haber diputados que pueden estar de acuerdo con el tema; otros, en contra. Pero me parece que es una presión absolutamente injusta. Nosotros somos políticos y las opiniones de otros políticos nos pueden parecer malas o buenas y podemos resistirlas, pero yo

entiendo que, en este caso, como se ha presentado el proyecto, es muy relevante que manifestemos que no estamos de acuerdo. Porque no se trata de que dijeron: el diputado tal vamos a ver de qué lado está; porque eso lo debería soportar como nosotros. Lo comparo porque soportamos lo que dijo el coordinador de ministros, el jefe de ministros González o García —no me acuerdo el apellido—. Pero, en este caso, el ataque es contra su domicilio particular y el trabajo de su compañera.

Me parece que merece todo el repudio y toda nuestra solidaridad. En mi caso, me acabo de enterar, pero, por supuesto, toda nuestra solidaridad con respecto a la posición que él quiera mantener ante el conflicto de salud.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Adelantar el acompañamiento al pedido que ha hecho el presidente del bloque del MPN del tratamiento sobre tablas y, lógicamente —yo ya se lo expresé en forma personal al diputado afectado por este cobarde escrache—, mi solidaridad.

Y, lógicamente, como hemos hecho en reiteradas oportunidades en esta Cámara y en otras Cámaras, estos hechos son repudiables. En aras de querer justificar una manifestación, por más derecho que tenga, nada justifica invadir la propiedad privada donde viven sus hijos, donde viven nuestros hijos, donde viven nuestras familias con manifestaciones que no tienen nada que ver con la democracia.

Por eso es que quiero manifestar mi acompañamiento y reiterar mi solidaridad hacia el diputado Rivero —permítame que lo mencione— por los hechos que ocurrieron hace poco.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

En concordancia con lo que expresó el diputado Sánchez, adelantar el voto de acompañamiento a estas tablas de todo el bloque de Juntos por el Cambio.

Creo que en la expresión de otros diputados se ha mezclado bastante. Acá, claro es el proyecto de expresar la solidaridad a los hechos que pasaron en la casa y donde trabaja la familia del diputado Rivero.

Nosotros desde el bloque siempre expresamos nuestro rechazo y la solidaridad a estos actos. Quienes hemos sufrido en algunos casos que se invada nuestra propiedad privada, que se intimide a nuestra familia, realmente sabemos el sufrimiento que... Yo lo he hecho también en forma privada con el diputado Rivero, me he puesto a su disposición. Creo que nosotros no podemos permitir desde este lugar —más allá del reclamo que sea justo o injusto— este tipo de modalidades. Nada tienen que ver nuestras familias con la decisión política que nosotros tomemos, y no tiene nada que ver tampoco el espacio que representemos.

Por lo expresado, desde ya, adelantar el tratamiento sobre tablas y el voto positivo posteriormente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Obviamente, acompañamos el proyecto y vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas desde nuestro bloque.

Y tiene que ver con esto de que nosotros repudiamos la violencia en todo sentido, no es selectiva. Y coincidimos en muchas de las palabras que expresó el diputado Mansilla —disculpe que lo nombre, diputado— y representamos todos con casi la misma cantidad de votos a una porción de los ciudadanos de la provincia. Por supuesto, nuestros pensamientos se tienen que respetar y son cuestiones políticas, no las tenemos que mezclar. Y, más allá de eso, cuando ya se meten o ya hay cuestiones que tienen que ver con la familia, creo que ese también es el límite.

Así que, desde ya, repudiamos toda forma de violencia hacia cualquier compañero diputado y, en este caso, lamentablemente, le ha tocado al diputado Rivero.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, señor presidente.

Solidarizarnos con el compañero y amigo Rivero.

Las palabras de Mansilla, de Castelli y de Bonotti son fundamentales para decir que, bajo ningún contexto, tiene que ser la agresión que ha sufrido Rivero junto a su familia.

Así que nosotros vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Es para manifestar, por supuesto, mi absoluta solidaridad con el diputado Rivero.

Pero un poco aclarar algo que hemos hablado con varios diputados y diputadas luego de esta renuncia pública del aumento —que fue una renuncia pública y nada más, porque hasta que no se vote en esta Cámara la renuncia del aumento no va a ser posible; o sea, fue un acto, lo vuelvo a repetir, absolutamente demagógico—, luego de esa renuncia por los medios, varios funcionarios han salido a señalarnos a los diputados de la oposición como que, supuestamente, no queremos renunciar a nuestros aumentos, con información absolutamente falsa diciendo que nos votábamos los aumentos, haciendo *flyers* que distribuyeron por todas las redes sociales en donde ponían nuestras caras y en donde nos señalaban como que éramos los que nos estábamos enriqueciendo desde estos lugares o desde estas bancas para las que nos eligió el pueblo.

Luego de esa campaña, y todos sabemos cómo fueron porque aparte nos hemos compartido, entre distintos bloques nos hemos compartido esos *flyers* tremendos, se hicieron varias campañas en las redes sociales, por supuesto, con *trolls* que no dan los nombres, y a varios de nosotros y nosotras, por supuesto, de la oposición nos llegaban un montón de mensajes, un montón de mensajes. Y yo se lo manifesté a varios diputados de distintos bloques, en donde, inclusive, en el caso particular mío, nombraban a mi familia, nombraban a mi hermano, mi papá, mi mamá. Por supuesto, no daban la cara.

Entonces, la solidaridad, por supuesto, absoluta con el diputado Rivero. Pero quiero decir que, cuando se lanzan estas campañas de mentiras, que tienen responsables, siempre hay consecuencias que son de violencia porque son..., se saca el bozal a un montón de inmanejables que después siguen y no paran y no paran y, aunque den la orden de parar, siguen agrediéndonos, sobre todo, por redes sociales que, por supuesto, lo pueden hacer con total impunidad.

Simplemente, eso, manifestar la solidaridad con este acto y con todos los demás actos porque sé que han sido muchos los diputados y diputadas que han recibido, por lo menos, no sé si amenazas o extorsiones, pero algunos aprietes de parte de gente que no da la cara.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Iba a esperar el debate del proyecto, pero la diputada Salaburu lo trajo al recinto, así que me voy a sumar en el mismo sentido.

Por supuesto que me solidarizo con el diputado Rivero, a quien no solamente lo hice de manera privada, sino también lo expresé públicamente en las redes sociales y de quien siempre destacamos que es un gran compañero en la Cámara, con el que podemos trabajar y hablar de muchas cosas, más allá de las diferencias políticas.

Pero quería resaltar eso que decía recién la diputada Salaburu. Hace dos semanas que todos los que opinamos distinto al Gobierno provincial estamos siendo escrachados en las redes sociales. Han circulado por todos los grupos de chats videos nuestros ridiculizándonos, algunos muy divertidos, debo decir, que algunos me han causado hasta gracia —lejos de ofenderme, orgullosa de lo que declaro en la radio—, difundiendo nuestros nombres y apellidos en las redes sociales, mintiendo con algo que no es real. Y muchas veces la sociedad hace lo que sus dirigentes les muestran y que es, justamente, que, cuando pensás distinto, te tengo que exponer en las redes sociales con violencia y, sobre todo, con mentiras; sobre todo, con mentiras. Eso creo que es lo más importante.

Así que, por supuesto, me solidarizo con nuestro compañero de Cámara Javier Rivero, destaco su humildad, su simpleza para trabajar, siempre es un placer trabajar con él, soy parte de la comisión que él preside.

Pero está bueno que demos el ejemplo desde el lugar que nos toca.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

Adhiero a la consideración de que las redes sociales pasan a ser un elemento de manipulación de nuestros perfiles, de nuestras visiones, de lo que nosotros, cada uno de nosotros construimos día a día y en las que nuestras familias pasan a ser un objeto más de ataque muchas veces. Yo también, siendo del partido oficialista, he recibido en mi red social, en Twitter, específicamente, un ataque y una manifestación directa y una alusión directa a mi hija, donde ha sido puesta hasta la foto de ella.

Entonces, en ese sentido, no tiene absolutamente nada que ver con una cuestión oficial, sino, simplemente, somos parte de este carácter público que adquirimos desde el día que juramos en nuestro lugar.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Mucho se ha hablado de esta solidaridad hacia el diputado Rivero.

Simplemente, quería destacar que es repudiable cualquier tipo de escrache, pero en el caso del diputado Rivero —a quien ya lo destacaron los anteriores diputados sobre las calidades personales de Rivero— debo también señalar que en plena pandemia él mostró su solidaridad y su funcionalidad como médico también, no descuidando las cuestiones parlamentarias y haciéndose lugar también para esa asistencia pública que no le negó absolutamente a nadie en este tiempo de pandemia. Lo quería destacar.

Como también quiero destacar ese trabajo extra que hace el diputado Maximiliano Caparroz que en los dos casos no soslayaron por el trabajo parlamentario todo lo que necesitan hacer como solidaridad y como médicos que son en el espacio de la salud pública para atender las grandes demandas que hoy tenemos.

Así que, en el caso del diputado Rivero, mi solidaridad absoluta dándole este condicionamiento y esta extensión que tiene por lo mucho que hace.

Nada más, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

En principio, ya con mi segunda dosis colocada, doy el presente en esta sesión, segunda dosis en el marco de la vacunación que se está realizando en nuestra provincia y en nuestro país.

En oportunidad de realizarse el plenario de comisiones para el tratamiento del proyecto de ley de carrera profesional de los trabajadores de la salud pública de la provincia, manifesté mi solidaridad con el diputado Javier Rivero. No me voy a explayar en demasiá sobre sus cualidades como diputado, como médico y también como persona que ha trabajado y militado en el marco de la salud pública provincial porque ya lo han hecho diversos diputados. Por supuesto que subrayamos esa solidaridad, pero, fundamentalmente, más allá del diputado, con su familia.

Durante muchos años, fui director de comunicación de una central de trabajadores de la República Argentina y también trabajé como jefe de prensa de muchas organizaciones sindicales; y, si algo siempre planteé —y me enojó mucho—, fueron los escraches a las familias, a esas personas que no eligen la actividad que sí hemos elegido quienes estamos sentados en estas bancas. No tienen nada que ver con lo que decidimos, con lo que hacemos, con lo que resolvemos. Y me parece cobarde y me parece canallesco, absolutamente cobarde y absolutamente canallesco.

También, se mencionaba a las redes sociales, y es un tema que, en algún momento, tenemos que tratarlo. He discutido con algunos dirigentes políticos, a los que conozco, con los que

tengo relación, de mi partido o de otros partidos políticos, que suelen utilizar estas redes, también, para este tipo de cosas. Algún día lo vamos a tratar con mayor profundidad, pero las redes sociales, este mundo 2.0 del que todos somos parte, que, en algún momento, aparecieron como el paradigma de la democratización y la pluralidad en el decir de las personas en el mundo, en realidad, no lo son. Los motores que manejan a las redes sociales en el planeta pertenecen a muy pocas empresas y, cuando uno profundiza en estudios sicológicos, sociológicos que se están desarrollando en la actualidad, encuentra en que, también, las redes sociales han construido un nuevo formato de debate público absolutamente inconveniente, un debate que, por lo general, no tiene que ver con el respeto, no tiene que ver con la valentía de poner la cara, el nombre y decir las cosas.

Entonces, me parece que estamos ante una situación en la que tenemos que ser cuidadosos y tratar de dejar ciertas demagogias de lado. Demasiada demagogia vivimos en los últimos dos meses en esta provincia.

Hay discursos que después no tienen que ver con la realidad; discursos que tienen que ver desde nuestros ingresos hasta posicionamientos políticos.

Me parece que, en realidad, nuestra discusión tendría que ser por la consolidación de formatos políticos que nos permitan en serio trabajar para la transformación cotidiana de nuestra sociedad en tantas necesidades que tienen. Los índices de la economía, del bienestar de la población en la República Argentina, en la provincia del Neuquén no son buenos. Y, sobre esto, deberíamos estar trabajando todos nosotros. Ojalá, podamos poner el norte en ese tipo de cosas.

Lo alcancé a escuchar a mi compañero Mariano Mansilla cuando se refería al jefe de Gabinete. La verdad que es un tiempo en el que personas que ocupan esos lugares, también, tendrían que tener la responsabilidad de pensar qué es lo que dicen, más allá de los debates que vamos a dar.

Demos todos los debates, pongamos todos los argumentos, pero hagámoslo en un marco de convivencia que nos permita crecer en serio como sociedad y estar orgullosos de la tarea y de la actividad que desarrollamos.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

Por supuesto, voy a solidarizarme con el diputado Rivero, con su familia, repudiando totalmente estos hechos. Estas acciones que generan situaciones incómodas con la familia les hacen pasar malos momentos a la familia; no lo merecen.

Y, con respecto a lo que decían las otras diputadas sobre los aumentos que recibimos, sentí que me colocaron en un escenario muy sucio, donde se dio prioridad a la mentira. Me gustaría, en algún momento, ver si realmente eso sucede y si se van a hacer las donaciones que se dijo que se iban a hacer y si esos lugares reciben el dinero. Pero fui agredida también y lo sentí así.

Y, realmente, fue un momento muy feo que no debemos volver a pasar porque no fue justo. Yo no me di ningún aumento de sueldo. Esto fue sobre un aumento que hubo y que lo establece la ley. Así es que fueron momentos muy incómodos, realmente, para uno y para el entorno que tenemos, por supuesto.

Nada más, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.9

Expte. D-232/21 – Proy. 14 296

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 296, Expediente D-232/21, de ley: elimina los incisos i, 1, m y n del artículo 17 de la Ley 3274 —impositiva—, y se modifica el artículo 219 de la Ley 3273 —Código Fiscal de la provincia—.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Con este proyecto de ley, y ya en el debate que demos en la ley que vamos a estar tratando hoy del Fondo de Garantías, voy a dar algunos detalles con números de cómo se encuentran las empresas neuquinas hoy en día.

Lo que estamos buscando con este proyecto —y, por eso, voy a solicitar la moción de preferencia— es porque estamos ante esta segunda ola, y ya se empezaron a anunciar nuevas restricciones. Y la realidad es que las empresas neuquinas y, sobre todo, las pequeñas y medianas empresas de nuestra provincia están en una situación muy pero muy compleja. Lo que buscamos con este proyecto de ley es bajar los costos financieros y operativos que tienen con el sistema bancario, que fueron votados en la Ley Impositiva, que no acompañó, siendo coherente con esto.

Y, de hecho, se lo preguntamos al titular de Rentas. Él hizo mención a que esto se incorporaba porque ya estaba en otras jurisdicciones, pero que en la realidad no representaban una recaudación significativa para la provincia, teniendo en cuenta que —tal cual lo dijo Insúa— no representa una recaudación significativa para la provincia, pero sí es una piedrita más en la mochila que cargan con la carga tributaria, la gran carga tributaria que tienen hoy las empresas. Tengamos en cuenta que una empresa argentina paga, entre impuestos nacionales, provinciales y municipales, alrededor de ciento setenta impuestos.

Es necesario empezar a bajar la carga tributaria. Lo decíamos en la Ley de Emergencia Económica que presentamos el año pasado —que, por supuesto, no se debatió— que creemos que, de esta manera, comienza la reactivación económica, la generación de empleos genuinos. Y es por eso que estamos presentando este proyecto de ley.

Y solicito una moción de preferencia para empezar a tratarlo en la próxima comisión.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidente.

De esos 170 impuestos que las empresas tienen en su mochila, solo tres corresponden a la provincia del Neuquén: el impuesto inmobiliario, el impuesto de sellos y el impuesto a los ingresos brutos.

Respecto al proyecto en sí y a la esencia del proyecto, parte de modificar las dos leyes aprobadas el 3 de diciembre, la Ley 3273 —Código Fiscal— y la Ley 3274 —Ley Impositiva—; el artículo 219 fue modificado, se incorporaron dos incisos que este proyecto pretende eliminar. Y, en ese sentido, debería quedar claro que esta eliminación no solamente no va a lograr su objetivo, sino que, además, va a volver y va a permitir la aplicación del código y de la ley, volver a regir los principios generales de la misma.

Respecto al 219, queda claro que no se evitaría el cobro del tributo en operaciones financieras, ya que se aplicaría el artículo 218 del Código Fiscal, rigiendo, entonces, el principio general del impuesto. Además, para las operaciones financieras anteriores a esta reforma regía el Decreto 2188 del año 93, el cual quedó tácitamente derogado. Por lo tanto, en ese sentido, volvería a quedar un gris en la normativa y, en consecuencia, se aplicaría lo que, incluso, en la Ley de Coparticipación Federal nacional se establece para el impuesto de sellos.

En cuanto a la eliminación propuesta para el inciso c del artículo 219, se traería una mayor confusión, ya que al eliminarse debería leerse en forma conjunta con el 256 del Código Fiscal si, a la vez, se elimina el inciso i-1 del artículo 17 de la Ley Impositiva que actualmente tiene alícuota 0. O sea que la ley misma deja sin tributar esas operaciones que habla de las financiaciones con tarjeta

de crédito. Para quienes recuerdan el debate que tuvimos acá en el recinto y en las cuales se relacionaba con otro artículo de la ley en donde se establecía que únicamente se iba a tributar un importe fijo de 280 pesos, pues, eliminar este inciso llevaría a aplicar la alícuota general del 14 %.

Respecto a la eliminación del inciso m que habla de contratos de *leasing* en donde se estableció una alícuota específica del 7 %, los mismos volverían —como dije— a tributar el 14 %; la misma consecuencia.

Por último, al inciso n del artículo 17 de la Ley Impositiva que se refiere a contratos de apertura y mantenimiento de cuentas corrientes en las que hoy se tributa en 280 pesos fijos, se tratarían como operaciones comerciales y, por lo tanto, pasarían a tributar el 14 %, alícuota general.

Conclusión: este proyecto tiene la extraña virtud de generar un efecto contrario al que busca.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVEZ. —Gracias, señor presidente.

Le agradezco siempre a la diputada preopinante porque es otra de las diputadas con la que se puede trabajar muy bien en esta Cámara.

Yo estaba solicitando una moción de preferencia. Esto es algo que nos han manifestado los propios empresarios neuquinos; de hecho, el otro día recibimos en esta Legislatura a representantes de distintas cámaras. Pero igual no me sorprende que no demos el debate porque lo que estamos pidiendo es una moción de preferencia. Y todo esto, que muy bien está contestando y, seguramente, con mucho fundamento técnico la diputada preopinante, lo podemos debatir en la comisión, podemos traer a los empresarios que están pidiendo este alivio, y que creo que son dignos de escuchar. A veces, tenemos que empezar a darnos este tipo de debates en las comisiones porque, seguramente, puede tener errores el proyecto, pero podemos encontrar alguna otra forma de llevarles alivio a estas personas.

Igualmente, no me sorprende, presidente. Este gobernador, este partido es el mismo que firmó el Consenso Fiscal que preveía la eliminación del impuesto a los sellos y es el mismo gobernador y es el mismo partido que después suspende el Consenso Fiscal.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene preferencia.

Pasa a las Comisiones B y A.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.10

[**Expte. D-234/21 – Proy. 14 298
y ag. Expte. D-252/21 - Proy. 14 316**](#)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 298, de declaración, Expediente D-234/21 y Proyecto 14 316, de declaración, Expediente D-252/21: establecen de interés del Poder Legislativo el proyecto de ley presentado por el grupo de estudio denominado Grupo de Becarios de San Agustín Sociedad Anónima.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, señor presidente.

El proyecto de ley presentado, objeto de la presente declaración, es producto de un trabajo realizado por el grupo de becarios de la empresa San Agustín Sociedad Anónima de esta ciudad. El mismo consistió en un análisis de los datos disponibles a nivel provincial, nacional y global sobre el impacto de la pandemia por el Covid-19 en la educación, puntualmente, y las desigualdades que se

evidenciaron de manera más acentuada y, a partir de ese contexto, el acceso de internet y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. A partir del diagnóstico, el Grupo de Becarios se propuso presentar ante esta Honorable Legislatura un proyecto de ley que tendiera a la disminución de la brecha digital, facilitando el acceso a medios tecnológicos y a la conectividad de manera gratuita en escuelas, bibliotecas en la ciudad de Neuquén.

Y, ante la presente, se pretende poner en valor el trabajo de investigación del grupo becario no sobre la nueva realidad que impuso la pandemia del Covid-19, sino también el trabajo de análisis, elaboración de un proyecto legislativo. Cabe, además, la preocupación de este grupo de jóvenes por la situación de desigualdad y el impulso a pensar en propuestas de solución a esta problemática.

Por lo dicho, pido el acompañamiento de mis pares y aprovecho la oportunidad también para felicitar a esos becarios de San Agustín, a sus autoridades por la loable iniciativa.

Por eso es que solicito, señor presidente, a mis compañeros el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEYES. —Gracias, presidente.

Habíamos acordado en Labor Parlamentaria, como son dos proyectos que se unificaron, la moción de preferencia, pero, si el diputado preopinante decide que lo tratemos sobre tablas, así será.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.11

[Expte. D-239/21 – Proy. 14 303](#)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 303, Expediente D-239/21, de resolución: solicita al Ministerio de Economía e Infraestructura de la provincia que informe el detalle de ejecución de los recursos y gastos y esquema de ahorro-inversión-financiamiento al cierre del primer trimestre 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Muchas gracias, presidente.

Como es de público conocimiento, la semana pasada ingresó un nuevo endeudamiento. Nos tiene acostumbrados el gobernador de la provincia a que, frente a un problema, la solución es endeudar.

Y la verdad es que nosotros, primero, no estamos de acuerdo porque nos parece que en esta provincia es insostenible e inviable un nuevo endeudamiento. Pero, más allá de eso, lo que sí nos preocupa es que nosotros no contamos y no disponemos a la fecha de la información fehaciente respecto de cuál es la situación de los recursos que tiene la provincia, cuánto es lo que está ingresando y cuánto es lo que se está gastando.

Nosotros tenemos conocimiento de que a la provincia del Neuquén le ha ingresado mucho más dinero en coparticipación, en regalías, porque aumentó el precio del petróleo, porque se reactivó la actividad económica y, por otro lado, también en todo lo que son los impuestos provinciales. Así que nosotros solicitamos un informe detallado respecto de este tema y también de la deuda, que es el otro proyecto para el que vamos a solicitar moción de preferencia, que tiene que ver con la deuda.

Hace unos meses, se aprobó un proyecto de presupuesto en el cual se planteaba una deuda que incluía unos intereses que estaban próximos al treinta por ciento respecto de esa deuda. Y la verdad es que nosotros nos preguntamos si es necesario endeudar nuevamente a la provincia para atender un reclamo lícito, lícito, real, si es necesario un nuevo endeudamiento o es necesario reasignar partidas teniendo en cuenta que aumentaron los ingresos y que, por otro lado, queremos dejar de pagar gastos innecesarios que tienen que ver con las comisiones financieras, con los gastos de intereses respecto de los bancos, porque creemos que ellos son los que han ganado durante todo este período, aun en pandemia, y, precisamente, son a quienes hay que hoy ajustar para poder atender la emergencia que estamos atravesando en la provincia y también en el país.

Así que nosotros creemos que es necesario que esto se trate como primer tema en la Comisión de Presupuesto y, sobre todo, para que, cuando venga el ministro, no sea simplemente pasar un Power Point con los números que él quiere difundir, sino que nos explique realmente cuánto está gastando la provincia en publicidad, cuánto está gastando en encuestas, cuánto está gastando en viáticos de funcionarios, cuánto se está gastando en todo lo que ha ingreso de más a la provincia, y hoy no sabemos dónde está.

Solicitamos una moción de preferencia para este proyecto que acaba de mencionar usted y también lo vamos a solicitar respecto del endeudamiento que viene a continuación.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene preferencia.

Pasa a la Comisión B.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.12

Expte. D-240/21 – Proy. 14 304

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 304, Expediente D-240/21, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el programa educativo integrador del Centro Educativo Provincial 1 de la localidad de Cutral Co denominado Llamados a la Libertad, proyecto integrador e inclusivo Sofía, que efectúa mobiliarios adaptados para niños con discapacidad en nuestra provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Acá es algo muy interesante porque, dentro del área educativa dentro del Consejo Provincial de Educación, es declarar de interés provincial a esta coordinación que se da en materia de educación dentro de las cárceles neuquinas, fundamentalmente, del interior.

Yo le voy a pedir, por favor, si pueden pasar un video muy corto que es muy explicativo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Adelante. *[Se reproduce un video].*

Sr. GASS. —En función de esto que estuvimos viendo es que el interés en el ámbito del Consejo del Educación de la provincia que tiene que darle a este trabajo que hace Renato Schincariol como coordinador de educación en las cárceles para promover y proveer de estos elementos necesaria, fundamentalmente, un auspicio más fuerte y un trabajo mucho más efectivo por parte del Consejo como para que todas estas cosas que se están haciendo, que son importantísimas, pero que falta que los recursos se multipliquen en las cárceles neuquinas y que sirvan para proveer de estos elementos, por un lado, y para readaptar a la población carcelaria por el otro. Y, fundamentalmente, ese gran trabajo que, a través de la coordinación de Schincariol, se está haciendo en las cárceles.

Por eso pido la preferencia, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración la preferencia de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Pasa a la Comisión D.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.13

Expte. D-243/21 – Proy. 14 307

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 307, Expediente D-243/21, de declaración: expresa preocupación y repudio por las causas abiertas a los doce dirigentes y militantes del Partido Obrero y del Polo Obrero en el Juzgado Federal de Zapala.

5

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Concluido el tiempo de otros asuntos, pongo a consideración extender una hora más, según el artículo 175 del Reglamento Interno.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Estamos ante un proyecto de declaración para el cual pido moción de preferencia.

Ayer hicimos una conferencia de prensa en Casa de Gobierno con una nutrida presencia de organizaciones sociales, políticas, que, como en este proyecto declaramos, estamos rechazando estas causas abiertas, dos causas penales a doce militantes luchadoras y luchadores del Partido Obrero y del Polo Obrero, entre ellos y ellas, al compañero concejal César Parra del Concejo Deliberante de Neuquén.

Miren, en una provincia piquetera, armar una causa penal por cortar rutas, donde todos los días hay cortes de rutas, deberíamos estar todos en cana. Y, mientras más crezca la pobreza, la miseria, la desocupación, evidentemente, ante un Gobierno que prioriza otros intereses, estos métodos están siendo tomados por diferentes sectores de la población. Pero acá estamos ante causas que, evidentemente, están armadas porque aparecen las citaciones a indagatoria en el mismo momento en que estas personas, estos dirigentes del Partido Obrero y del Polo Obrero estaban abiertamente apoyando la huelga y los piquetes de los y las autoconvocadas de salud. También, está el compañero Palma Parodi, que es secretario adjunto de la seccional Aten de Zapala.

Consideramos que son represalias orquestadas por varias cosas. Hay una clara intencionalidad de persecución política, porque ese fue el primer paso del Gobierno; luego, hubo llamados a los mismos imputados porque tienen directa intervención en la lucha para mantener abiertos los comedores y merenderos, hubo amenazas directas por parte del Gobierno diciendo que esos alimentos que no iban a ser entregados, que no iban a cobrar un programa más, y fueron varias las secuelas; esta es una de ellas. Estos son hechos del año 2019 que tuvieron notas, reuniones etcétera, etcétera, concretamente, reclamando trabajo bajo convenio sobre la adjudicación de varias obras públicas en la localidad de Zapala, y la fiscal Carina Martínez ha sido muy rápida para abrir estas causas diciendo que existen determinadas cosas que sucedieron que no verificó. Incluso, los propios testimonios que están dentro del expediente son contradichos por los propios testigos.

Entonces, no había un desabastecimiento, como dice la fiscal Martínez, no había peaje, como decía en los cortes; todos los vecinos y vecinas dicen lo contrario.

Estamos abriendo una campaña por solidarización. El Encuentro Memoria, Verdad y Justicia ya ha manifestado a nivel nacional; o sea, son centenares de organizaciones de derechos humanos, y, evidentemente, estamos ante una actitud vengativa del Gobierno, que tiene dentro del Juzgado y la Fiscalía Federal de Zapala a aliados.

Estamos peleando, obviamente, por el derecho a luchar. No vamos a permitir que nos quiten ese derecho. Estamos planteando en este proyecto la anulación porque nos quitan el pan, nos quitan el trabajo, nos quitan la vivienda, y no vamos a resignar nuestro derecho a luchar.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión G.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.14

Expte. D-244/21- Proy. 14 308

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 308, Expediente D-244/21, de ley: establece un impuesto extraordinario provincial a los grandes patrimonios, aplicable a las personas humanas o sucesiones indivisas cuyo patrimonio total supere el valor de cien millones de pesos al 31 de diciembre de 2020 en el marco de la mejora salarial para el personal del sistema estatal de salud, la administración central y distintos organismos del Estado provincial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

El Frente de Izquierda tiene un planteo y tiene una propuesta de dónde salen los recursos para poder hacer frente a la pandemia, a los salarios, a la infraestructura y a los insumos necesarios en el sistema de salud. Particularmente, este proyecto trata eso, pero lo hemos reiterado en reiteradas oportunidades para todas las necesidades populares fundamentales y básicas.

Estamos planteando solicitar una moción de preferencia para este proyecto de ley que plantea la creación de un fondo.

A diferencia del fondo de garantías a los capitalistas, nosotros estamos estableciendo un fondo de emergencia provincial para salarios, infraestructura e insumos que de dónde sale, de un impuesto extraordinario provincial para los grandes patrimonios, para las altas rentas, para la propiedad de la tierra ociosa, para la propiedad de los grandes terratenientes. Tiene diferentes tasas, alícuotas y un comité de control que establezca un seguimiento. Porque acá se votan endeudamientos, leyes, presupuestos; ni Pons ni el gobernador ni nadie rinde cuenta de adónde va a parar esa plata. Estábamos debatiendo recientemente eso.

El gobernador dice que no tiene plata para salud, pero hoy se va a votar, tal vez, favorablemente, que sí tiene plata para un fondo de garantías capitalista. Entonces, está mintiendo. Por otro lado, dice que no tiene plata, pero va a pagar 10 000 millones de la deuda y donde el 70 % de la deuda está en dólares. ¡Imposible!, nunca se va a terminar de pagar esto. Y, por el otro lado, dice que recauda menos, pero en esta propia Legislatura se votan leyes para rebajar impuestos, condonarlos, etcétera, etcétera. Entonces, no quiere tocar los intereses de los capitalistas.

Estamos planteando este proyecto en un momento en donde la pandemia ha expuesto con absoluta claridad la incompatibilidad de los intereses capitalistas y todo un régimen político que lo sostiene con la vida, concretamente con la vida, con esta crisis sanitaria, esta crisis humanitaria en donde se ve que de las vacunas hacen un negocio, y nadie tiene vacunas, y de la industria farmacéutica también. Estamos en 500 contagios, ya está saturado el sistema de salud con

500 contagios diarios. Entonces, estamos planteando reorientar los fondos en función de la supervivencia humana.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Como coautor también de este proyecto que hemos presentado desde las bancas del Frente de Izquierda, quería acentuar en reforzar de alguna manera, pero está planteado cuál es el objetivo de este proyecto. Recién se está discutiendo también al respecto de un debate que no es solamente en la Legislatura, sino que es un debate público de la necesidad de que la provincia del Neuquén tome deuda en el marco del conflicto de los trabajadores y trabajadoras de la salud, porque de ahí surge esta iniciativa de volver a poner en consideración la toma de deuda que nosotros ya la rechazamos el año pasado cuando se presentó la emergencia sanitaria, que nos parecía que no correspondía en el marco de la emergencia sanitaria disponer de un cheque en blanco para que se vuelva a tomar deuda. Pero no la quiero hacer muy larga porque, en verdad, nosotros ya lo venimos planteando, no es algo nuevo, y nos parece un momento también oportuno para hacerlo.

Desde el año pasado, a mediados de marzo o a principios de marzo, el mundo entero está atravesando una pandemia, y hemos escuchado permanentemente de parte de los responsables políticos de dirigir el país, el mundo, en todos los países que el esfuerzo lo tenemos que hacer todos para poder soportar el embate de esta pandemia. En este marco, reiteramos que ese esfuerzo no lo hacemos todos, lo hacemos siempre los mismos, lo hacemos siempre los mismos. Hoy es indiscutible que en Argentina y en la provincia del Neuquén la desocupación y la precarización laboral y todo lo que ya sabemos que socialmente está aconteciendo está impactando fuertemente.

En este sentido, el conflicto de salud dejó en evidencia algo que nosotros también en este proyecto planteamos, que hace falta discutir de dónde salen los recursos porque cada día de corte que hubo en la zona petrolera los propios empresarios hablaban de pérdidas millonarias. Y de eso después se hizo una campaña también de estrangulamiento de la economía, etcétera, etcétera, pero dejaron en evidencia que ahí están los recursos. Todos lo saben acá, porque estamos en la Legislatura, pero esto es más que nada para que lo sepa la sociedad, y nosotros lo venimos planteando. La provincia del Neuquén liquida su renta petrolera entre un 5 % y un 12 % por declaración jurada, con lo cual las operadoras de acá no sabemos cuántos barriles de petróleo se llevan, declaran lo que quieren y te pagan lo que quieren. Entonces, desde ese punto de vista, este proyecto también apunta a esto, a tocar esa renta petrolera que es multimillonaria, que hoy se podría afectar para dar respuesta no solamente a los salarios de los trabajadores de la salud, sino también a la demanda que estos propios trabajadores y trabajadoras están haciendo, que es fortalecer el sistema de salud. Hoy estamos ante el colapso sanitario, ya se está hablando del límite en el que está la situación sanitaria. Entonces, esto para nosotros es muy importante.

Por eso, lo planteamos con moción de preferencia en el marco de que se va a abrir una discusión donde se nos intentó señalar a diputados y diputadas que venimos acompañando la lucha de los trabajadores de la salud como que ahora qué van a hacer con el endeudamiento para garantizarles esos salarios y esos aumentos a todos los trabajadores estatales, que esa fue una conquista de la lucha de los compañeros y compañeras de la salud.

Desde este punto de vista, presidente, nosotros consideramos que es muy importante abrir la discusión, hacemos propuestas concretas. Esto se podría llevar adelante y poder garantizar que no se vuelvan a afectar intereses que tienen que ver con los grandes problemas que ya tiene la sociedad, las mayorías populares la están pasando muy mal, y estos endeudamientos los terminamos pagando todos y todas, y por qué nunca se le afectan intereses a estas multinacionales que operan en Neuquén y que se llevan fortunas. Es un gran debate social que dejó en evidencia este conflicto de salud, pero la pandemia también, porque el esfuerzo no lo hacemos todos, el esfuerzo lo hacemos siempre los mismos y los que no tienen ningún problema en llegar a fin de mes, que les sobra, no están haciendo ningún esfuerzo.

Por eso, planteamos este proyecto para abrir una discusión en el marco de que va a ser un gran debate no solamente en esta Legislatura, sino un debate social donde los trabajadores han dicho claramente que en su nombre no, que el endeudamiento no puede ser en nombre de los

trabajadores y trabajadoras de la salud. Ellos pelearon por lo suyo, y el Gobierno tiene los recursos para dar respuesta.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene preferencia.

Pasa a las Comisiones B y A.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.15

Expte. D-245/21 – Proy. 14 309

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 309, Expediente D-245/21, de resolución: solicita al Ministerio de Economía e Infraestructura de la provincia que informe sobre la restructuración de la deuda pública acordada entre el Poder Ejecutivo provincial y sus acreedores.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

En igual sentido que el pedido de informe al cual nos referimos, en este caso sería, puntualmente, con la deuda porque queremos saber cuánto se afectó de las regalías en la deuda tomada en este tiempo, queremos saber cuánto estamos pagando de interés, cuánto se va en comisiones, cuál es el plan y la evolución del cronograma de pagos.

Así que solicitamos la moción de preferencia en este pedido de informe.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene preferencia.

Pasa a la Comisión B.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.16

Expte. D-246/21 – Proy. 14 310

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 310, Expediente D-246/21, de resolución: solicita a Ieasa [*Integración Energética Argentina, ex Enarsa Sociedad Anónima*], Patagonia Sociedad del Estado, Hidenesa y a la Cooperativa Calf que informen sobre la cantidad de testeos realizados en 2020 a los cilindros de gas en la planta fraccionadora de dicha entidad, ubicada en el parque industrial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Historia repetida, año 2015, descubrimos 50 000 garrafas en un cementerio del parque industrial de un anuncio que hicieron en ese momento quienes integraban Enarsa, Patagonia, Hidenesa y la Cooperativa Calf; creo que fueron —si sumamos, así, a vuelo de pájaro— unos 100 millones que fueron destinados a la obra; después un litigio, a refacciones, hubo todo un problema y ya pasados tantos años. El año pasado hubo una noticia de que los primeros cilindros viajaban a Mendoza para ser testeados.

Nuestro proyecto para el que pido una preferencia, ya llegó el frío, tenemos 20 000 personas, familias en esta provincia que se calefaccionan solo con gas envasado en una provincia productora de gas y 2000 familias que solamente se calefaccionan con leña. Entonces, queremos ahora esta empresa que se llama Integración Energética Argentina, que remplazó a la anterior, queremos saber qué pasó con los testeos, cuántos cilindros fueron habilitados, cuántos fueron rechazados, cuál fue el destino de esos cilindros, qué pasó con el litigio de ese momento.

Y, además, planteamos en otros artículos la necesidad de destinar estos cilindros, si están habilitados, a la garrafa social, para la reposición que las familias necesitan en un momento en donde ni siquiera se respetan los valores mínimos, y que se establezca un comodato sobre esos cilindros y que se adquieran si no son suficientes estos cilindros de 10 kg, se ponga toda la logística, el transporte para la distribución y que se puedan hacer convenios con los municipios.

Hay que anticiparse antes de que tengamos acá una declaración en donde nos sintamos compungidos porque una nueva familia ha perecido calcinada por la precariedad en la cual se encuentra su vivienda.

El frío, la pobreza es un camino hacia la muerte que queremos evitar y es por eso que proponemos una preferencia para este proyecto, y que tengamos garrafas para todas y todos.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene preferencia.

Pasa a la Comisión J.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.17

Expte. D-247/21 – Proy. 14 311

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 311, Expediente D-247/21, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 25 de abril como el Día del Trabajador de la Seguridad Privada, fecha en que se celebra el aniversario de la primera reunión que diera nacimiento a la Unión Personal de la Seguridad Privada de la República Argentina (Upsra).

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Muchas gracias, presidente.

La verdad es que hubiéramos querido esto tratarlo en comisión, también, para poder convocar a los trabajadores de seguridad privada, y que puedan compartir con nosotros la situación que están viviendo ellos actualmente porque hoy son personal de seguridad, personal esencial en la situación de covid, y hay varias inquietudes que nos han planteado.

Aun así, como hace ya más de cincuenta años que cada 25 de abril se celebra el Día del Trabajador de Seguridad Privada, nosotros queríamos tratarlo sobre tablas porque ya pasó, ya fue este año.

Así que, por los motivos que después voy a exponer, en caso de que sea considerado favorable, vemos importante y necesario poder, considerando que ellos han estado siempre durante todo el período de covid cuidando y atendiendo, poder darle la declaración de interés a este día.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.18

Expte. D-248/21 – Proy. 14 312

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 312, Expediente D-248/21, de resolución: solicita al ministro jefe de Gabinete de la provincia, licenciado Sebastián González, que informe si se están realizando, se prevé realizar gestiones para la adquisición directa por parte de la provincia de vacunas para la prevención del Covid-19.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Pedimos la preferencia de este tratamiento debido a la urgencia, y entendiendo, también, el gran esfuerzo que se está haciendo desde nación para vacunar a toda nuestra población, nos parece sumamente importante saber si desde la provincia se han iniciado o se piensa iniciar gestiones para la adquisición de vacunas en los laboratorios que han habilitado, que las provincias ya puedan comprar.

Por eso, le pido a la Cámara que nos dé la preferencia, y tratarlo rápidamente y para que sea elevado al jefe de ministros y nos pueda responder a la brevedad.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Vamos a acompañar el pedido de informe, aclarando que la metodología —a nivel mundial y nacional— de la compra de vacunas existe con prioridad solamente hoy para los estados nacionales. Luego, ya existe una lista de espera donde hay privados que han pedido comprar y estados provinciales o estados que no son nacionales en cada uno de los países, que todavía no se ha podido implementar, dado que los países del mundo tienen el monopolio de la compra. Y, dado el volumen de vacunación que se está llevando, sobre todo en otros países, no hay vacunas a disposición en el mercado.

Neuquén ya está en esa lista de espera, esperando la posibilidad de poder realizar estas compras; pero hoy, dado como se plantea en el mercado y que tienen prioridad los países, no se puede acceder, y no sabemos cuándo.

Pero vamos a acompañar esto para poder discutirlo en la comisión pertinente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEYES. —Gracias, presidente.

Por supuesto que desde el bloque vamos a acompañar. Es una de las tantas cosas que tiene explicar el jefe de Gabinete.

Pero también nos gustaría saber qué pasó con el contrato con Pfizer. Ustedes saben que la fase 3 de la elaboración de esas vacunas se hizo con 4500 argentinos, y hubo una propuesta de una compra anticipada por 13 millones de dosis que no se concretó. Y el ministro de Salud de la nación tendría que haber dado explicaciones antes de retirarse de su cargo.

También nos gustaría saber qué pasó con los 22 millones de dosis de vacunas de Astrazeneca que anunció el presidente ya hace un par de meses, y que aún no han llegado a la Argentina.

Y recordar que nuestro país tiene tan solo al 1,8 % de su población con el esquema completo de vacunación, cuando tenemos países vecinos, como Chile, que tiene ya el 28 % de su población vacunada con ambas dosis.

Así que por supuesto que acompañamos este pedido de informes, pero también nos gustaría saber todo lo que mencioné anteriormente.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.19

Expte. D-249/21 – Proy. 14 313

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 313, Expediente D-249/21, de resolución: requiere —en el marco de lo establecido por el artículo 184 de la Constitución Provincial— la comparecencia del ministro jefe de Gabinete, licenciado Sebastián González, a fin de que informe a esta Honorable Legislatura qué papel desempeñó en la cartera ministerial que encabeza durante el conflicto con los sectores de salud.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

La voluntad de colaborar de Juntos por el Cambio en la solución del conflicto que tuvo en tensión a toda la provincia fue pública.

No rehuimos a ninguna reunión, a ninguna convocatoria y, cuando el fiscal general solicitó que un miembro de Juntos por el Cambio, como así de los otros bloques, fuéramos a la fiscalía a ver si podíamos aportar soluciones, a ver nuestro pensamiento, qué pensábamos, ahí concurrimos. Con la mayor amplitud porque no era algo muy grato que en plena pandemia los sectores de salud y la provincia estuvieran en semejante tensión. Y acá mismo en la Cámara, cuando se nos convocó para hablar con Siprosapune, cuando se nos dice que, por favor, estemos en consonancia con los esfuerzos que hay que hacer para sacar la legislación más apropiada.

Nosotros estamos dispuestos, nosotros no ponemos palos en la rueda. Pero este proyecto que acá traigo es porque se ha hablado mucho de los escraches, que es la manera más oscura, más impiadosa de querer modificar la actitud que cada uno toma. Y las palabras del jefe de Gabinete, que tiene un paso por la Jefatura de Gabinete de manera muy oscura, no sabemos qué hace, no sabemos cómo se expresa; simplemente, sabemos que ahora que viene el proyecto de ley de endeudamiento tira frases que en el campo dirían: nos están chuseando. Pero, pasándolo en limpio o poniéndole negrita, está diciendo: los voy a escrachar. Es el jefe de Gabinete, es el que tiene que colaborar para que nosotros saquemos la mejor solución de acá, para que veamos cuáles son las alternativas. Y no puede ser que se nos tire una andanada de palabras que conspiran contra el ejercicio práctico, el ejercicio útil, el ejercicio limpio de lo que estamos tratando.

Por eso pido, en función del artículo 184, la comparecencia del jefe de Gabinete para evitar que todos los escraches que se han mencionado, incluido este, tengan formalmente una explicación y, en este caso, por parte de jefe de Gabinete.

Esto no va para denostar a alguien en particular, porque es miembro del partido de Gobierno. Yo creo que las palabras del jefe de Gabinete enlodaron a todos los diputados, no solamente a los de la oposición; a los del oficialismo, por supuesto, mucho más por la responsabilidad que tienen.

Así que pido la preferencia para conversar de estas cosas. Y que nunca más desde un Poder Ejecutivo, desde los colaboradores del gobernador se expresen de esta manera denostando, escrachado y poniéndonos en la vereda pública sobre qué vamos a votar o qué no vamos a votar. Cada vez que nosotros votamos, en mi caso, en el caso de Juntos por el Cambio, lo hacemos a viva voz, podemos hacerlo nominalmente y lo hacemos públicamente, no escondemos nuestra posición nunca. Así que tampoco queremos que el jefe de Gabinete se esconda dentro de esa Jefatura y no venga a dar esas explicaciones que necesitamos.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Coincido que deberían darnos las explicaciones de los dichos, pero también le voy a pedir al diputado y al bloque que integra el diputado que presentó y elaboró el proyecto, y haciendo memoria —que recién lo mencionó una de las diputadas de cuyo bloque presentó el proyecto de ficha limpia, que también hizo una campaña muy sucia por redes sociales, sobre todo por Twitter, tuiteando y arrobando a todos los diputados de esta Cámara que no habíamos acompañado ese proyecto—, que también recordemos y tengamos memoria. Así como hoy justificamos y nos solidarizamos con el compañero Rivero, también, eso no es jugar limpio porque cada uno puede emitir el voto que quiera. Así que tengamos memoria.

Nos parece importante que el jefe de ministros venga y nos dé explicaciones de lo que dice, de lo que hace porque es a quien el gobernador ha elegido; pero tengamos memoria también cuando nosotros desde acá también hacemos ese jueguito sucio en las redes sociales.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVEZ. —Gracias, presidente.

Solo, para sumar a lo que decía al autor del proyecto.

Nosotros el año pasado presentamos un proyecto de ley para que regularmente el jefe de Gabinete tenga que venir a esta Legislatura a dialogar con los diputados y a informar cómo sigue adelante el plan de Gobierno.

Decían en las últimas semanas que era con diálogo y con institucionalidad. Por supuesto que es con diálogo y con institucionalidad. Nosotros lo venimos diciendo hace muchísimo tiempo. Respetamos las instituciones, siempre estuvimos abiertos al diálogo, acá lo hemos hecho en la Legislatura de esa manera, hemos pedido hablar con el gobernador en reiteradas oportunidades, hemos pedido hablar con un montón de ministros en reiteradas oportunidades, pero ni siquiera nos contestan o la mayoría no nos contestan ni siquiera los pedidos de informes.

Recordar que está este proyecto para que el jefe de Gabinete venga cada tres meses y no tengamos que ampararnos en el artículo 184 —creo que es— de la Constitución, ya darle un marco legal, que venga regularmente y que este diálogo y esta institucionalidad de la que tanto hablamos la pongamos en práctica.

Así que aprovecho para solicitar, también, que comencemos con el tratamiento de ese proyecto en la comisión a la que fue asignado.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene preferencia.

Pasa a la Comisión A.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.20

[Expte. D-250/21 – Proy. 14 314](#)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 314, Expediente D-250/21, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial que informe, a través del Ministerio provincial de Educación, la cantidad de escuelas que no han iniciado el ciclo lectivo, ya sea en forma presencial o virtual.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVEZ. —Gracias, presidente.

Con todos los problemas que ha tenido nuestra provincia las últimas semanas, hemos hablado poco de la educación en esta Cámara. Pero la realidad es que —como nos debe pasar a todos— hay mucha preocupación por cómo avanza este nuevo año escolar en nuestra provincia.

Hay muchísimas escuelas que por diferentes problemáticas no han iniciado su ciclo lectivo ni presencial ni de manera virtual. Por eso, lo que le estamos solicitando al Ministerio de Educación es que nos informe cuántas son precisamente esas escuelas. Tenemos un relevamiento hecho y, la verdad, sorprende la cantidad de escuelas que en este momento no están vinculadas con sus alumnos. Y ya lo venimos diciendo desde el año pasado. Esto, sin duda, va a desembocar en una gran crisis educativa y generacional, como lo venimos denunciando sistemáticamente.

Así que queremos que la ministra nos informe con precisión cuántas son las escuelas que no han iniciado su ciclo lectivo ni virtual ni de manera presencial, y es por eso que solicito una moción de preferencia para este proyecto, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Por supuesto, apoyar este proyecto.

En educación como en otras áreas que estamos jugando al oficio mudo, es decir, pedimos audiencia, no la dan; pedimos informes, no lo suministran; y, después, pensamos que hay clases, es como si hubiera clase. Esto es una fantasía.

Nosotros hoy, en la provincia, no tenemos con regularidad las clases presenciales por falta de infraestructura, falta de cobertura de cargos, porque realmente es como que no interesa la educación. Yo creo que, si nosotros —lo he dicho en otros momentos— no valoramos el conocimiento, la educación, la cultura, que hace al recurso humano por sobre los recursos naturales, estamos promoviendo el analfabetismo y promoviendo el subdesarrollo en la provincia.

Por eso, calurosamente apoyo este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Para expresar el apoyo a la iniciativa del espacio que acaban de expresar y fundamentar, pero también quería reflexionar al respecto.

Nosotros sabemos que el Gobierno provincial, que para el Ejecutivo provincial la educación no es prioridad, pero ni siquiera no es prioridad, no es nada, no atiende el tema educativo y lo mismo hizo con salud. Ahora está generando también una bomba de tiempo en educación. Hoy hay muchas escuelas que no están teniendo clases por temas edilicios, de infraestructura, de nombramiento de cargos, de falta de conectividad, de falta de insumos para poder los docentes imprimir los cuadernillos que en muchos casos tienen que salir a repartir a los estudiantes. Es lamentable, es lamentable que esta Legislatura haga exactamente lo mismo que hace el gobernador de la provincia.

Tenemos una Comisión de Educación que, cuando se reúne, en lugar de tratar los problemas reales que hay en materia educativa en toda nuestra provincia, lo único que hacemos es hacer declaraciones. Lo que tenemos que hacer es ocuparnos en esta Legislatura del problema, hay que atender seriamente el tema educativo en la provincia del Neuquén.

Así que nosotros queremos acompañar porque queremos que en la Comisión de Educación se discuta lo importante y se discuta lo que las familias hoy están necesitando, que nos ocupemos de la educación. Ya que el gobernador no lo hace, al menos hagámoslo en este ámbito.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Simplemente, vamos a acompañar, obviamente, este pedido de informe.

Y destacar, también, que, más allá de lo que está explícitamente planteado en este proyecto de pedido de informes, también hay que poner en consideración algo que está atravesando una realidad en todo el país. Y se habla mucho de la necesidad o, por lo menos, se genera un debate entre la presencialidad o la virtualidad o ambas cosas, o ambas modalidades, pero en el marco que

también está no muy claro, por lo menos, para decirlo diplomáticamente, el porcentaje de trabajadores y trabajadoras de la salud vacunados, inmunizados para poder garantizar...

Han salido muchas denuncias, sobre todo ayer —si alguno pudo ver en los medios locales—, de que hay trabajadores y trabajadoras de la educación que están denunciando que no han tenido acceso a la posibilidad de vacunarse. ¿Qué quiero decir con esto? Que a este proyecto podríamos añadirle, no importa, en este contexto lo necesario es que haya información, y esto no es la primera vez que pasa en este ámbito, donde recurrentemente se presentan proyectos de distinta índole, pero, en este caso, está siendo parte de un gran debate social en todo el país, digo por lo que está ocurriendo en Buenos Aires, en Caba, en la provincia y en otras provincias, que más tarde o más temprano va a tener implicancias acá, que ya las está teniendo. Ayer, ya salieron varios trabajadores y trabajadoras de la salud, por lo menos, denunciando que nueve escuelas no pudieron iniciar porque no tenían gas y no se hicieron las obras, y la sugerencia de protocolo es que se abran todas las ventanas. O sea, ¿qué es lo que estamos discutiendo? Necesitamos reunir toda la información, pero abrir una discusión seria, seria de cuáles son las propuestas de presencialidad y cuáles de virtualidad para que esté garantizado el acceso a la educación, que es algo que, durante todo el año pasado, desde los distintos bloques lo hemos manifestado.

Por eso, esto lo vamos a acompañar entendiendo que es parte de empezar a abrir un debate y esperemos que el bloque oficialista —y esto lo digo porque nos ha pasado en otras oportunidades— no salga a responder en nombre de quienes tienen que dar las respuestas, que son los funcionarios y autoridades del Ejecutivo, en este caso, de educación.

Por eso, nosotros vamos a acompañar este proyecto porque vemos con mucha preocupación lo que está pasando, y que no es un rayo en cielo sereno; lo que estamos viendo que está ocurriendo en Buenos Aires y en otras provincias va a tener extensión porque no está garantizada ni para la presencialidad ni para la virtualidad la posibilidad de la educación.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidente.

El Movimiento Popular Neuquino va a acompañar también este pedido de informes entendiendo que la ministra Storioni en cada oportunidad en la que ha sido convocada ha estado dispuesta y ha aportado toda la información que se le ha solicitado.

También, quiero aclarar que desde mi comisión, la Comisión B, se atienden de forma sistemática, permanente y se logran informes todo el tiempo respecto al estado edilicio de los establecimientos escolares cada vez que algún diputado lo solicita.

Hemos conseguido informes al respecto de, incluso, proyectos de los años 2018 y 2019 que estaban pendientes, y se han atendido. Así que, desde ese punto de vista, decir que no todo es demorado u obstaculizado por parte del oficialismo.

Y, en otro orden de cosas, quiero informar que no solamente desde el presupuesto provincial se procedió a reasignar partidas en el año 2020. Los fondos que se recibieron desde el Gobierno nacional fueron también reasignados y reorientados hacia gastos específicos de salud en el año pasado. Y, en ese sentido, por ejemplo, informar que los fondos del Instituto Nacional de Educación Tecnológica se vieron reducidos en un 67 % con respecto al año 2019, y los fondos provenientes del Ministerio de Educación para el mejoramiento de la calidad educativa también presentaron una reducción del 83 % en el ejercicio pasado.

Así que el esfuerzo es de todos.

Y, en ese sentido, estamos todos trabajando para poder cumplir con lo que la ciudadanía nos está pidiendo y reclamando.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Es un proyecto pedido por Juntos por el Cambio.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Aclarar algunas cosas.

Con respecto a la vacunación de los docentes, es de público conocimiento que no solamente está abierta la vacunación diaria para que se vacunen; lo que necesitamos es que los grupos vayan a vacunarse. Es más, dada la dinámica de la vacunación, a partir del día de mañana y

hasta que se acabe esta partida de vacunas, se va a hacer en forma, a los grupos que ya está delimitado, dentro de ellos los docentes, la vacunación libre, sin llamado. O sea que les pedimos y seamos portavoces de que todos los grupos que se puedan vacunar o que se deben vacunar, a partir de mañana, en los centros de vacunación pueden ir sin turno a vacunarse según la demanda. O sea, no hay excusa para no vacunarse. Y decir que no están vacunados también los grupos, Neuquén es una de las mejores provincias en cuanto al porcentaje de vacunación en los grupos objetivos.

También, decir que es muy gracioso, por decirlo de alguna manera, que los diputados del oficialismo no tengamos voz para explicar la situación provincial. No podemos explicarlo. No quieren que lo expliquemos nosotros, quieren que lo explique el Ejecutivo.

Ahora, si no votamos para que venga el Ejecutivo, el Ejecutivo, también tenemos el problema los diputados del oficialismo; a ver, tenemos la misma oportunidad de explicar y dar nuestra voz siendo diputados. Que les conforme o no les conforme es un problema, pero es una voz y, siendo el bloque oficialista, es una voz oficial. Entonces, por supuesto que el Poder Ejecutivo tendrá que dar también los informes que se piden o que se voten en esta Cámara y que puedan pasar, pero refrendar que el oficialismo, como cualquier bloque, tiene voz para dar las explicaciones que considere dar.

Y, como se mezclan, cuando hablamos de educación, mezclan salud —ya lo dijo mi compañera recién—, hay que ver los números del presupuesto. En 2020, se duplicó el presupuesto de salud, y en lo que va de este año ya va gastado casi el sesenta por ciento, con lo cual, seguramente, se duplique o más el presupuesto que invierte el Gobierno de la provincia en salud para poder contener a esta pandemia.

Así que yo digo: seamos responsables de lo que se dice, y decir que no se atiende es una cuestión que no condice con la realidad.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

No me iba a meter en este tema, soy docente, ustedes se imaginan, estoy como el protagonista de *Volver al futuro*. Le dicen gallina y ¡paf!, ya salto, porque se están diciendo cosas de la educación. Soy docente, conozco la situación de las escuelas, y ahora estamos otra vez en una situación de virtualidad contra el acceso al trabajo.

¿Alguien me puede explicar por qué se suspenden las asambleas presenciales de elección de cargos, pero no se suspendan las clases en el mismo nivel? Y, como ya el diputado preopinante me ha dado una pista, dice: ya nos hemos gastado el 60 % del presupuesto; lo que va a justificar que vuelvan a hacer un ahorro forzoso no nombrando los cargos. Tengo un compañero docente que tomó, por fin, después de un año, y en el lugar en donde tomó —en la Epea— las y los estudiantes le dicen: durante un año no tuvimos profe. Pero no porque nadie quería, sino porque esos cargos, aunque la dirección lo puso, lo puso, lo puso como vacante, se ahorró la ministra Storioni, Pons, el gobernador, todos. Entonces, ahora aparecen decretos. Esto es una locura, ustedes no se dan cuenta de que en un momento explota todo esto. Explota. Me subestimaron cuando dije que iba a haber una pueblada a principios de año. Y algunos decían: qué agrandada, qué agrandada la diputada, es lo que quiere, lo que sueña, nunca lo va a lograr. Bueno, ahí tienen la pueblada, la tuvimos. Ahora, esto va a explotar.

Salen decretos donde dicen que no se puede andar en la calle. Ah, sí, pero los 1800 chetos en Villa la Angostura que fueron a correr no sé qué cosa pudieron ir, y tenemos todo el Poder Judicial o gran parte del Poder Judicial de Río Negro aislado porque entre ellos había algunos jueces y algunos funcionarios. No se puede estar en ningún lado en una reunión que puede ser un sindicato, por ejemplo, no, pero sí en un restaurante, pero sí en una escuela, pero no nos podemos juntar quince en una calle. O sea, se regimenta socialmente la protesta. ¿Se creen que la gente no se da cuenta de esto?

Y en las escuelas no tenemos cómo calefaccionarnos ahora que empezó el frío. La Escuela 181, acá no hay ningún pedido de informes de la Escuela 181, ya se los digo, hubo una asamblea de madres y padres. Entonces, bueno, no nos va a quedar otra que, si no hay informe, si

no hay presupuesto, si esquivan el bulto, tendremos que seguir el ejemplo de Los Elefantes en defensa del salario, de la educación y de la vida.

Gracias.

Lo voy a votar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Solamente, para hacer una aclaración en relación, por supuesto que voy a votar este proyecto, una aclaración y una información, porque lo estuve difundiendo ayer.

Estos días que se abre la vacunación en el Colegio Don Bosco y en el Estadio Ruca Che, lo difundió o lo escuchamos en los medios por Matías Neira, van a ser 700 dosis o hasta 700 dosis en cada uno de los lugares, y las personas que pueden asistir son mayores de 60 años que no se hayan anotado, por eso es a demanda, y personas con factores de riesgo que no se hayan anotado y tienen que llevar documento y su certificado. No está especificado que es para docentes, a no ser que esos docentes tengan más de 60 años o tengan algún factor de riesgo. Eso lo quería aclarar.

Y, por otro lado, ayer asistieron al Consejo de Educación los directivos del CPEM 69 y de la Escuela 347 del oeste neuquino, que ustedes saben que es bastante conocido por muchos y muchas de nosotras, en donde informaban del CPEM 69 que el 70 % de sus estudiantes todavía están en proceso, y una de las causas fundamentales es, por supuesto, la falta de conectividad. Fueron a reclamar a los vocales del Consejo de Educación si se les puede instalar una antena que mejore la conectividad de la escuela, por lo menos, para cuestiones administrativas. No va a ser suficiente para que todos los..., para que sea de uso masivo del barrio, menos que menos, ni siquiera esos estudiantes, pero, por lo menos, para uso administrativo. Eso solamente como dato de que hay muchas escuelas que están sin conectividad.

Y bienvenido sea si podemos tener uno o más ministros o ministras que puedan informarnos las condiciones de las escuelas, entre otras cosas.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión D.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.21

[Expte. D-251/21 – Proy. 14 315](#)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 315, Expediente D-251/21, de resolución, por el cual se solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la nación que informe sobre el acuerdo diplomático supralegal que haya firmado con la República de Chile acerca del libre tránsito en las rutas de nuestro país y del protocolo de tránsito.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

No tuvo mucha repercusión —o, por lo menos, no la noté en los medios— esta noticia que fue a partir de una conferencia de prensa. Por eso, estoy pidiendo un informe, porque no he logrado reunir toda la información necesaria e, incluso, periodistas lo han tratado de consultar.

Hubo una conferencia de prensa en la Región de Magallanes, encabezada por la intendenta Jennifer Rojas García, en donde informa un acuerdo diplomático supralegal entre la República de Chile y la República Argentina que fue firmado y dice: y en cuarenta y cinco días será aplicado con toda la fuerza en categoría de ley. Y, también, anunció el protocolo de tránsito que se va a firmar prontamente también en este tipo de acuerdos. Y estamos preguntando al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Culto en qué consiste este acuerdo y cuáles son los criterios para el próximo protocolo que se va a firmar.

Acá, hubo hechos que, incluso, la propia conferencia de prensa —si ustedes la encuentran— reflejó que hubo un contrabloqueo de los empresarios en Chile, más al sur, por el corte de Cardenal Samoré, donde todavía están las y Los Elefantes de salud autoconvocados.

Y, a partir de eso, e incluso de los intentos constantes de provocadores oficialistas, e incluso de la propia Gendarmería que había logrado, en un principio, desalojar ese piquete, se hacen estas reuniones y se hace este acuerdo.

Es algo sumamente grave porque lo que la intendenta de Magallanes dice es que un acuerdo o un protocolo es suficiente para tener categoría de ley. Y, si ven toda la conferencia de prensa, en ningún momento dice específicamente: ya se enterarán, ya se enterarán, ya lo veremos.

Llamo a una alerta y a votar esta preferencia para este pedido de informes porque de manos del represor derechista y mutilador del pueblo chileno Piñera cualquier acuerdo bilateral significa represión segura.

Entonces, solicito esto en nombre de este acuerdo que se pretende o —perdón— este protocolo que se pretende modificar de 1974, y que, sí, es cierto, Videla lo transformó en ley dentro de sus términos en plena Dictadura, también; es un llamado de atención que todavía siguen vigentes muchas leyes de la Dictadura.

Pero, en nombre de la democracia, la continuidad en nombre de acuerdos y protocolos no tiene nada que envidiarle a Videla.

Por eso, quiero saber de qué se trata, y estamos pidiendo, justamente, este informe.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión F.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.22

[Expte. D-254/21 – Proy. 14 318](#)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 318, Expediente D-254/21, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el trabajo de investigación «Luxación rotatoria traumática C1-C2 en población pediátrica».

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Es para pedir la preferencia para este proyecto porque creo que podemos enriquecer, sin dudas, por la iniciativa, por el tipo de proyecto y de lo que se trata, podríamos trabajar sobre tablas, pero entiendo que todos los diputados presentes en la comisión donde se vaya a tratar van a estar dispuestos a mejorarlo y a incorporar cosas.

Porque el doctor Cristian Illanes, jefe del Servicio de Traumatología del Hospital Castro Rendón, integrante, también, de la Sociedad Argentina de Patologías Columna Vertebral, al realizar esta investigación, la realizó con otros especialistas que, seguramente, en el proyecto no los hemos nombrado, y me parece que sería mucho mejor hacer una mención a todo el equipo de trabajo que ha hecho esta publicación, sobre la cual hacemos la declaración.

Por eso, pido el acompañamiento para una preferencia, y que rápidamente la Cámara se pueda expedir por unanimidad en favor de declarar y hacer una mención especial a un trabajo de profesionales de la alta calidad que tenemos en la provincia del Neuquén.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la preferencia.
Pasa a la Comisión C.
Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.23

Expte. D-256/21 – Proy. 14 320

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 320, Expediente D-256/21, de resolución: solicita al Ministerio de Salud que informe sobre las acciones realizadas en los efectores del subsector público relacionadas con el mantenimiento, las reparaciones y el acondicionamiento para el mejoramiento y la preservación funcional de los mismos durante el año 2020 y el primer trimestre del año 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Este es el lado b de la circunstancia que planteamos recién.

También, solicitamos tratamiento de preferencia dado que, en razón de algunas solicitudes que han ingresado desde el Ejecutivo, tendremos que analizar muchas cuestiones que tienen que ver con el sistema de salud.

Solicitamos clarificar los números vertidos en el informe que nos ha llegado de la provincia, en el cual se establecen o se engloban dentro de lo que es equipamiento de distintas características, con acondicionamiento de infraestructura, un monto de inversión en los lugares, en los efectores de salud —esto sean hospitales o centros de salud— donde se están atendiendo las situaciones en la circunstancia de pandemia que hemos cursado el último año. Creemos que, además del informe, debemos comenzar a tener mayor detalle.

Por eso, el llevarlo a la comisión, poder ajustar el pedido de informe y que los diputados del oficialismo nos ayuden a acercar esa documentación, nos agilizará el tratamiento del próximo proyecto que tenemos en danza, que es el endeudamiento, justamente, para algunas cuestiones que tienen que ver con la salud.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Tenemos homenajes y otros asuntos, pero ya finalizó el tiempo del artículo 175.

6

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Pongo a consideración extender una hora más.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la extensión.

Homenajes y otros asuntos

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No habiendo pedidos de palabras para homenajes, pasamos a otros asuntos.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Solamente, estaba esperando con respecto a homenajes, así que me voy a referir solamente a unas pequeñas palabritas a un vecino de Plottier que falleció semanas atrás: Héctor Martínez.

Quiero recordar a Héctor como vecino, como compañero de trabajo. Lo conocí en el CPEM 8 de Plottier hace más de treinta años. Mientras yo fui preceptor, él también cumplía, cubría un cargo similar, y después, fuimos compañeros de trabajo durante muchísimos años. Y fue, también, empleado municipal de la localidad.

Nos cruzamos con Héctor muchas veces en la cotidianidad de la localidad y siempre teníamos una frase, siempre teníamos unas palabras para otorgarnos y charlar, no solo temas de trabajo, sino temas de la vida.

Y sobre Héctor quiero comentar, también, que tuve la oportunidad de desarrollar innumerable cantidad de actividades, especialmente, en la escuela de kayak de Plottier con los hijos de él, donde disfruté campamentos, fogones y vida al aire libre.

Héctor falleció semanas atrás en Plottier, logrando superar —y a través de mucho esfuerzo y tratamientos— varias enfermedades, y no pudo con la última.

Y lo que me llama la atención de las últimas charlas que tuvo con personas que trabajan en el cementerio que él sabía que ya estaba en sus últimos días y fue, eligió y pidió el lugar donde tenían que ser enterrados sus restos. En este momento, quiero recordarlo.

Y durante toda su vida también fue militante de Movimiento Popular Neuquino, y yo lo quiero recordar como persona desde un sentimiento profundo por compartir la vida en Plottier junto a nosotros.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Mucho se ha hablado del tema de los escraches en los debates previos a este momento. Pero yo creo que el peor de los escraches que uno puede ver es este escrache que tenemos acá, el escrache de mujeres que ya no tienen voz porque, de alguna manera, este escrache no es un escrache sobre las propias víctimas, es un escrache a las responsabilidades de un Estado que ha llevado a las mujeres a un camino sin retorno.

Acá está el rostro de María José Villalón que fue asesinada en enero de este año. Y, el día de hoy, mientras estábamos debatiendo acá, la jueza María Eugenia Titanti hizo una audiencia exprés en donde se burló de la familia de María José, en donde todavía todo parece que fue cualquier cosa menos un femicidio, en donde ni siquiera dicen que pareció un accidente, en donde se puede ver la rapidez con la que una fiscal como Carina Martínez arma causas penales a luchadoras y luchadores populares, pero estamos hace tanto tiempo sin tener una carátula clara, un sospechoso claro cuando hay pruebas, cuando hay pelos, cuando hay restos de semen, cuando hay restos de uñas en el lugar del asesinato de María José, que fue degollada teniendo 39 años y con cinco hijos, pero la Justicia no actúa tan rápidamente como sí se actúa cuando luchamos contra las condiciones a las que una mujer la llevan a terminar en las garras de un femicida. «Siguen investigando», dijo hoy a la familia la jueza, que no los quiso recibir.

Y Cristina Ancatén, justo este 1 de mayo, también tan cerca las edades, 38 años, tres hijos, en donde, obviamente, la defensa todavía quiere hacer jugar que puede haber sido un accidente. Conocemos esa historia con Mariana Mercado, la conocimos también en Centenario con María Silvana Barrios, luchando para que una Justicia no termine encubriendo al femicida, en este caso,

ahora de María José o de Cristina Ancatén. Pero, detrás de todas estas historias, hay denuncias o no las hubo porque hay miedo de denunciar, pero hay testigos, la vida completa de vecinas y vecinos que muestran que son mujeres que han sufrido hasta este último minuto una violencia que terminó con sus vidas.

Del otro lado, están las responsabilidades. Y en esta Legislatura hay responsabilidades. Y en el Poder Ejecutivo hay responsabilidades. Cómo puede ser que haya cumplido un año el 29 de abril la Resolución 1057 por las casas refugio y equipos interdisciplinarios bajo convenio colectivo de trabajo, una reglamentación que les niega este gobernador a las mujeres de esta provincia.

Y hasta el día de ayer —y algunas y algunos son testigos en esta Legislatura— estuve corriendo detrás de una mujer que todavía no está acá y no quiero que sea parte de este rostro, que está sufriendo, además de los problemas de salud que tiene, la falta de una asistencia sicológica, económica y demás. Y sí tiene ahora una abogada que le dice: decí la verdad, no mientes en cuanto a ingresos porque, si no, no te podemos cubrir. Y, sí, según: si vende más sánguches, tiene más plata; si vende menos sánguches, tiene menos plata. Y ahí se pijotea la plata para las mujeres, pero, dentro de un ratito, se van a otorgar sin ningún problema 50 millones de pesos a los empresarios. ¿Cómo no va a tener bronca la población? Estas son las mismas mujeres que no tienen garrafas y que acá se acaba de votar: no a la garrafa. Estas son las mismas mujeres que no tienen vacunas, y se promueve el negocio capitalista de la vacuna. Estas son las mismas mujeres que no tienen trabajo y que cortan rutas, y enseguida se les arman causas penales a estas mujeres.

Pero esta es la Legislatura que le dice no también al reclamo al gobernador que reglamente esta resolución y le dice sí a perdonar los impuestos a los ricachones; sí a seguir cobrando una dieta jugosa; sí a hacer una enorme demagogia rasgándose las vestiduras y viviendo como rico. Una moral podrida, una moral que no tiene nada que ver con la moral que una mujer tiene en el momento en el que se enfrenta y dice: se terminó, pongo fin a esto. Y termina víctima de un femicidio.

Alguien dijo: si no vuelvo, si ya no estoy, hagan mierda todo. Y algunos se podrán escandalizar, pero eso lo dijo Cristina Ancatén y lo dejó claro en sus redes sociales porque sabía que esto le iba a pasar. Sí, Cristina, vamos a hacer mierda todo porque nos gobiernan unos hijos de remilyuta.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Yo quiero hacer referencia en otros asuntos a algo que se viene mencionando mucho y que, de alguna manera, es el punto nodular que estamos atravesando como sociedad, porque acá se ha reforzado y se ha remarcado mucho la discusión de la constitucionalidad, las institucionalidades. Y, a decir verdad, estamos atravesando momentos muy convulsionados donde, justamente, la institucionalidad está chocando con la realidad social, se está manifestando abiertamente una polémica que ha dejado en evidencia, sobre todo, en estos últimos sesenta días tan conmovidos que hemos tenido en la provincia.

Y esto por qué lo quiero referenciar, presidente. Fíjense que la lucha de los autoconvocados y autoconvocadas, Los Elefantes, estuvo atravesada por una gran dificultad —si se quiere, para ponerlo en algún término— de cómo resolverlo por un problema de institucionalidad. Y así muchos otros asuntos sociales que, en este contexto de pandemia, se han exacerbado, que han dejado mucho más en evidencia. Y a nosotros nos parece muy importante hacer una reflexión, no en este marco tal vez porque acá hay opiniones encontradas respecto de eso, pero sí para quienes, por lo menos, nos toca esta responsabilidad de estar en estas bancas que acompañamos sin ningún tipo de inconveniente la lucha de los trabajadores y trabajadoras de la salud, así como muchas otras luchas, porque esta no es la primera en la que estamos, porque adónde se pretendía que estuviéramos algunos diputados y diputadas que venimos de hace muchos años de militar en las calles, de defender lo propio y acompañar la lucha de los demás si no es estando en ese lugar donde está la gente que lucha y que lucha en pos de una mejora social o de un cambio social —mejor dicho—.

Y, por eso, para nosotros que presentamos hoy un proyecto que no tuvo ni siquiera la consideración para que tome estado parlamentario, donde queríamos poner en discusión este ataque escandaloso a los trabajadores y trabajadoras de la primera línea, a esos que ahora los estamos llamando a que se pongan al frente de esta segunda ola y que ya está afectando, se les descontó el sueldo, les iniciaron sumarios. Hay persecución. Y así nos tocó a varias organizaciones. Esto que se denunció en otro proyecto respecto de cómo el Gobierno actuó en función de una impotencia enmarcada en la institucionalidad que no le da respuesta.

Y yo lo decía hace un ratito: esto no es un rayo en cielo sereno. Veamos cómo se está conmoviendo Latinoamérica, veamos lo que está pasando en Colombia, la gente se rebela, como se rebelaron Los Elefantes, se rebelan, se rebelan porque no encuentran institucionalmente respuestas a las demandas que atraviesan a la sociedad, a las mayorías populares, a las mujeres. Entonces, desde este punto de vista para nosotros era muy importante que pudiéramos...

Se habló de solidaridad al respecto de una situación particular con un diputado que nosotros fuimos muy claros que acompañamos esa metodología, pero en el marco de una situación donde no era una cuestión personal, era una cuestión política, una cuestión política. Y, sin embargo, en esta misma Cámara ni siquiera se le quiso dar tratamiento en el día de hoy a un proyecto donde repudiamos que se les descuento y se persiga a los trabajadores de la salud. Estamos hablando de profesionales, estamos hablando de trabajadores auxiliares, de enfermeros y enfermeras, que a algunos de ellos hasta 30 000 pesos se les ha descontado. Por eso para nosotros, más allá de que no nos quita el sueño que acá, en esta Legislatura, no sea la primera vez que se rechace este tipo de iniciativa.

Hay que tomar en cuenta que la que está más condicionada y cuestionada hoy es la institucionalidad, porque sesenta días de lucha y veinte días de cortes de rutas solamente por una cuestión de institucionalidad, cuando toda la sociedad, ¡todos, eh!, no hubo uno solo en la provincia del Neuquén y en otros lugares que no reconoció a esos trabajadores y trabajadoras que tenían razón y que se profundizó el escándalo cuando se hizo público que un 30 % más iban a percibir diputados y diputadas, mientras a ellos, ¡oh, no!, obligados, cobren ese 15 % y no se quejen. Se arribó a un principio de acuerdo —podríamos decir— que no satisface porque esa propuesta que se terminó firmando no da respuesta al reclamo profundo que vienen haciendo estos trabajadores y trabajadoras, porque se les debe todo el 2020 y compromisos que había asumido la institución de gobierno de pagar los incrementos por IPC. O sea, acá hay un problema, claramente, que va a profundizar un proceso que se va a agudizar de cara a las necesidades que tiene la sociedad.

Y en esto quiero destacar a la comunidad de Añelo, quiero destacar a la comunidad de Añelo, ¿por qué? Porque fueron los que pusieron el cuerpo junto a Los Elefantes, y se movilizaron, los bancaron, después todas las campañas que salieron que si eran fogoneados por uno, por otro, siempre intentando buscar un enemigo interno. Y, sin embargo, el propio enemigo es esa declaración de institucionalidad. Sabe qué pasa en Añelo, señor presidente, esos vecinos y vecinas a principios de año tuvieron que salir a cortar rutas porque no tenían agua, y se gastan 90 millones de litros de agua para el tratamiento de la industria del *fracking* por cada pozo. No tienen gas, y le queman el gas en la cara.

Entonces, claramente, lo que tenemos que tomar en cuenta, y nosotros hemos presentado varias iniciativas, incluso, porque con esta intención de cargarnos cierta responsabilidad a diputados y diputadas y a los trabajadores de que en este marco del acuerdo para todos los trabajadores estatales ahora hay que buscar un endeudamiento. Eso es una chicana barata, es una chicana barata, y los trabajadores lo rechazan porque no quieren que sea en su nombre. Ellos pelearon por lo suyo, y el Gobierno los recursos los tiene. Creo que más de uno leyó el proyecto de endeudamiento donde dice que no es para responder a este compromiso que se firmó con los trabajadores estatales. Lo que dice ahí es por posibles contingencias. Entonces, a principios de año se habló de sábana corta, de que se rascó más la olla. Y ahí queremos poner el acento, ¿qué se intenta tapar con la sábana? Evidentemente, el reclamo de los trabajadores de la salud y de los estatales, no; de los trabajadores de la educación, no; de los vecinos y vecinas que no tienen acceso al agua, al gas ni a la electricidad, no. Se está buscando dar cumplimiento a compromisos que este Gobierno tiene muy claro y que los defiende tanto públicamente como en esta Legislatura de invertir en las prioridades.

Los que tienen plata la tienen y se la llevan en pala, y la gente que pasa necesidades va a tener que salir a la calle con protocolo, sin protocolo, porque, si no, se mueren de hambre.

Pero más terrible aún es el destrato que hubo hacia los trabajadores y trabajadoras de la salud, y nosotros saludamos y celebramos esa enorme rebeldía, saludamos a la comunidad de Añelo y a la comunidad toda, que sigue respaldando a esos trabajadores y, por más que los hayan intentado amedrentar con descuentos y sumarios, la lucha sigue porque esos compañeros y compañeras no se resignan. Y ahí nos van a volver a encontrar a nosotros. Así que, si de algo quieren acusarnos, sigan haciéndolo, estamos orgullosos de hacerlo, estamos orgullosos de estar donde nos corresponde estar. Y, por eso, para nosotros era muy importante que este proyecto que presentamos que era repudiar que se los ataque de esta manera a los trabajadores se haya rechazado el tratamiento para poder discutirlo en el día de hoy.

Pero, como le decía recién, señor presidente, no nos quita el sueño, sabemos dónde tenemos que estar, sabemos que la lucha es profunda y que la institucionalidad está chocando con la realidad social, y ese es un hecho objetivo, no solamente en la Argentina, en Neuquén, sino que está atravesando a muchas sociedades que no aguantan más, no soportan más la carga de que algunos se enriquezcan, y las necesidades las padecemos otros.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —En primer lugar, quiero señalar que este Poder Legislativo es parte del problema de que los índices de femicidios sigan creciendo en nuestra provincia.

Quiero hablar de otras cosas, pero me pareció importante lo que señaló la diputada al principio de este espacio. Porque, al parecer, para algunas cuestiones que sí puede asumir y responder el Poder Ejecutivo nosotros podemos legislar, pero para algunas cuestiones que tienen que ver con ir al fondo de esta problemática, resolver los conflictos que tiene el propio Poder Judicial porque es parte del problema, ayudar a intervenir en el Poder Ejecutivo porque es parte del problema, nosotros no podemos involucrarnos y no podemos ser parte de la solución.

Pero yo quería hacer mención, justamente, por haber sido el Día del Trabajador el fin de semana pasado, a los profesionales de salud, a aquellos que tuvieron que estar cortando rutas porque es el único mecanismo de escucha o de atención que tiene el Gobierno de nuestra provincia, a aquellos a los que se les descontaron días de trabajo por reclamar mejoras, y ustedes vieron lo que pasó cuando llovió días atrás, ustedes vieron las condiciones en las que trabajan. Si algo faltaba a todo lo que nos han dicho muchos diputados acerca de la realidad en la que están constantemente los profesionales de salud afrontando esta pandemia eran las lluvias y los cortes de rutas.

Creo que somos varios los que vamos señalando día a día que hay que detenerse, reorganizarse porque está muy al límite la paciencia de la ciudadanía. Los profesionales de salud fueron, quizás, el indicador más sensible de algo que se viene germinando en nuestro Neuquén. Ya no se puede seguir legislando, gobernando, este sistema institucional tiene que tener modificaciones. No puede ser —y lo planteo siempre a distintos diputados— que nosotros no podamos discutir un pedido de informes, por más que nos sea incómodo, pero discutirlo. Somos diputados de la provincia y no nos animamos a discutir, le tenemos miedo a que se exponga un nombre, y no hablo esto en razón de los escraches porque, lógicamente, eso no es a lo que voy. Me parece que debemos reflexionar.

Agradezco que en esta oportunidad, en esta sesión, algunos temas hayan pasado en tratamiento a las comisiones. Pero déjenme decirles que no es lo normal, no es lo habitual, y todos los que estamos acá lo sabemos.

Entonces, yo quería hacer una mención especial para todos los trabajadores que en unos días, en unas horas, en estos momentos se están preparando para ayudarnos a sobrepasar lo que viene, porque son los únicos que pueden ayudarnos. No tenemos forma, no podemos intervenir de otra manera, son solo ellos. Y a ellos, al principio de toda esta situación, los mandamos a la ruta porque fue la única forma de que se los escuchara, eso fue lo que respondió socialmente Neuquén. Claro que hay cuestionamientos acerca de cómo se financió, quién los apoyó y demás. Miren, ya a

esta altura, el problema es que no nos demos cuenta de que, si un profesional terapista que tuvo que estar un año ayudándonos, tuvo que salir a cortar una ruta para que una ministra lo atienda, estamos en grave problema.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

Simplemente, para referirme a alguna de las manifestaciones que he escuchado en este recinto, en especial, referida al tratamiento y al compromiso de esta Casa y de las autoridades en el abordaje de un tema que tanto nos duele, que es la violencia contra las mujeres.

Quiero decir que en el día de mañana se tratará de dar resolución, que ahondaremos en los fundamentos, pero me cuesta escuchar, sinceramente, y dar razón y callar ante una manifestación de que no se quiere dar solución o no hay compromiso porque el espacio se está generando. En el debate de la Comisión A, hemos escuchado algunos fundamentos que merecen mucha consideración, hemos estado abiertos a todas las propuestas; pero la verdad es que hay otras posturas que distan mucho, hasta amenazas hemos recibido. La verdad que es intolerable tener este tipo de manifestaciones.

Así que veremos, a partir de la sanción de esta resolución y de la constitución efectiva de la comisión, quiénes quieren ser parte de la solución. El espacio va a estar abierto.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

No habiendo más pedidos de palabra y finalizado el tiempo de asuntos varios, ponemos a consideración un cuarto intermedio.

Se aprueba [13.06 h].

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el cuarto intermedio.

Nos vemos a las 14.

Muchas gracias.

A las 14.15, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas tardes.

Pasamos al tratamiento del primer punto del orden del día.

7

TRASPASO DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONÓ LA ESCUELITA (Expte. D-148/21 – Proy. 14 206)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el convenio entre la Agencia de Administración de Bienes del Estado, el Poder Ejecutivo y la Secretaría de Derechos Humanos de la nación para el traspaso del inmueble donde funcionó el centro de detención La Escuelita.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión G.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.
Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Este proyecto, en realidad, tiene que ver con una actividad que se llevó a cabo durante las actividades en conmemoración por el Día Nacional por la Memoria, la Verdad y la Justicia en nuestra provincia y viene a constituir un acto de reivindicación histórica de este sitio en donde se hace este traspaso, se firma este convenio entre el Gobierno de la provincia del Neuquén y la Agencia de Bienes del Estado, en donde se traslada este inmueble para que se emplace en este lugar un sitio de la memoria.

Y es un acto de enorme justicia histórica, porque bien sabemos que la historia que tiene La Escuelita muchas veces intentó ser pasada por alto, pero además con el correr de los años no se permitió también que se pudiera revalorizar ni constituir como un lugar en donde se ponga, por supuesto, en el centro de escena como parte de nuestra historia en Neuquén.

Hacer este acto de estricta justicia implica que en este lugar podamos mantener viva la memoria activa y, sobre todo, que se conozca en este lugar donde se va a establecer este sitio de la memoria, que se conozca lo que ocurrió allí realmente.

Es un compromiso creo que de todos los Poderes del Estado que intervinieron, por supuesto, la Secretaría de Derechos Humanos de la nación, también de la provincia. Es esta una demanda histórica de parte de los organismos de derechos humanos, y es indispensable que en nuestra provincia, en particular, podamos darle una caracterización más que fundamental a este lugar como sitio de la memoria para que allí podamos, también, contar la historia del Neuquén, que muchas veces ha sido silenciada, que muchas veces se le ha impedido también cobrar la importancia de los hechos que ocurrieron durante la Dictadura cívico-militar en Argentina. Y es más que un acto histórico, es un símbolo de que necesitamos seguir construyendo y trabajando en estos lugares para mantener la memoria activa.

La verdad es que, cuando nos enteramos de esta noticia y se llevó adelante el acto, nos sentimos muy orgullosos porque también tiene que ver con una política del Gobierno nacional de seguir poniendo en valor la memoria, el trabajo de los organismos de derechos humanos, poder también emplazar estos lugares y los señalamientos. Es todo un marco de políticas de Estado que durante algunos años quedaron truncas para aquellos que se referían a los derechos humanos y a quienes trabajaban en estos ámbitos como un curro.

Por allí pasaron personas, por allí estuvieron detenidos, desaparecidos. Por allí hay miles de historias y cientos de historias de neuquinos y neuquinas que peleaban por una sociedad más justa. Y es fundamental que podamos desde todos los estamentos del Estado seguir fomentando la memoria activa, pero además seguir trabajando en la consolidación de los derechos humanos y sus garantías.

Así que la verdad es que haber logrado todas estas políticas de Estado en nuestra provincia para que hoy podamos decir que en donde estaba La Escuelita va a haber un sitio de la memoria es algo que nos tiene que enorgullecer, es algo que lo tenemos que seguir fomentando en cada uno de los lugares y es algo en lo que tenemos que poner el compromiso todos los espacios políticos que, por supuesto, abogamos por la democracia.

Así que les pido a los compañeros y compañeras de esta Cámara que, en función de seguir consolidando la recuperación de estos espacios para revalorizar los derechos humanos y el trabajo de tantos organismos, acompañen esta declaración sobre algo que es un hecho histórico en nuestra provincia y que es necesario rescatar.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Desde nuestro bloque, vamos a acompañar, por supuesto, el proyecto.

En primer lugar, adhiriendo a todas las palabras de la diputada informante del proyecto, y agregar que en 2018, en esta Legislatura, se sancionó la Ley 3132, que declara sitio provincial de la memoria al predio donde funcionó La Escuelita.

Y esta ley tiene como antecedente la Ley nacional 26 691. Y, a partir de este momento, desde la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia se iniciaron todas las gestiones administrativas para la preservación y para la señalización de este sitio. Y fue esta Subsecretaría, también, la que tomó a su cargo las gestiones con nación para la cesión de este predio de 4 ha.

Luego de todo este trabajo, este sitio de la memoria fue asumido como un compromiso en el Plan Quinquenal 2019-2023 de la provincia con este objetivo, el que pronunciaba la diputada, con el objetivo de conservar los escasos restos de La Escuelita y de generar un espacio de memoria colectiva, de memoria activa de nuestro pasado reciente.

Celebramos el trabajo conjunto que permitió la firma de este convenio y desde nuestro bloque queremos agradecer especialmente las gestiones de la subsecretaria Alicia Comelli, de los ministros de ese entonces, Juan Pablo Prezzoli y Mariano Gaido, y, por supuesto, al gobernador Omar Gutierrez por el trabajo incansable y por todas las gestiones que se llevaron adelante para que esto se haga realidad.

Quería agregar que la subsecretaria Alicia Comelli hace unos días informó que se va a desarrollar, se desarrolló una reunión para tratar la participación de los neuquinos y las neuquinas para aportar ideas sobre este lugar, sobre este predio y sumar nuevos proyectos para que entre todos y todas podamos construir este sitio de la memoria.

Celebramos la iniciativa y vamos a acompañar el proyecto.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.^º y 2.^º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3054.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8

CORRIMIENTO DE LA BARRERA ZOOFITOSANITARIA HASTA ZAPALA (Expte. D-145/21 – Proy. 14 203)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial arbitre los medios necesarios para que el Poder Ejecutivo nacional, por intermedio del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa), autorice el corrimiento de la barrera zoofitosanitaria hasta la localidad de Zapala.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, señor presidente.

Ha pasado un mes desde que presentamos, más de un mes desde que presentamos un proyecto de declaración que tiene como finalidad correr la barrera zoofitosanitaria, proyecto que con el correr de los días ha tomado gran trascendencia pública y ha encontrado el clamor popular, y esto se debe a que este proyecto refleja el sentir del pueblo, presidente.

Cuando lo presentamos, sabíamos que era un proyecto que venía a pisar callos de algunas minorías que se beneficiaban económicamente con la posición actual de la barrera. ¿Pero sabe qué, señor presidente? No nos importó porque entendíamos que este proyecto no tiene ninguna connotación ni interés político. El único interés que persigue es beneficiar a la gran mayoría de los neuquinos y, en especial, a los más vulnerables.

El proyecto fue aprobado por la mayoría de los diputados para ser tratado con preferencia, pero una semana después muchos de ellos decidieron no acompañarlo, y otros ni siquiera se presentaron a la comisión. Ahora bien, seguro que ustedes, como el resto de la sociedad, se preguntarán cuáles fueron los argumentos que ellos esgrimieron para cambiar repentinamente su postura. Yo se lo voy a transmitir, señor presidente. Algunos dijeron que era por mantener la salubridad de la población, otros dijeron que necesitaban tiempo para estudiarlo y solicitaron la presencia de personal técnico, como los del Senasa y el Ministerio de Producción e Industria de la provincia del Neuquén con el fin de tener un mejor panorama. Hubo otros que dijeron que no querían perder el estatus sanitario porque Neuquén necesitaba seguir exportando. La realidad es que los que pensaban que era por salubridad se enteraron que el último episodio de fiebre aftosa fue desterrado de la Argentina hace más de veinte años. Los que fundamentaban su argumento en que necesitaban estudiar el proyecto ni siquiera tuvieron el compromiso de estar presentes en la comisión el día en que vinieron los técnicos del Senasa y del Gobierno provincial. Y aquellos que argumentaban su negativa con la idea de no perder el estatus sanitario para seguir exportando se enteraron por boca de los funcionarios del Senasa y del Gobierno provincial que nunca exportó carne vacuna Neuquén y que, además, ni siquiera tiene frigoríficos habilitados. Neuquén ni siquiera puede abastecer el mercado interno y apenas llega a cubrir el 25 % de la demanda. En otras palabras simples, señor presidente, lo que se produce en Neuquén, el pueblo neuquino no come con lo que se produce.

Esto que estoy contando no es una interpretación mía, es lo que realmente sucedió. Pero déjeme decirle cuál es mi interpretación. ¿Sabe lo que pasa acá, señor presidente? Es que nadie tiene argumentos suficientes para que no nos demos cuenta de que existen intereses que anulan las convicciones de algunos. Quiero decirles a todos los presentes —como dije en la comisión— que voy a morir de pie con este proyecto porque tengo el acompañamiento de los neuquinos que me manifiestan, a través de las redes sociales, los comentarios de la gente en las noticias, en los diarios digitales, la amplia cobertura que tiene el proyecto en los medios locales, regionales y también nacional.

Por último, les pido a todos los diputados que pensemos juntos para qué queremos una barrera que no permite abastecer la demanda de nuestra provincia. ¿Para qué queremos una barrera que no nos permite garantizar el derecho a una alimentación saludable a nuestros niños ni al eslabón de la sociedad más vulnerable? ¿Para qué queremos una barrera, señor presidente, una barrera sanitaria que no genera mano de obra local ni da valor agregado a los productos? ¿Para qué queremos una barrera que beneficia a las grandes cadenas comerciales? ¿Para qué queremos una barrera que aumenta los costos de la carne? ¿Para qué queremos una barrera que hizo crecer el mercado ilegal y el contrabando, atentando contra la salud de los neuquinos? ¿Y para qué queremos una barrera que no nos permite comercializar con nuestras provincias vecinas? Quizás, en algún momento —para terminar—, pensando en una mejor sociedad para nuestros hijos, deberemos dejar de pensar en tantas barreras y empezar a construir puentes, señor presidente.

Muchas gracias.

Les pido, por favor, a los diputados que aprobemos esta declaración.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Primero, siempre me reconforta escuchar a un compañero diputado que tenga esa vehemencia para defender las iniciativas y los proyectos.

Si esa barrera removida el diputado informante del proyecto propusiera que involucre a todo el territorio de la provincia, suscribiría sin mayores discusiones. Sin embargo, ese corrimiento que él propone involucra a una parte de la provincia y deja a la otra provincia en la misma situación. Y no tiene que ver, inclusive, con la lectura de las consideraciones técnicas que desde el Senasa podrían haberse realizado porque el estatus sanitario no es un estatus por provincia. Argentina, en la medida que garantiza esas barreras, es un país que puede exportar carne porque es un territorio libre de aftosa. El estatus no se consigue por provincia. La jurisdicción nacional es la que tiene ese estatus.

Sin embargo, sí, creo que es muy interesante el señalamiento que el diputado preopinante, aunque anticipo que voy a votar en contra del proyecto, pero me parecen muy interesantes los señalamientos que hace en orden a lo que, con la excusa de la barrera, la carterización del mercado de la carne ha significado para los neuquinos y las neuquinas del interior de la provincia. Ese no es un tema que se resuelva necesariamente moviendo la barrera o procurando declaraciones de una Legislatura de cuestiones que son decisiones de índole nacional. Sí, me parece que exige de los organismos competentes —inclusive, los nacionales competentes— las acciones que permiten garantizarles a todos los usuarios de la provincia y consumidores de carne de la provincia contrarrestar estos monopolios del mercado de la carne que ponen condiciones en los precios, como no hay en otros lugares del país. Comprar carne en el interior de la provincia es hoy un acto de lujo, es un consumo lujoso. Y, en un país como el nuestro, ese hecho es un hecho que debería avergonzarnos.

Claramente, la barrera sanitaria es la excusa para que las cadenas de producción y comercialización de la carne encuentren la justificación a —como decía— tener monopolios u oligopolios que ponen todas las condiciones: qué tipo de cortes comprás, a qué precio los comprás, en dónde los comprás.

Pero no debería ser la herramienta correr la barrera y, en todo caso, no debería ser correrla en una parte solo del territorio de la provincia.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Nosotros acompañamos en la comisión este proyecto, no solamente para que llegue al recinto y que podamos dar esta discusión, más allá de lo que votemos finalmente, y también participamos cuando vinieron los técnicos a dar su mirada.

En lo personal, creo que la voz autorizada porque —recién lo decía la diputada preopinante— acá no se trata de lo que digamos nosotros, sino de que hay profesionales que saben y conocen muy bien de este tema, como es el Senasa y que vinieron y nos explicaron muy bien la situación, como también los integrantes del Ministerio de Producción de la provincia que cuenta con excelentes profesionales para poder hacer una valoración de si hay que correr o no esta barrera.

Primero, quiero aclarar y lo dije en la comisión, pero después lo seguí escuchando y me parece que es importante aclarar que la aftosa no es una zoonosis. La aftosa no es una enfermedad que se transmita de los animales a las personas, con lo cual la salud de las personas no está en riesgo con la fiebre aftosa. Sí, es una enfermedad viral que se transmite, es muy contagiosa entre los animales y es característica de los animales que tienen las pezuñas hundidas, no solamente los bovinos —esto también lo dije porque el proyecto hace mención solamente a los bovinos—, afecta a los bovinos, a los ovinos, a los caprinos y a los cerdos también.

En algún momento, le dije al miembro informante de este proyecto que me hubiera gustado que no nos metamos con la barrera sanitaria y que sí, acompañando lo que decía la diputada preopinante, nos pudiéramos haber manifestado solo respecto del ingreso o no de la carne a la provincia que, seguramente, ahí hubiera conseguido mayores adhesiones. En lo personal, y el bloque no lo va a hacer, no podemos acompañar un proyecto que intenta retroceder en el estatus sanitario de nuestra provincia. Nosotros tenemos la suerte de que la barrera se corrió hacia arriba y tenemos hoy nuestra provincia entera con el mismo estatus sanitario, que es libre sin vacunación. No podemos retroceder o intentar retroceder en el estatus, nunca se busca retroceder en el estatus y volver a tener media provincia libre con vacunación y media provincia libre sin vacunación.

Y la barrera no es solamente una cuestión de aftosa sí, aftosa no; también involucra otras enfermedades de los animales, como la fiebre infecciosa equina, la anemia infecciosa equina, pero también está dispuesta para la mosca de la fruta. Hemos debatido en esta Cámara —se acuerdan— por la demora en el pago del plan de la mosca de la fruta que era tan importante para los productores de la zona. Esa barrera también marca un estatus sanitario respecto de esto.

Coincido también con la diputada preopinante con que estamos pidiendo que entre carne solamente al conglomerado o a la Confluencia, dejando de lado al resto. ¿Por qué tendrían este

derecho los que viven en la Confluencia y no, por ejemplo, los que están en la región de Los Lagos, se me ocurre, por decir otra zona de nuestra provincia?

Creo que no me olvido de nada más. Quería que quede claro esto. Sí, decir la barrera sanitaria si hay que correrla o no —insisto—, siempre intentando avanzar en el estatus sanitario de nuestra provincia, esta barrera cruza las provincias del Neuquén, de La Pampa, de Río Negro y también de la provincia de Buenos Aires; lo que tendríamos que estar pidiendo o manifestando nosotros es que la barrera se corra para arriba, tener el mayor territorio argentino libre sin vacunación. Eso es lo que debemos buscar. Avanzar en el estatus sanitario, nunca retroceder.

Creo que he dicho todo lo que quedaba por decir.

Desde el bloque no vamos a acompañar esto.

Entendemos que hay profesional técnico tanto en el Senasa como en el Ministerio de Producción de nuestra provincia, pero así también en la Organización de Sanidad Animal, que es quien controla esto y quien decide si las barreras se tienen que mover o no.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Es un tema que —como bien decía el diputado autor del proyecto— estuvo en la comisión, y hemos debatido y hemos escuchado a quienes entienden del tema, tanto la gente del Senasa como del Ministerio.

Permítame, señor presidente, y permítanme, compañeros diputados y diputadas. Hemos recibido, le habíamos dicho al diputado autor del proyecto que íbamos a esperar el informe del Senasa. Más allá de lo expresado, permítanme que les lea, nos mandaron dos hojas de las preguntas que les hicimos por escrito para que quede asentado por escrito, y también nos gustaría que sean anexadas al proyecto porque es sumamente importante, ya que son quienes entienden de la materia. Las respuestas que nos han hecho llegar nos explican por qué consideran ellos que no deben, más allá de lo que decía mi compañera de banca, que el estatus de libre de aftosa es nacional con vacuna o sin vacuna y está delimitado cuál es con vacuna y cuál es no vacuna.

Pero solo me voy a referir, puntualmente, a un pequeño párrafo que está al final del tercer inciso que nos entrega el Senasa, si me lo permiten. Dice: «Si en una zona libre de fiebre aftosa sin vacunación se permite el ingreso de carne con hueso desde la zona libre de aftosa con vacunación, el estatus de libre sin vacunación se pierde». ¿Se entiende? Pasaría lo contrario si entra carne deshuesada, respetando las condiciones de la Resolución 58/01.

¿Por qué leo solo esta parte y no me voy a extender en las dos hojas, señor presidente, y compañeras y compañeras de la Cámara? Porque el argumento o lo que esgrimía el proyecto era tener la carne más barata. Acá, está explicado claramente que el hecho de que tengamos o no una barrera no significa que desde La Pampa o desde la provincia de Buenos Aires la carne que ingrese a nuestra provincia va a ser más barata o más cara. ¿Se entiende lo que trato de decir? No es un problema de la barrera sanitaria que nosotros paguemos la carne más cara o que paguemos la carne más barata. Es un problema de mercado, claramente. Quien trae la carne de La Pampa con hueso —perdón—, asado deshuesado o cortes más tradicionales para que... Porque a nosotros nos preocupa que la gente se alimente mejor. Quien trae la carne, pulpa u otra carne que no tiene hueso no la vende más barata en nuestra provincia, aprovecha que acá está a otro precio y la pone al mismo precio porque saca mayor beneficio.

Digo, el problema no es que haya una barrera sanitaria. Lo único que hace la barrera sanitaria es que quienes estén produciendo animal, del que sea, y estemos en esta zona de la barrera sanitaria les permite vender a otro valor en el mercado internacional, solo eso lo habilita en algunos lugares; en otros, se puede exportar porque vacunándose están libres de aftosa. Pero, en el mercado europeo o en Japón o en Nueva Zelanda se requiere aftosa cero, que sería de La Pampa, Neuquén y Río Negro para el sur. Esta es la diferencia.

Por eso, creemos que no es viable esta declaración, simplemente, porque nada nos hace prever que, si corremos la barrera —y bien lo decía mi compañera de banca, y lo decía la compañera del otro bloque—, así esté todo Neuquén incluida, no van a vender la carne más barata. No va a pasar eso, compañeros y compañeras, no va a ser así. Busquemos otra alternativa que sí les

devuelva a los neuquinos y a las neuquinas que podamos comprar carne más barata. Esta no es la opción, está claro, porque no está pasando, y se podría hacer tranquilamente.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a agregar a la versión taquigráfica el [informe](#) del Senasa al nuevo proyecto.

Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Primero, señor presidente, decir a la Cámara que este es, simplemente, un proyecto de declaración —como dijo la diputada Martínez— que va, es una intención de que el Gobierno de la provincia manifieste a nación que queremos correr la barrera. Segundo, nación no le va a decir al Senasa corra la barrera con una simple resolución.

Con respecto a lo que dice la diputada, que, lamentablemente, hay veces que opinamos sin conocer demasiado a pesar de que es veterinaria, yo le dije que pisar los callos, seguramente, con este proyecto íbamos a pisar los callos.

Con este proyecto, les íbamos a pisar los callos.

Primero, que de ser una profesión u otra no significa que la sepa con la cuestión política y necesaria para una sociedad como Neuquén capital, no.

Habló de la fruta, y yo no estoy hablando de la fruta, porque la barrera sanitaria tranquilamente puede estar donde está con respecto a la fruta, el correr para la barrera sanitaria de la carne en otro lugar.

Dos: cuando dice, por un lado, que había que correr la barrera todavía más hacia arriba y, por otro lado, me dice que, de correrla, hay que correrla mucho más abajo, hasta el sur de la Patagonia. Entonces, no nos ponemos de acuerdo.

Con respecto a la cuestión de la exportación que hablaba el diputado Peralta, le quiero comunicar que, más allá de lo técnico del Senasa, acá hay una situación que es muy picaresca en la cuestión económica. Le quiero comentar que nación está exportando un 70 % de la carne con vacuna hacia China, que es el mayor mercado, y no nos miramos aquí en Neuquén si exportamos con o sin vacuna hacia Europa, que era antes el requisito.

Neuquén no exporta, Neuquén nunca exportó. Neuquén no tiene los frigoríficos federales para realizar tal tarea tampoco. Neuquén cubre nada más que un 25 % de la demanda del Neuquén.

Entonces, ¿para dónde queremos mirar? ¿Queremos mirar para unos pocos? Adelante, compañeros. Si no, vayamos con los más necesitados, con los más vulnerables.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Por supuesto, manifestar mi no acompañamiento a este proyecto.

Acompañar lo expresado por la diputada Esteves respecto a lo técnico. También, lo mencionado por la diputada Martínez.

No voy a ahondar en esos detalles, pero, sí, me parece que hay que dejar algo aclarado.

La verdad es que no deja de sorprenderme lo inoportuno del proyecto, todo dicho con mucho respeto. Pero, realmente, no coincido con cómo podemos nosotros debatir sobre el precio de la carne para que las familias puedan comer un asadito el domingo, cuando, en realidad, tenemos motivos muy urgentes de los que nosotros tenemos que ocuparnos.

El problema no es el precio del asado, el problema es el 40 % de pobreza que tenemos en la Argentina. El problema es la cantidad de familias que se han quedado sin ingresos producto de la falta de trabajo. Lo que nos debe ocupar a nosotros es cómo vamos a solucionar que esos niños de esos hogares tengan acceso a una alimentación digna; cómo vamos a generar fuentes de trabajo para que las familias puedan acceder a la canasta familiar; cómo vamos a hacer para que miles de neuquinos no estén por debajo del índice de pobreza. Correr la barrera sanitaria, hoy, creo que es poner la mirada en el lugar equivocado; es equivocar la urgencia, lo prioritario.

Pero, además, ¿qué nos hace pensar que se va a bajar el precio de la carne, como expresó recién el diputado Peralta? Sabemos que, por más que corramos la barrera sanitaria, hay un costo de traslado, por ejemplo, que lo va a absorber, por supuesto, lo absorbe el consumidor. Antes que analizar el tema del corrimiento del traslado de la barrera, creo que hay que estudiar un poco la

conformación del precio, mataderos, frigoríficos, algo mencionó recién el diputado preopinante. Ni siquiera tenemos las pasturas, por decir una cuestión favorable.

Definitivamente, creo que correr la barrera, bajarla dentro del territorio provincial no va a bajar el precio de la carne —como bien mencioné— porque no podemos..., no pensemos en fomentar, realmente, si la producción, en generar mano de obra local y, de paso, revertir los índices de desocupación tan altos que tenemos en nuestros vecinos.

Claramente, está —recién lo expresó el diputado Peralta— la especulación de los sectores involucrados en la actividad de la carne. ¿Quién cree que va a bajar el precio de la carne si corremos la barrera? No, señor diputado; bajar el precio del asado, lo que hay que bajar es el 40 % de desocupación, el 40 % de pobreza —perdón—. Lo que hay que bajar es el índice de desempleo; uno de cada cinco neuquinos, 30 000, tienen problema de ocupación, entre desocupados y subocupados, esos que hacen changas. Lo que hay que controlar es el precio del producto de la canasta básica familiar. Lo que hay que poner en su lugar son los temas que están agotando a la clase productiva de los argentinos, llevando a la pobreza a más y más familias.

Creo que hay que dejar de presentar proyectos y desviar la atención trabajando en pos del bienestar de los neuquinos y no de algunos poquitos.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Vuelvo a pedir la palabra porque creo que soy la única veterinaria en la sala, así que me sentí aludida.

La verdad es que, primero, decir que a mí no me pisa ningún callo porque no tengo callos. Así que a mí no me están pisando ningún callo ni ningún interés porque tampoco tengo campos, tampoco me dedico, dentro de mi profesión, a este rubro. Todo el mundo lo sabe, tengo la veterinaria acá al frente, atiendo perros y gatos, de ahí no me nuevo. Es lo que sé hacer, para lo que estudié, para lo que me formé.

Y fuimos muy claros, y me sorprenden los dichos del diputado, del miembro informante del proyecto porque fuimos muy claros en la comisión. Lo mismo que acabo de decir acá lo dije en la comisión, no cambié ni una coma. Es más, lo tengo escrito acá en la computadora. No cambié ni una coma de lo que mencionamos en la comisión.

Insisto, a mí me sorprende que queramos legislar, siendo diputados de toda la provincia, para el departamento Confluencia.

Insisto, le propusimos al diputado —y lo hice yo personalmente— eliminar el artículo 1.º porque, entendiendo y conociendo —y esto, sí, por mi profesión— la importancia que tiene la barrera sanitaria, y que nosotros, desde una Legislatura, no nos podemos manifestar así porque sí respecto de esto, habiendo escuchado a los técnicos del Senasa y habiendo escuchado —insisto— a los excelentes profesionales que tiene el Ministerio de Producción de nuestra provincia, no podemos sacar una declaración por el capricho de un diputado. Para eso, convocamos a los técnicos.

Y déjenme decir una cosa: el invitado que trajo el diputado, que tenía que defender su proyecto, no lo pudo defender y dijo que él era productor de La Pampa y que le vendría muy bien poder traer carne a nuestra provincia; pero, desde lo técnico, no pudo defender el proyecto.

Entonces, si nos ponemos de acuerdo en la comisión, trabajamos todos juntos, escuchamos lo que nos están diciendo los que saben sobre esto, y no yo, los técnicos que vinieron, podríamos haber sacado alguna declaración haciendo mención del ingreso de carne con hueso a nuestra provincia, dejando de lado la barrera sanitaria.

Pero no cambié ni una coma de lo que dije y lo vuelvo a repetir: lo importante es avanzar en los estatus sanitarios e intentar que la barrera se vaya para arriba y no para abajo, dejando a la mitad de nuestra provincia con distintos estatus sanitarios.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión E.

taquigrafos@legqn.gob.ar

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento del presente proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No es aprobado.

Pasa al Archivo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9

**PREOCUPACIÓN POR EXPLOTACIÓN ILEGAL
DE BUQUES EXTRANJEROS
(Expte. D-175/21 – Proy. 14 235)**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa preocupación por la explotación ilegal e insustentable de los recursos marinos nacionales que llevan a cabo buques extranjeros en el límite de la zona económica exclusiva y aguas internacionales.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión K.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Es con el ánimo de que tuviéramos amplitud para este tratamiento, y acepté no sectorizarlo ni enfocarlo, simplemente, a los buques de una nacionalidad para mostrar que el problema está constituido por la depredación no solo de un país en particular, sino de un concierto de países que se hacen la América viniendo a América en las costas argentinas. Usted creo que debe tener presente, la Cámara debe tener presente lo que significa cuantificar los recursos que se llevan. Nosotros hablamos de petróleo, hablamos de exportación de los productos agrícolas, hablamos de exportación de productos industriales. Si nosotros tuviéramos una verdadera política de Estado, hoy estaríamos exportando toda esa fauna que, sin pagar ni siquiera un arancel, se la están llevando otros países.

Por eso, esta declaración que veo que debe tener la profundidad y una acción realmente fuerte, que se comunique a los distintos estamentos del Estado provincial y nacional y, fundamentalmente, de la Patagonia para que no solamente la vía diplomática sea la que pueda ir evitando esto que es una depredación realmente maligna y que nos deja a nosotros sin posibilidades económicas fuertes, sino que tendríamos que tener las fuerzas de seguridad suficientes, las que tengan injerencia en el área marítima para poder castigar, ahuyentar y que sepan que no es gratis venir a llevarse las riquezas sin pagar nada de un país como la Argentina, que siempre fuimos mansos, siempre observamos sin grandes problemas, ni siquiera de enojo, de represión, de represión en estos términos.

Así que lo veo con preocupación, veo que no es solamente una declaración, veo que hay que instalarlo en el Gobierno nacional, en el Congreso Nacional y, fundamentalmente, también en la Patagonia y en todo aquello que haga que nosotros podamos respaldar esta política, solucionarla y decir: la Argentina exporta granos, exporta carne, exporta otros elementos fundamentales, pero, básicamente, puede exportar esta fauna ictícola, que es una riqueza majestuosa.

Nada más, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.
Pasamos a considerarlo en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3055.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

10

FONDO DE GARANTÍAS DEL NEUQUÉN
(Expte. E-51/20 – Proy. 14 028)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a constituir una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria, bajo el régimen de la Ley nacional 19 550 y sus modificatorias, que se debe denominar Fondo de Garantías del Neuquén.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

Por tratarse de un extenso orden del día y para poder ir avanzando en el tratamiento de este proyecto, solicito que se omita la lectura de los despachos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que no se lea la lectura a los despachos.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.
Solo, se leen los firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión B y el despacho de la Comisión A.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.
Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Es solamente para preguntar y por mi preocupación de que se ha cortado la transmisión en vivo de la sesión.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Ya volvió, ya está.
Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

El presente proyecto de ley apunta a la creación del Fondo de Garantías del Neuquén Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria. Es una iniciativa presentada a esta Cámara elevada por el gobernador Omar Gutierrez con la intención de crear un mecanismo financiero de apoyo efectivo a todas las micro, pequeñas y medianas empresas de la provincia del Neuquén.

Los fondos de garantía cumplen un rol estratégico para el entramado productivo, ya que representan un papel facilitador de acceso al crédito de estas empresas actuando como una herramienta complementaria al de las entidades de financiamiento privadas y públicas, así como también frente a la sociedad de garantía recíproca, resultando una mayor inclusión financiera global del segmento mipyme. En comparación con las sociedades de garantías recíprocas, tienen un mayor énfasis en el desarrollo económico local, en la búsqueda de la capilaridad de los microcréditos y la atracción de las economías regionales, siendo más flexibles en la aceptación de distintos tipos de contragarantías y teniendo llegada al interior de los territorios.

De ese modo, podemos asegurar que el Fondo de Garantías es un verdadero instrumento de gestión pública. Contar con esta herramienta, Fondo de Garantía de carácter público, se nutre y hace que sea base a partir de distintas o se tomen de base distintas experiencias de nivel internacional y de nivel nacional. Países como China, Perú, Colombia, España han creado sus propios fondos de garantía y en particular énfasis en este contexto de pandemia. En el país, el Fogar ha tenido un aporte extraordinario en el año 2020, 30 000 millones para asistencia de las pequeñas, de las mipymes locales. También, están operativos fondos públicos provinciales, como, por ejemplo, los de las provincias de Buenos Aires, Chaco, La Rioja, Tierra del Fuego, San Juan y Entre Ríos, y también en la provincia de La Pampa, que se encuentra en proceso la inscripción y autorización ante el Banco Central.

Actualmente, estos fondos se encuentran trabajando en forma coordinada con la Secretaría Pyme de nación, y, en ese sentido, se está planeando crear el sistema nacional de garantías. El contexto es el más propicio y adecuado para este tipo de proyectos. Y así fue entendido en el debate llevado adelante en la Comisión B en particular, en la que contó con el aporte de varios bloques, justamente, lo que lleva después a ser todos miembros informantes porque realmente a todos nos interesa llegar a la mejor herramienta.

Podemos destacar que el Foganeu va a ser una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria con gestión ante el Banco Central para ser inscripto y bajo su fiscalización. El objeto social del Foganeu va a ser el otorgamiento de garantías a título oneroso para facilitar el acceso al crédito de las mipymes radicadas o a radicarse en la provincia del Neuquén. Se respetará hasta el 100 % de los montos garantizados para las micro y pequeñas empresas, que son las que mayores dificultades presentan a la hora de acceder al mercado financiero, mientras que habrá un límite de hasta el 20 % para acceder a él por parte de las medianas empresas, quienes tienen una posición más ventajosa en el mercado.

El Foganeu priorizará el otorgamiento de garantías a aquellas mipymes que contribuyan a la generación genuina de empleo y también a la sustitución de importaciones. Las garantías que emita el Foganeu van a afianzar hasta el 100% o podrán afianzar hasta el 100% del crédito solicitado, y en ningún caso una empresa podrá tener más del 5 % del fondo de riesgo como garantía.

Una aclaración que es importante es que el límite básico establecido por el Banco Central para los fondos de garantías de carácter público, tanto estos como las sociedades de garantías recíprocas, es de cuatro veces el importe que constituye el fondo. Sin embargo, cumpliendo ciertos requisitos, podrá elevarse hasta ocho veces en el caso de fondos de garantía de carácter público.

Las mipymes beneficiarias deberán ofrecer contragarantías en tanto esto se constituye a partir del fondo de un aporte de fondos públicos y que, por lo tanto, deben ser utilizados de forma coherente, racional y transparente.

No podrán ser beneficiarias del Foganeu las personas humanas o jurídicas que posean deudas tributarias o de la seguridad social, ya sea a nivel nacional, provincial, municipal, salvo que estuvieran en un plan de regularización. Tampoco, podrán ser beneficiarios quienes cuenten con sanciones firmes en el Repsal [*Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales*]. El Foganeu no podrá ser garante de entidades financieras ni de cualquier persona que se considere vinculada al fondo directamente.

En síntesis, es una herramienta que mejora las condiciones crediticias y que potencia la inclusión financiera para acceder al mercado financiero a las propias mipymes.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Ante todo, agradecer la disposición por parte de la Presidencia de la Comisión B, de Presupuesto, sobre todo, por escuchar las propuestas. Algunas de ellas fueron incorporadas; otras, no. Pero me parece que es importante valorar, sobre todo, en el marco de lo que expresaba la diputada Esteves de que a veces se piensa distinto, y parece que somos monstruos. En este caso, en la Comisión B se tomaron las consideraciones, las apreciaciones que nosotros fuimos haciendo, varias, así que agradecer en primer lugar eso.

Por otro lado, decirles que nosotros desde el bloque del Frente de Todos —lo hemos expresado en la comisión— vemos con buenos ojos que se cree este Fondo de Garantía, que va a ser una sociedad anónima cuya participación mayoritaria va a ser del Estado provincial. Concretamente, esto es cuando una empresa, sobre todo, aquellas pequeñas y micro que a veces van a pedir a los bancos un financiamiento, se encuentra con la dificultad de que las tasas que les ponen son tasas irrisorias que no pueden sostener, los plazos de pagos son insostenibles, y, a veces, directamente no les dan. Y, la verdad, es muy frustrante para aquellas empresas —insisto—, sobre todo, las pequeñas y las micro que se ven imposibilitadas de poder obtener un crédito. Así que nosotros queremos expresar que vemos bien. De hecho, a nivel nacional —como lo expresaba recién la diputada preopinante—, a nivel nacional se hizo mucho uso del Fogar, también a nivel en la provincia de Buenos Aires, porque en el contexto de pandemia fue un instrumento y una herramienta muy necesaria para las empresas y, por otro lado, también fue una herramienta de economía política en otros países también. Además de los mencionados por la diputada, hubo otros países, como Colombia, que también, al igual que China, al igual que España, han utilizado estas herramientas para poder atender la situación de crisis por la pandemia.

Dicho esto, yo quisiera poner el acento y el foco en aquellos aportes que hemos hecho desde el bloque del Frente de Todos a este instrumento, por un lado, porque nosotros nos preguntábamos que deberíamos prestar mucha atención a quién le vamos a prestar, a qué empresas les vamos a prestar. Y, acá, yo creo que uno de los principales aportes que hemos hecho tiene que ver con discriminar bien cuáles son las micro, cuáles son las pequeñas y las medianas. No es la misma realidad la de una mediana que la de una microempresa. Sin ir más lejos, en la categorización de las pymes, la totalidad de ventas que tiene una micro respecto de una mediana representa el 3 % la micro respecto de la mediana; entonces, es abismal la realidad en facturación, en cantidad de empleados. Entonces, como es abismal esa realidad, nosotros propusimos que el mayor monto, el mayor porcentaje de este fondo vaya destinado, precisamente, a aquellas micro y pequeñas, no tanto a las medianas que muchas veces resuelven estos inconvenientes y adquieren y tienen créditos a tasas razonables. Así que quedó redactado de manera tal que las micro y las pequeñas pueden acceder al 80 % como mínimo de este fondo y, eventualmente, podrían llegar a acceder al 100 %. Así que celebramos que tenga esta orientación este Fondo de Garantía, este Foganeu.

Por otro lado, también, una de las cuestiones que hemos considerado como un aporte —y recién lo mencionaba—, hay un artículo, el artículo 2.º, que dice que no solo las empresas que se radiquen y estén por radicarse pueden acceder a este fondo. Nosotros lo que decíamos es que, más allá de que las empresas estén radicadas en Neuquén o piensen radicarse en Neuquén, lo que propusimos es que quede explicitado que esas empresas que van a recibir el fondo de garantía, ese fondo que van a recibir, esa garantía que van a recibir del fondo, precisamente, sea para una actividad que van a desarrollar en la provincia del Neuquén. ¿Qué queremos decir con esto? Que no nos sirve de nada una empresa que tiene domicilio en Neuquén se va al Foganeu para que sea garante, pero para una actividad que va a desarrollar en Mendoza. No queremos eso, queremos que el Foganeu, precisamente, sea garante de aquellas actividades que se van a desarrollar dentro de nuestro territorio. Así que ese fue un agregado que hemos hecho. Por lo que acaba de expresar la diputada, no sé si ha quedado redactado de esa manera, así que, si no quedó redactado de esa manera, apelamos a que en la reglamentación se tenga en cuenta esta observación que hicimos.

Después, hemos hecho algunos aportes que tienen que ver con enriquecer la mirada respecto de estas empresas que vamos a priorizar. Y aquí fuimos concretos y nos parecía que era importante, y, de hecho, se agregó que aquellas empresas que va a ser garantía el Foganeu sean empresas que tiendan, de alguna manera, con ese crédito que van a pedir, a garantizar que van a ir en un proceso progresivo de sustitución de importaciones y, por otro lado, de adquisición de bienes de origen neuquino. Esas dos cuestiones fueron agregadas. Nos parece que son importantes y son relevantes para el ejercicio que después se lleve adelante con el Foganeu.

Después, hay dos cuestiones que también incorporamos, que esperemos que en la reglamentación sí se consideren, y tienen que ver con que nosotros creemos que sería muy bueno que el Foganeu, al momento de decidir a qué empresa va a ser garante de determinado crédito, que esta empresa pueda presentar un plan de inversión de manera tal de que, al menos, garantice que va

a mantener la misma cantidad de empleados, que no los va a bajar. Va a adquirir un crédito y que con ese crédito garantiza que, por lo menos, va a tener esa misma cantidad de empleados que tenía o bien mejorarla, pero no que, producto después de ese crédito, sea en detrimento de garantizar la empleabilidad, el empleo de esos trabajadores en la empresa.

Y, por otro lado, también nos parecía importante, sobre todo porque lo hicimos el año pasado con el fondo anticíclico que se había incorporado, nosotros creemos que es importante pensar siempre en dejar de primarizar nuestra economía y en agregar valor al producido. Por eso, creímos que el Foganeu, cuando se reglamente, debería tener en cuenta que aquellas empresas que van a adquirir un crédito, que demuestren que están en un proceso de generación de conocimiento en el producido donde agregan valor y conocimiento a lo que van produciendo, ya sea en bienes o en servicios.

Ahora bien, eso en cuanto a quiénes vamos a priorizar. Nosotros también nos preguntábamos y decíamos: bueno, ¿quiénes deberían quedar excluidos?, ¿a quiénes no deberíamos, a qué empresa no debería el Foganeu ser garante? Y, claramente, a quienes especulan, a quienes no les importa la provincia. Por eso es que a nosotros nos pareció que debían quedar excluidos, por un lado, aquellos que les deben al fisco y que no tienen un plan de regularización. Fue por eso que quedó incorporado que quienes deben al fisco —ya sea municipal, provincial o nacional— van a quedar excluidos, salvo que tengan un plan de regularización. Por otro lado, también quienes deben aportes patronales y a la seguridad social de los empleados. En ese caso, también quedan excluidos.

Pero también nos hemos planteado, y la verdad es que esperamos que en la reglamentación sí se tome en cuenta que acá deben quedar excluidos también quienes fogan capitales, quienes tienen activos en el exterior. ¿Y por qué decimos esto? Porque el Foganeu va a ser garante —cuando digo Foganeu, vamos a ser todos los neuquinos y neuquinas— de una empresa que, claramente, tiene que tener la plata en la Argentina. No puede ser que seamos garantes de una empresa que tiene el dinero afuera, que tributa afuera, y no es una cuestión menor lo que digo. ¿Y por qué no es menor? Porque nosotros en la provincia del Neuquén tenemos una amarga historia respecto de fondos públicos y la utilización de los fondos públicos o créditos públicos en tal caso. Digo esto porque nosotros, sin ir más lejos, en la década del 90, muchos recordarán el Fondep, que estaba constituido con el 3 % de las regalías. Del Fondep quiero recordar que solamente el 9 % redundó en proyectos que funcionaron, el resto no funcionó, y el Fondep después devino en una deuda que terminó absorbiendo el Banco Provincia del Neuquén de 75 millones de dólares, y esto no es menor. Entonces, nosotros consideramos que es muy importante que quede claro quiénes van a quedar por fuera de esta garantía que va a avalar el Foganeu.

Y también quiero recordar lo que fueron los créditos, muchos recordarán en toda la actividad vitivinícola en San Patricio del Chañar, aquella amarga historia que tenemos de créditos que fueron dados a amigos de funcionarios, a amigos del poder donde la garantía, la garantía de esos créditos eran las mismas tierras que estaban adquiriendo. Eso fue lo que pasó en esta provincia. De Eurnekián, de Viola y de tantos empresarios neuquinos quienes fueron garantía en aquel momento fueron los vecinos, los vecinos de Toma Norte, de Toma 7 de Mayo, de Barrancas, de Tricão Malal; ellos fueron los garantes de Eurnekián y de todos esos que adquirieron esas tierras. Entonces, como nosotros vemos que en la provincia en muchos casos los fondos no fueron a quienes querían apostar a la provincia, sino a quienes especulaban, creemos que es imprescindible que queden por fuera del Foganeu quienes especulan en este sentido.

Y muchos dicen o algunos dicen que, en realidad, la norma del Banco Central, la Comunicación 6987 lo determina, y nosotros fuimos y averiguamos y consultamos a gente que trabaja en el Banco Central, y la realidad es que todos los límites que se plantean en esa norma son prohibiciones, pero todas de índole comercial, similares a cualquier riesgo que se realiza en los bancos antes de dar un préstamo. Entonces, vemos con más razón que es necesario que en la reglamentación de esta ley quede claro quiénes van a quedar por fuera.

Y nosotros, desde el Frente de Todos, consideramos que las pymes son estratégicas para el desarrollo y lo fueron en el Gobierno de Néstor y de Cristina. En esos años, la nación logró tener 233 000 nuevas pymes, y esto redundó en muchísimos puestos de trabajo.

Entonces, para nosotros es un orgullo poder contar y poder aprobar hoy una herramienta que va a fortalecer a las mipymes. Creemos y confiamos en que así sea. Ahora, lo que sí tenemos

que tener claro es a quiénes se les va a dar, a quiénes vamos a garantizar, de quiénes vamos a ser garantes, cómo se va a hacer y bajo qué condiciones se va a llevar adelante.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Como habían mencionado el orden, si me permite, le doy la palabra primero a la diputada Esteves, Leticia; después, hablo yo.

Sra. ESTEVEZ. —No, no.

Sr. PERESSINI. —No, no. Adelante, diputada.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVEZ. —Gracias, presidente.

Gracias, diputado.

Nosotros, por supuesto, desde el bloque acompañamos y agradecemos y destacamos siempre a la diputada que preside esta comisión porque siempre nos hace estos tratamientos más llevaderos y siempre tiene en cuenta —como decía la diputada preopinante— todos los aportes que tenemos para hacer desde los distintos bloques.

Yo decía al principio de la sesión cuando discutíamos otro proyecto de la situación compleja que están atravesando las empresas neuquinas, pero, sobre todo, las pequeñas y medianas empresas de nuestra provincia. Y voy a hacer mención rápidamente a un sondeo que hizo el Observatorio Económico de Acipan donde revela la situación, los efectos de la cuarentena a un año de su inicio, que revela que casi el 70 % de las empresas neuquinas tuvieron una caída en la facturación entre el primer trimestre de 2021 y el mismo período de 2020. En los últimos doce meses, el 72 % no pudo pagar la totalidad de los alquileres, casi un 40 % mantiene deudas con sus proveedores, el 49 % no pudo abonar normalmente el pago de sus servicios públicos, y el 72 % no logró pagar totalmente sus obligaciones tributarias. Eso qué quiere decir. Que hoy tenemos a las pequeñas y medianas empresas neuquinas con deudas con sus proveedores, deudas en el pago de sus servicios y deudas en el pago de los tributos. Por eso, considerábamos y celebrábamos que esta era una muy buena herramienta que se podía obtener para que tengan mejor acceso al crédito.

Este informe al que hago mención se hizo en una gama de empresas que van desde los servicios petroleros hasta kioscos, indumentaria; o sea, es muy amplio para conocer la realidad de las empresas neuquinas. Y la provincia está pasando por un momento muy particular, pasamos de un 28 % de pobreza a un 40 % de pobreza en tan solo un año. Somos la segunda región del país donde más creció la pobreza y somos la provincia más pobre de toda nuestra región. Miren si no es importante empezar a pensar este tipo de herramientas —insisto, y es lo que defendemos desde el bloque—, fortaleciendo al sector privado, generando empleo genuino y, sin duda, de esta manera, reactivando la economía.

Así que, desde el bloque, por supuesto que acompañamos esta iniciativa del Ejecutivo y agradecemos nuevamente a la Presidencia de la comisión por el trabajo en conjunto que hemos hecho.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Primero, quiero agradecer el haber sido mencionado en la comisión para ser miembro informante en base a los aportes que aportamos desde nuestro bloque.

Ya se han expresado ampliamente las opiniones y el concepto del Foganeu por las diputadas preopinantes que este es un Fondo de Garantías del Neuquén que, luego de la aprobación de esta ley, se constituye como una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria bajo la Ley nacional 19 550 y sus modificatorias.

En este proyecto se expresa que es muy importante, el objetivo exclusivo de la sociedad será su funcionamiento como fondo de garantía de carácter público, otorgando garantías a título oneroso a las micro, pequeñas y medianas empresas, mipymes, de acuerdo a la Ley nacional 24 467.

Nosotros planteamos, y se tomó en la elaboración del proyecto, que las empresas que deben ser beneficiadas —y así está escrito en el proyecto de ley— sean radicadas o a radicarse en la provincia del Neuquén, que desarrollen actividad objeto de financiamiento dentro del territorio provincial a fin de mejorar las condiciones de acceso al financiamiento, en un todo de acuerdo con las normas sobre fondos de garantías de carácter público emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

El proyecto Foganeu es importante, ya que tiene como objetivo mejorar las condiciones financieras de las pequeñas empresas frente a los oferentes de créditos, actuando el patrimonio del Foganeu como respaldo de las finanzas que se otorgan a las empresas.

La generación de políticas de acompañamiento a las pequeñas y medianas empresas del sector privado sabemos que consolidan los circuitos productivos regionales, dinamiza la economía regional y local, genera la creación de nuevos puestos de trabajo y permite impulsar el desarrollo de la economía y mejorar la distribución del capital.

Por eso, hemos sido partícipes activos a través de nuestros aportes del bloque y acompañamos este proyecto y agradecemos que nos hayan hecho parte de su elaboración.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Creo que ya terminaron todos los miembros informantes, ¿no?, para no... [*el presidente asiente*]. Bien.

Breve.

Nosotros no vamos a acompañar este proyecto.

A ver, dentro de todos los fundamentos y todo lo que se fue describiendo de la propuesta, vemos dos o tres cuestiones que son esenciales para contener a sectores que no están contenidos dentro de esta propuesta, de este fondo. No se menciona a las cooperativas, a las cooperativas de trabajo; son un sector social que viene bancando como puede o como podemos —me siento identificado—, y que entendemos nosotros que este fondo no tendría el alcance; hay que ver en la reglamentación, se podría dar esa posibilidad. Pero, más allá de eso, presidente, nosotros lo que vemos y venimos de recién, antes de abordar el tratamiento de todos estos, de los proyectos y de las...

Respecto de la situación económica de la provincia, la necesidad del endeudamiento, y acá es donde volvemos a ver cómo aparecen fondos públicos, que, encima, van a estar al servicio de la administración, también, compartida con privados.

Y, obviamente, creo que a varios se mencionó, también, en algún momento acá en las distintas intervenciones, se nos vino a la memoria, rápidamente, lo que fueron los fondos del Iadep, su destino y el escándalo que eso generó. Más allá de que eso fue peor, incluso, porque eran todos fondos públicos.

Nosotros no vemos saludable esta iniciativa porque, en realidad, es utilizando y echando mano a fondo en un marco de situación donde, claramente, estamos discutiendo las problemáticas sociales que se vienen generando y que no son garantías ni de generación de empleo ni de que se sostengan.

Está bien, está planteado como una posibilidad de que sea condicionante la posibilidad de acceder a las garantías, a este fondo de garantías que se sostenga el plantel de trabajadores, de trabajadoras. Pero todos sabemos que siempre, después de eso, más tarde o más temprano, la variable de ajuste siempre son los trabajadores, en un marco de situación de crisis sanitaria que se viene extendiendo del año pasado, y que no da garantías a nadie de cuáles son las capacidades de recuperación económica.

Por eso, nosotros no vemos que este fondo, que va a echar mano a recursos públicos, y cuando hoy decíamos —o, por lo menos, yo lo manifesté— que a veces se piensa o se manifestó en alguna oportunidad por parte del propio gobernador respecto de la asociación de la sabana corta, la sabana larga, rascar la olla. Y se abren debates tan profundos como el que tuvimos anteriormente respecto de la situación sanitaria, de la situación de salud, de la situación de los barrios

empobrecidos, lo que nosotros vemos es que se desvía nuevamente el foco de poner los recursos donde hay que ponerlos.

Por eso, no vamos a acompañar este proyecto, porque no vemos esa orientación en la necesidad de dar cobertura a los problemas sociales, a los problemas que tienen las mayorías populares. Es siempre en beneficio de algunos sectores, y que, como ya lo vivimos acá, porque acá se dijo: hubo muchos fondos públicos que fueron a parar a empresarios amigos. Y de eso no se supo más nada. No hay un solo preso por eso, no hay un solo preso por esa estafa que recibimos en Neuquén. Y —como también se dijo— son todos fondos que después terminamos pagando todos y todas, sobre todo, los que más esfuerzo hacemos muchas veces para llegar a fin de mes.

Por eso, desde nuestra banca no vamos a acompañar este proyecto, señor presidente, y queríamos dejar manifestado para la versión taquigráfica también.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Cuando se empezó a discutir este tema del Foganeu, cualquiera que lo guglee, y se acuerdan, estuvimos horas y horas —todavía estábamos en la virtualidad—, las noticias eran la necesidad de fondos para las crisis cíclicas, algunos contaban algunas anécdotas de cuándo era el momento de que había que guardar plata, si era en los mejores momentos para los peores momentos. El problema de la caída de los recursos, el conflicto que genera el derrumbe del precio del petróleo, las consecuencias de la pandemia y ahora, bueno, siempre la crisis capitalista y ahora más la crisis capitalista más la pandemia.

Entonces, había necesidad de encarar una etapa de crisis con un fondo de garantías que, en principio, parecía que era un fondo de garantías que el Estado necesitaba para poder enfrentar el desarrollo de la sociedad en este momento tan di-fi-cil que nos toca a todos vivir. Bueno, termina siendo una empresa de créditos. Toda la solemnidad del debate, de la gran etapa, el desafío que nos toca enfrentar, y tenemos que ser previsores *[tono de voz dramático]*, y todo eso demuestra el fracaso del Iadep.

¿Qué paso con el Iadep? Está pintado el Iadep, se disuelve el Iadep. Más allá de todo lo que se dijo, he presentado infinidad de veces proyectos preguntando qué pasa con los créditos incobrables del Iadep, los del Banco Provincia, los del Enim; si tenemos experiencia de acaparamiento de plata, con el cuento refritado del incentivo a la producción, incluso, la defensa del empleo, de los puestos de trabajo, cuando todos los puestos de trabajo están en la picota.

Si quieren les recuerdo: Textil Neuquén, crédito del Iadep; la cerámica —cuando estaba bajo las manos patronales—, crédito del Iadep; Pehuenfun, ¿se acuerdan los que son de Cutral Co y Plaza Huincul? Fundió Pehuenfun, los trabajadores en la calle; más energía, Renesa *[Refinadora Neuquina Sociedad Anónima]* también. Empresas y así, empresas y empresas que recibieron o del Enim o del Banco Provincia o del Iadep fondos que nunca recuperaron, y también fue garante el Estado en ese momento. No es un invento.

Esta es una versión nueva, una versión nueva en donde se abre un nuevo recurso, en donde yo leo acá en el artículo, yo trato de explicar esto porque no voy a convencer a quienes ya han mostrado que la verdadera grieta no está acá.

El artículo 13 y el artículo 14..., les quiero hablar a mi vecina, a mi tía que, a veces, me pregunta qué es eso que discuten, no se entiende nada, con tanta solemnidad, a los compañeros de salud quiero decirles, a las compañeras que están en los barrios tratando de encontrar un merendero donde la comida alcance. Acá se autoriza al Poder Ejecutivo a entregar estos 50 millones de pesos, que se entregarán en efectivo o títulos de deuda pública nacional o provincial, o sea, acá se han puesto de acuerdo, ahora no hay grieta entre el Gobierno nacional y provincial. Pero también autoriza al Poder Ejecutivo, en el artículo 14, a realizar adecuaciones presupuestarias, adecuaciones presupuestarias necesarias. O sea, le dan la posibilidad de decirles: le saco a la escuela, le saco a los barrios, le saco a los servicios públicos para poder bancar a estos empresarios. Que a mí no me vengan a hablar de pymes, ahora dicen mipymes, mi-mi-mi-mi-mipymes, pero todos son patrones que, cuando tienen que echar de una patada en el traste a los trabajadores, los echan a todos. Se quedan con la plata y todo lo demás. Pueden inventar el recurso, hacerles *photoshop*, ponerles filtro que es igual. Es el negocio en donde ahora otorga el crédito barato y además es garante. Se hace

cargo, es fantástico, saben, nadie se hace cargo, ¡es fantástico! ¡Son unos genios completos! ¡Unos genios completos!

Pero ¿y los fondos? ¿Los fondos para la salud, la educación? ¿No era que el Gobierno estaba diciendo...? Ahora entiendo por qué hoy no se apuraron a tratar ni a mezclar ni que haya olor al proyecto de endeudamiento; nadie se hizo el cancherito hoy con eso. En la próxima sesión, se van a hacer los cancheritos, van a decir: ¿a ver quién? No, no hay plata en la provincia, ¿quién vota el endeudamiento? ¿Y esto qué es?, ¿y esto qué es? Acá sí hay plata, acá hay millones y millones de recursos. Han fracasado absolutamente, fracasaron con la Resolución 955 de Macri, van a fracasar y fracasan con el Plan Gas de Fernández, fracasan con los subsidios y los recursos estatales que les ponen los empresarios, les han pagado la mitad de los salarios a los trabajadores, y ahí están los empresarios de turismo echando y negreando a trabajadores del turismo y llevándolos al covid y, además, ahora nos dicen que hay tarifazos del gas, de esto, de lo otro. Yo no sé si se dan cuenta de que es un fracaso tras fracaso, pero que cuesta carísimo para las necesidades e intereses de la población más sumergida en la pobreza, más atacada por este ajuste.

Nuestro fondo, por eso voy a votar en contra, ya lo planteamos y han votado estricta y rigurosamente en contra, nuestros fondos de garantías son para los salarios, nuestros fondos de garantía son para la educación, nuestros fondos de garantías son para la salud, para la obra pública, y hay que meter la mano en los bolsillos a los capitalistas. Este proyecto le mete la mano al pueblo de Neuquén para llenarles los bolsillos a los empresarios que dicen que son mi-mi-mi-mi-mi-mini, pero son patrones de cientos de trabajadores a los que explotan y tiran a la basura. Nosotros decimos al revés, hay que meter las manos en los bolsillos jugosos de los capitalistas y poner ese dinero a la cuestión más importante que es sobrevivir, la vivienda, el trabajo, los alimentos, la educación y la salud.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

11

INCREMENTO SALARIAL AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL (Expte. O-40/21 – Proy. 14 214)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se fija, a partir del 1 de marzo de 2021, un incremento salarial del 25 % al personal del Poder Judicial.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —En igual sentido que el anterior, no sería necesaria, si la Cámara está de acuerdo, la lectura. Omitimos la misma y pasamos al fundamento.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración no dar lectura a los artículos.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Solo, se leen los despachos y las firmas.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión I y los despachos de Comisiones A y B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.
Sra. MURISI. —Gracias.

El presente proyecto de ley es elevado por el Poder Judicial de la provincia, proponiendo una modificación al régimen de remuneraciones del personal del mismo Poder en función de las atribuciones que le confiere el artículo 240, inciso e, de la Constitución Provincial. Surge a partir de un reclamo por parte del gremio que nuclea a los empleados del Poder Judicial, agentes del Poder Judicial, atendiendo a la necesidad de mejorar el poder adquisitivo de sus salarios a partir del proceso inflacionario que desde el año pasado no había sido considerado. El Tribunal Superior advierte la necesidad de disponer de esta recomposición salarial y, en función de ello, eleva el presente proyecto informando el acuerdo arribado con la entidad sindical y propiciando una recomposición salarial que consiste en un incremento del 25 % de sus salarios a partir del 1 de marzo de 2021, calculado sobre la base del mes de febrero del mismo año. Esta mayor erogación ocasionada al inciso personal asciende —según cálculos que nos hicieron llegar desde el Poder Judicial— a un total de 1571 millones de pesos y será afrontada en un 53 % con fuentes de financiamiento propias del Poder surgidas a partir de un ahorro proyectado a partir de un acuerdo extraordinario aprobado, el Acuerdo 6000, y de mayores ingresos que se estiman que se van a percibir a lo largo del año, producto de una mayor coparticipación federal de impuestos del 18 % que a ellos les corresponde. Asimismo, el resto, el 47 % será necesario contar con un aporte en carácter de contribución figurativa por parte del Tesoro provincial, y, en ese sentido, ya cuentan con el visto bueno del Ministerio de Economía de la provincia.

Por todo lo expuesto, y siendo que este es, simplemente, un trámite dentro de la Legislatura que, simplemente, hace al prestar el acuerdo a este acuerdo —valga la redundancia— suscripto entre las autoridades del Poder y el sindicato, es que solicito el acompañamiento de la Cámara.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Breve porque lo manifesté en la comisión cuando se trató.

Obviamente, el proyecto lo acompañamos en virtud de que fue un acuerdo al cual arribaron trabajadores y trabajadoras judiciales.

Pero también dejamos en claro una postura que tenemos y que es parte ya de nuestro cuestionamiento hacia los beneficios de la casta política y de la casta judicial porque en este caso, incluso, es más escandaloso porque estamos hablando de jueces y magistrados que, en muchos casos, cobran arriba de cuatrocientos mil pesos, con lo cual este 25 % eleva... cuatrocientos mil y seiscientos mil pesos, o sea que estamos hablando de sueldos para funcionarios judiciales y magistrados que, incluso, no tributan, todos sabemos la cantidad de beneficios que tienen.

Nosotros, obviamente, acompañamos el proyecto porque partimos de la iniciativa acordada con el sindicato y con los trabajadores y las trabajadoras que aprobaron en la asamblea aceptar este porcentaje, pero —como lo dijimos también en la comisión— queremos ser muy claros y queremos dejar constancia de que estamos completamente en contra de que se mantenga y se sostenga esta política de enganche. Porque, incluso, son con esos jueces y magistrados con los que los trabajadores y trabajadoras judiciales tienen que discutir muchas veces esos incrementos y que muchas veces hay resistencia a otorgarlos. Claro, porque la realidad es que, más allá de que ellos estén enganchados y enganchadas, su sueldo es muchísimo más elevado que el de cualquier trabajador y trabajadora, con lo cual estarían dispuestos a aceptar hasta un 10 % si quisieran ellos porque sería igual un incremento importante. Por eso, lo venimos denunciando y por eso también, como hemos sido consecuentes siempre, lo hemos puesto también en discusión con lo que tiene que ver también en la Cámara de Diputados y diputadas y, por eso, hicimos público en su momento esa denuncia también.

Pero queríamos dejar constancia de esto, presidente, estamos acompañando la iniciativa porque es un acuerdo arribado por los trabajadores y las trabajadoras, pero queremos dejar, como

siempre, en discusión esto. No puede ser que pasen las circunstancias como las que estamos denunciando donde magistrados y funcionarios triplican, cuatriplican o, no sé, ya podríamos sacar cuentas hasta cansarnos lo que cualquier trabajador o trabajadora percibe por un trabajo, más allá de, obviamente, contemplar su carrera, su profesión, y eso no tiene discusión. Pero consideramos que es una desproporción absoluta que tengan esa condición de privilegio entre muchos otros, entre muchos otros que públicamente todos sabemos.

Así que nosotros vamos a acompañar, pero queríamos dejar constancia de esta crítica que siempre manifestamos cuando se discuten este tipo de iniciativas.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Simplemente, hacer un par de consideraciones.

La primera de ellas es que se refirió en esta Cámara que el paso por la Legislatura es una formalidad porque, como el acuerdo es un acuerdo entre empleadores y trabajadores, al parecer no tenemos más que aprobarlo aquí en la Cámara, y yo siempre disiento con eso, aunque en esta oportunidad, como lo hemos hecho otras veces, hemos acompañado este acuerdo, y adelanto mi voto favorable al proyecto. Pero quiero hacer, en esa línea de pensamiento, dos señalamientos. El primero de ellos es que este acuerdo pasa por la Legislatura, entre otras cosas, porque implica modificaciones al presupuesto del Poder Judicial, que es una ley de esta Legislatura. Y, en segundo lugar, y de la mano de eso hace ya muchos años, muchos, el presupuesto del Poder Judicial no es suficiente para atender sus obligaciones corrientes, entre las cuales la masa salarial es la más gravitante de todas sus cuentas. Para el pago de este aumento, el Poder Judicial tiene que requerir nuevamente asistencia del Poder Ejecutivo, como ya lo viene requiriendo para hacer frente a sus obligaciones, aun previo a este aumento.

De modo que esta provincia se debe, claramente, la discusión respecto de en qué condiciones se garantiza la autarquía del Poder Judicial y cómo podemos hacer para que ese mecanismo que se ha convertido en regular, de transferencia de fondos del Ejecutivo al Poder Judicial no sea la regla, sea solo una excepción, garantizando de esa forma la autarquía financiera que por ley hace muchos años pretendimos tuviera el Poder Judicial de esta provincia.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

No quiero redundar en lo que acaba de decir mi compañera de bloque. Nosotros vamos a acompañar, pero no es un tema menor, es muy importante que podamos dar esta discusión. Somos conscientes de todos los esfuerzos que ha hecho el Poder Judicial para poder cumplimentar este incremento, pero, por sobre todas las cosas, somos conscientes de la necesidad de la independencia del Poder Judicial en tiempos difíciles para hablar de Justicia en la Argentina.

En su momento, hablaremos oportunamente de esto. No lo queremos mezclar, en este caso, con lo que tiene que ver con este incremento que —como bien se explicaba aquí— es un acuerdo entre las autoridades del Poder Judicial de la provincia y los trabajadores en representación del Sindicato de Empleados Judiciales del Neuquén. Pero en algún momento vamos a tener que, junto a ellos, poder dar esta discusión para resolver esta cuestión que, año tras año, se viene sucediendo y que es necesario, de una vez por todas, resolver.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Nosotros adelantamos el voto favorable a este aumento, pero hay consideraciones que serán para el futuro, ya algo han dicho los diputados preopinantes, para no seguir cuestionando a las instituciones y, fundamentalmente, cómo se sostienen estas instituciones, cuál es la autarquía que debe tener el Poder Judicial. Creo que se necesita, fundamentalmente, en Neuquén una profunda reforma del Estado, una profunda reforma del Estado que abarque a los tres Poderes del Estado.

Entonces, ahí sí, tendremos claridad sobre cómo son los incrementos salariales, cuántos son los presupuestos, pero, aparte, en este caso, estoy convencido de que de la manera en la que está trabajando el Poder Judicial en pandemia, y que ya lo hemos examinado, adelanté mi voto en la comisión diciendo que confiaba en el presidente del Tribunal Superior de Justicia en la reasignación de partidas. Así que no me desdigo; sí pongo en debate, o pongo para adelante o pongo en agenda futura todo esto que hace a una gran reforma del Estado, si no, no vamos a salir absolutamente.

Esto es lo que quería decir para no dilatar más este tratamiento.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

12

LICENCIA POR VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO (Expte. D-911/20 – Proy. 13 989)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se establece en el ámbito de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los organismos de control y extrapoderes, entes autárquicos y entes descentralizados de la provincia la licencia por violencia por motivos de género con goce de haberes con el fin de garantizar la integridad física y síquica de la víctima y su familia.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

En igual sentido que los dos proyectos anteriores, si podemos omitir la lectura de los despachos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración la no lectura de los despachos.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Leemos los despachos y las firmas. Perdón, la no lectura del articulado era.

Se leen el encabezado y los firmantes de la Comisión C y los despachos de las Comisiones A y B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

A partir de la votación de hoy y de la votación en particular del día de mañana, se va a consagrarse y a efectivizarse para todas las mujeres y para las personas del colectivo LGTBIQ+ como derecho laboral, legalmente reconocido, la licencia por violencia por motivos de género para todo el sector público provincial.

Este proyecto, como se leía por Secretaría, cuenta con tres despachos por unanimidad, uno de la Comisión de Desarrollo Social donde se recibieron distintos aportes de algunos bloques, de la Comisión de Asuntos Constitucionales, y también de la de Presupuesto.

Ese proyecto crea la licencia especial por violencia por motivos de género en los tres Poderes del Estado —en el Poder Ejecutivo, en el Poder Legislativo y en el Poder Judicial— y,

también, en los organismos de control extrapoderes, entes autárquicos y entes descentralizados de la provincia con goce íntegro de haberes y con la finalidad principal de asegurar a la persona víctima de violencia de género la estabilidad laboral y el tiempo para acceder al acompañamiento y a la protección integral.

Respecto a esto, lo hemos puesto en los fundamentos del proyecto, lo hemos dicho en las distintas comisiones y, también, en oportunidad de tratar otro proyecto en este recinto y lo hemos conversado, también, con distintas trabajadoras del Estado provincial. Y creo que es importante resaltarlo que, hasta el día de hoy, las personas que se ven afectadas por la violencia de género se ven obligadas a recurrir a licencias inespecíficas para contar, específicamente, con el tiempo para poder realizar acciones legales, poder acceder a una asistencia sicológica, poder contar con tiempo para, incluso, contención afectiva, encargarse de sus hijos o hijas, poder realizar una mudanza, en definitiva, las distintas y variadas situaciones y consecuencias que trae la violencia de género consigo.

Esta licencia con el fin de justificar la ausencia, las más utilizadas son la licencia sicológica y la licencia con carpeta siquiátrica que —como lo hemos dicho— no solo terminan resultando una carga pesada para la persona en cuanto a lo laboral y también en otros ámbitos de su vida, sino también invisibiliza la problemática y priva a la persona de poder acceder al derecho a la protección integral.

De esta manera, que nuestra provincia contemple legalmente la licencia apunta, justamente, a esto, principalmente, a reconocer un derecho laboral y dar cuenta de que la violencia de género no es un problema de la vida privada, del ámbito privado o individual de la persona, ni mucho menos una enfermedad, sino que es una manifestación sociocultural de desigualdad y de poder que hay que subsanar en pos de garantizar los derechos y los derechos laborales de las mujeres y las personas del colectivo LGTBIQ+.

En este sentido, quiero resaltar que desde esta Cámara, el 25 de marzo, votamos y sancionamos la Comunicación 160 al Congreso de la Nación donde solicitábamos que se incluya y que se incorpore en la Ley de Contrato de Trabajo la licencia especial por violencia por motivos de género para que se pueda garantizar, también, en el sector privado de nuestro país. Así que esperamos que se pueda a la brevedad tratar y sancionar en el Congreso Nacional.

Volviendo a nuestra provincia, a partir de ahora, de ahora en adelante la persona que se desempeñe laboralmente en el sector público provincial y que se encuentre atravesando una situación de violencia de género va a poder solicitar la licencia a través de cualquier medio. El empleador o la empleadora debe garantizar el derecho a la intimidad de la persona que la solicite. El plazo, las condiciones y la vigencia de la licencia van a estar determinados por los servicios de asistencia a las víctimas de violencia, el médico o médica que intervenga, el funcionario o la funcionaria pública o el dispositivo judicial que intervenga en esa situación. El empleador o la empleadora deberá, también, disponer todas las medidas y acciones para el acompañamiento, el seguimiento y la información para el abordaje integral de esa situación.

Las condiciones laborales de la persona están garantizadas en este proyecto y no van a poder modificarse, a menos que la persona que esté con la licencia así lo solicite. El uso de la licencia tampoco perjudicará ascensos, recategorizaciones, las remuneraciones correspondientes ni ningún derecho que la persona tenga, como así tampoco va a afectar derechos regulados por los convenios colectivos de trabajo que existan a la fecha ni los que se acuerden a futuro.

Con todo esto, y a partir de la sanción de esta ley, se salda una deuda legal histórica, brindando una herramienta laboral adecuada y acorde a la situación que la fundamenta, que es la violencia por motivos de género.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Breve, para no redundar.

Ha sido bastante completa la información sobre este proyecto que nos brindó la miembro informante, la diputada Gaitán —permítame que la nombre—.

Para abonar queda poco. Solamente, manifestar la alegría que me provoca en lo personal estar a pocos minutos de dar a luz una herramienta que —como bien decía la diputada— es una de las tantas deudas que tenemos con estas causas. Cuando digo que me pone muy feliz es porque debo mencionar que esta iniciativa recorrió varios caminos en los que hubo varias miradas, varios puntos de vista, varios bloques de otras legislaturas, distintas asociaciones, gremios que aportaron, en su momento, su mirada, su opinión.

En el año 2016, comenzamos a trabajar en una iniciativa muy similar a esta; por eso, me refiero a lo que estoy mencionando. Si bien en su momento habíamos logrado un determinado consenso, no logramos, en ese momento, poder sancionar una ley. Por eso, quiero compartir la alegría que me provoca, a mí y a los que hemos participado, en aquel entonces, algunos diputados que están aquí, otros diputados mandato cumplido que me han manifestado, también, su alegría por estar arribando a esta herramienta que, sin duda, va a ser o a formar parte de tantas que nos debemos.

También, manifestarle, señor presidente, que esta iniciativa surge no por la idea propia de uno, sino por la necesidad y por las denuncias que recibimos de forma anónima de muchas mujeres empleadas del Estado que se cansaban de recorrer fiscalías, que se cansaban de recorrer comisarías, se cansaban de hacer denuncias y, en algunos casos, y en algunos casos, hoy, tenemos que lamentar víctimas.

Para abonar lo que decía la diputada miembro informante, la licencia por violencia de género tiene que ver con que la empleada o las empleadas y los integrantes de distintos colectivos del LGTBIQ+ ya no van a tener que recurrir a la mentira de esconder sus cicatrices por una licencia ordinaria.

Creo que llega el momento de empezar a visibilizar algunas cuestiones como esta, como la violencia de género, como tener que o no tener que esconder el motivo por el cual debo pedir una licencia por violencia de género, ya sea física, sicológica, económica. Entonces, es muy importante lo que estamos por votar.

El Estado, sin ningún lugar a dudas, ha tomado la iniciativa. Uno de los antecedentes, señor presidente, fue otorgarle licencia por violencia de género a un sector del Estado, como es el sector docente, a través de un decreto. Creo que esta ley, que es abarcativa, que va a ocupar los tres Poderes del Estado, que debemos trabajar y seguir trabajando para que esta licencia por violencia de género también sea un motivo para que en los estamentos privados también puedan gozar las empleadas de este beneficio.

Así que felicitar por la iniciativa a los autores del proyecto. Me siento nuevamente congratulado por ser parte y haber firmado estos despachos. Agradecer a todos los diputados que se han manifestado de forma unánime en las distintas comisiones para que esto se haga realidad.

Esto —como decía al principio— viene a formar parte de una de las tantas herramientas que esta Legislatura y las legislaturas anteriores han conformado, como, por ejemplo, el abogado defensor de la víctima por violencia de género, algo que hoy necesitamos que empiece a funcionar, que sea un eslabón más de lo que va a ser, Dios mediante, esta ley para que la víctima realmente tenga la contención que se merece y que no quede plasmado o que no quede solamente en un escrito o en una ley que nosotros podemos llegar a sancionar. Por eso, es responsabilidad nuestra y de todos que podamos exigirle al Estado que haga funcionar este mecanismo que nosotros estamos poniendo a disposición y en beneficio de muchas víctimas de violencia de género.

El abogado defensor de la víctima de violencia de género tuvo su debate, pero también salió por unanimidad, y fui —permítame la autorreferencia— uno de los autores de, justamente, el proyecto que perdió, pero la única diferencia era adónde corríamos la responsabilidad, hacia el Poder Judicial o al Ejecutivo provincial. Y la verdad que el espíritu del proyecto en ese momento era compartido por todos los diputados, y era una necesidad mía encapricharme en querer oponerme a lo que realmente el tema de fondo ameritaba que era que la víctima de la violencia de género tuviera un abogado que la patrocine porque en el colectivo común parecía hasta irrisorio que el agresor tuviera quien lo defienda, y la víctima tuviera que andar recorriendo o escondiéndose porque nadie podía hacerse cargo de una defensa legal. Logramos con la Legislatura anterior esta gran herramienta de que la víctima tenga un abogado que la patrocine. Logramos o no, el Estado

provincial ha sido también propulsor de un montón de herramientas para arribar a distintos beneficios que tienen que ver con la protección de la víctima de la violencia de género.

Por eso, festejo nuevamente y espero que esta y muchas herramientas más sigamos generando desde esta Cámara para contribuir con hechos y con herramientas a la defensa de la víctima de la violencia de género.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

13

**LIBRO
SISTEMAS DE SALUD.
EL MODELO ARGENTINO Y EL CASO NEUQUINO
(Expte. D-115/21 – Proy. 14 172)**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro Sistemas de salud. El modelo argentino y el caso neuquino.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es un proyecto que presentamos hace ya algunas semanas en razón de la presentación que hizo el doctor Manoukián y también el doctor Venturini de esta obra que busca dar cuenta, a través de un profundo recorrido histórico, de una investigación rigurosa de lo que denominamos sistema de salud, pero haciendo hincapié en el sistema de salud neuquino en su proceso histórico y también la implicancia y la profunda identidad que nos ha marcado a nosotros como neuquinos y neuquinas.

La verdad es que, para quienes ya tuvimos la posibilidad de leer la obra —la recomendamos— nos da un pantallazo más que importante respecto de cómo entendemos la salud desde un sistema federal, desde la inclusión, no desde el marketing, no desde una mirada económica, sino con un profundo sentido de vocación y de responsabilidad por el cuidado y por las vidas. Sabemos que tanto Manoukián como Venturini tienen un largo trayecto como profesionales de la salud y por supuesto que aseguramos también que en esto ponen un compromiso desde la vocación que han tenido ellos para la salud de los neuquinos y de las neuquinas.

En el caso de Daniel Manoukián, lo conozco personalmente, es un compañero, es un médico ejemplar. La verdad es que con un profundo respeto siempre estamos solicitando su opinión, su acompañamiento, su mirada aguda acerca de las problemáticas de la salud y todo lo que nos pueda aportar porque, realmente, tiene una enorme convicción de lo que entiende por un sistema de salud federal y, como muchas veces también lo hemos destacado en nuestra provincia, como un sistema de salud ejemplar a nivel latinoamericano. Lo respeto mucho como profesional porque la verdad es que es un ejemplo para nosotros en esta materia.

Y este reconocimiento a la obra que tanto él como el doctor Venturini hicieron nos parecía absolutamente necesario. Así que les solicito a todos los compañeros y compañeras de esta Cámara que nos acompañen en esta declaración. Pero además que, si tienen la posibilidad de adquirir el libro, lo lean y vean que también en esto hay una mirada que creo que compartimos todos y todas acá acerca de que este fortalecimiento de nuestro sistema de salud es absolutamente necesario, de una historia muy rica, de un camino de muchísimo esfuerzo y vocación y que, por supuesto, quiénes mejor que ellos para haber construido esta obra. Así que nuestros respetos.

Invitamos a todos y a todas a que nos acompañen y también, por supuesto, a que lean esta obra.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

En el día de ayer, nos acompañó en esta Legislatura el doctor Manuel Manoukián, demostrando una vez más la seriedad y el conocimiento que tiene en la materia. En el caso de ayer tenía que ver con su opinión sobre el proyecto de ley de carrera de los profesionales de la salud pública neuquina.

Pero me interesa destacar, primero, del libro su carácter didáctico. Manoukián, además de ser un médico sanitaria con mucho prestigio y con mucha recorrida en nuestra provincia y en otros lugares del país y muy respetado, creo que pueden dar fe de ello médicos que nos acompañan en esta Legislatura en su condición de diputados, sin pretender hacer ninguna exégesis de ello, pero lo han manifestado. Daniel Manoukián escribe, habitualmente lo hace en el portal *Va con Firma* y escribe en algunos otros lugares. Y el libro tiene la virtud, para quienes no venimos de ese terreno, hemos comprendido con mucha facilidad el desenvolvimiento del sistema sanitario en nuestro país, en nuestra provincia y, sobre todo, la intención de integración del sistema de salud, la explicación de cómo la fragmentación y la segmentación de ese sistema de salud va en contra de la posibilidad de las políticas sanitarias de nuestra población.

Pero además quiero contar que cuando comenzamos a transitar esta pandemia, nosotros pertenecemos a un grupo de discusión política que, a partir de la pandemia, se reunía de manera virtual, como le ha pasado a la mayoría de ustedes, y todas las semanas Daniel Manoukián podía contarnos qué era lo que estaba pasando con esa situación de pandemia en términos estadísticos, en términos de aplicación de vacunas, en términos de cómo debíamos cuidarnos. Colaborando de manera permanente con los hospitales del norte neuquino o con todo aquel que necesitaba de alguna colaboración; incluso, nosotros a nivel de bloque tuvimos algunas reuniones cuando hicimos algunas sugerencias a la ministra de Salud, al propio gobernador, lo hicimos a partir de una discusión con Daniel y con los profesionales del Cueseb [*Centro Universitario de Estudios en Salud, Economía y Bienestar de la Universidad Nacional del Comahue*]. Pero también, a medida que trascurría esa pandemia, Daniel Manoukián se fue convirtiendo en una persona de referencia de muchos otros lugares del país, participando de cuanta charla había en la idea de poder trabajar juntos contra este flagelo que hemos tenido que padecer en la humanidad.

Cuando uno habla de Daniel Manoukián, recuerda, ni más ni menos, lo que han sido para la salud pública de la República Argentina Ramón Carrillo, Floreal Ferrara y todos esos médicos sanitarios que han dejado una huella muy profunda en aras de que nuestra salud esté mucho mejor.

Así que ojalá nos acompañen, y me parece que es un muy buen gesto de esta Legislatura.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3056.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

14

**CONGRESO DE PROFESIONALES
INMOBILIARIOS DE LA PATAGONIA
(Expte. P-53/20 – Proy. 14 254)**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Congreso de Profesionales Inmobiliarios de la Patagonia, a realizarse el 18 y el 19 de noviembre de 2021 en la ciudad de San Martín de los Andes.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.
Sra. ESTEVES. —Gracias, señor presidente.

Este proyecto fue ingresado el 14 de octubre del año pasado por las organizadoras de este evento, y, gracias a las gestiones del diputado Aquin y al diputado Rivero que lo puso en el orden del día de la comisión que preside, queremos pedirle al resto de la Cámara que declaremos de interés del Poder Legislativo el Congreso de Profesionales Inmobiliarios de la Patagonia, que se va a realizar en la localidad de San Martín los días 18 y 19 de noviembre del corriente año.

Este congreso ya cuenta con el apoyo tanto de la Municipalidad de San Martín como del Concejo Deliberante de esta localidad.

Nos contaban las organizadoras que no solamente están buscando poder generar un congreso de intercambio de experiencias y de conocimiento sobre la temática que desarrollan, sino también que se busca instalar la localidad no solamente como un lugar turístico, sino también mostrarla como una localidad donde se pueden llevar adelante este tipo de eventos.

Así que nos piden que lo declaremos de interés del Poder Legislativo y que los acompañemos en este Congreso Patagónico que se va a desarrollar en nuestra provincia.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3057.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**EDUCACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL
EN LA ARGENTINA
(Expte. D-156/21 – Proy. 14 215)**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita al Senado de la Nación Argentina que dé tratamiento al proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo nacional para que se implemente la educación ambiental integral en la Argentina.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión H.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidente.

La verdad es que por amplia mayoría, en el mes de marzo, el 27, la Cámara de Diputados de la Nación dio media sanción a este proyecto de ley para la implementación de la educación ambiental integral en todo país. Y la comunicación que hoy pretendemos y ponemos a consideración tiene por objeto expresar nuestro respaldo total a esta iniciativa y sugerir al Honorable Senado su pronta y efectiva sanción.

En este sentido, el 14 de abril, la Cámara Alta tuvo un plenario de comisiones donde estuvieron las Comisiones de Educación, de Ambiente y de Presupuesto y emitió dictamen favorable a esa media sanción que había salido de Diputados, y estamos esperando todavía la fecha de una nueva sesión para que este proyecto pase al recinto de la Cámara Alta —estamos hablando del Honorable Senado— y aprobarla así definitivamente.

Cabe destacar que este proyecto de ley fue presentado por el Poder Ejecutivo nacional, pero el mismo fue trabajado e impulsado desde el Cofema (esto es Consejo Federal de Medio Ambiente), donde la provincia del Neuquén participó activamente de esa discusión y lo hizo a través de la Subsecretaría de Ambiente, específicamente a través de la Dirección Provincial de Educación Ambiental. Por ello, en la Comisión de Ambiente recibimos al director, que él es el ingeniero agrónomo Álvaro Villegas, quien nos comentó todo el trabajo que realizaron, sobre todo, la experiencia enriquecedora que fue trabajar en conjunto, tanto la región patagónica como la federalización de este proyecto que salió por unanimidad, y así fue como el Poder Ejecutivo nacional lo presentó.

Celebramos este alcance federal que nos manifestó el director provincial de Educación Ambiental porque, en definitiva, esta educación ambiental va a requerir luego un compromiso y un trabajo de todos los diputados y diputadas de esta Cámara una vez sancionada para poder así aplicarla en la provincia del Neuquén. Desde esta Legislatura, no es la primera ley que traemos a discusión, ya hemos acompañado y respaldado el Acuerdo de Escazú y también la Ley Yolanda y por supuesto que vamos a seguir en este camino, manifestando nuestro total apoyo a la educación ambiental.

Quiero comentarles que esta ley fija la estrategia nacional de la educación ambiental y contempla diferentes ámbitos: el ámbito formal, por supuesto, de la educación con la currícula, pero también el ámbito informal de los hogares y también el ámbito no formal de las organizaciones sociales y no gubernamentales. Está dirigida a todas las edades, a todos los grupos y sectores sociales con el fin de territorializar la educación ambiental.

Así es como Argentina tiene suscriptos diversos acuerdos internacionales, como la Agenda 2030, el Acuerdo de París que nos invitan a revisar, a potenciar y a fortalecer las distintas políticas ambientales, las distintas políticas educativas ambientales, alcanzar diferentes objetivos sostenibles y llevar adelante, sobre todo, acciones concretas para la mitigación del cambio climático.

Sabemos que la educación ambiental es un camino para constituir y consolidar un cambio de paradigma que necesitamos en nuestra relación con la naturaleza y con el ambiente y sentar las bases así de una verdadera ciudadanía ambiental.

Es por eso que le solicitamos a nuestros compañeros y compañeras el apoyo, no sin antes mencionar el agradecimiento especial a los miembros de la Comisión de Ambiente por haber acompañado este proyecto.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Comunicación 163.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

16

DIPLOMATURA EN SALUD MATERNOINFANTIL (Expte. D-52/21 – Proy. 14 107)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el que se establece de interés del Poder Legislativo la Diplomatura en Salud Maternoinfantil, que se dictará entre abril y noviembre de 2021.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidente.

La presente declaración en esta ocasión es para la Diplomatura en Salud Maternoinfantil que comenzó el pasado mes de abril y que tendrá continuidad hasta noviembre de 2021.

El descenso de la mortalidad materna e infantil es un desafío no solo para los gobiernos, sino también para los integrantes de los equipos de salud que asisten a estos grupos. Y la diplomatura de referencia apunta a este descenso, teniendo como objetivo generar, promover la articulación de equipos interdisciplinarios en la atención de patologías de alto impacto en la morbimortalidad maternoinfantil con evidencia de calidad y atención humanizada. Como objetivos específicos, el primero de ellos es contribuir a mejorar la salud maternoinfantil a través de la formación interdisciplinaria, el trabajo en equipo, la derivación oportuna con una visión humana e integral. También, se busca la actualización de problemáticas de salud maternoinfantil, unificando conceptos y terminologías vinculadas desde una perspectiva biosicosocial. Es importante adquirir herramientas para el abordaje de las patologías desarrolladas acordes al rol en el equipo de salud, teniendo en cuenta que las vías de contacto y derivación en el ámbito público y privado en un sistema de complejidad creciente, también desarrollando acciones que impliquen la humanización de la atención.

Y es por esto que de la cohorte realizada en el año 2019 se pudieron compilar trabajos realizados por los alumnos de la diplomatura, y los mismos se destacan por su originalidad y por un enfoque adaptado a las distintas realidades de cada localidad y centros de salud. Algunos de los títulos que surgieron de la cohorte 2019, voy a pedir permiso para leerlos [*asentimiento*], son: aumento en la cantidad de mujeres de diferentes grupos etarios que inician su embarazo con sobrepeso u obesidad, este es del Hospital zonal Zapala; diabetes y embarazo, Clínica y Maternidad Eva Perón de Rincón de los Sauces; implementación del consultorio de salud sexual y reproductiva para mejorar la accesibilidad de la población, de Rincón de los Sauces; red de articulación, referencia y contrarreferencia entre centros de salud Centenario, Hospital San Patricio del Chañar con el Hospital Natalio Burd de Centenario (Neuquén); estrategias para disminuir la obesidad y sobrepeso en embarazadas, este es del Hospital de Plottier; consultorio integral de salud para personas trans, este es del Hospital Complejidad VI de Cutral Co-Plaza Huincul; acompañamiento del equipo de salud a la gestante con sobrepeso u obesidad para disminuir riesgos y complicaciones a la salud, de Las Lajas; adaptación de protocolos en formas interdisciplinarias para disminuir la morbilidad maternonatal en las urgencias, del Hospital de Chos Malal. Y así hay varios de los trabajos que fueron presentando cada uno de los doctores y enfermeros que participan de esta capacitación.

Tienen un contenido enriquecedor, obviamente que todo esto se genera a través de lo que ellos comparten y lo que ellos debaten y lo que respecta a cada localidad, lo que cada uno como médico, como enfermero debe abordar con respecto a lo que es la mortalidad maternoinfantil.

Por esto y la importancia de la capacitación, además, agregando que salió favorable su votación por unanimidad en la Comisión C, lo cual agradezco a los diputados que comparten conmigo esa comisión que hayan acompañado este despacho, además también quiero agregar que tuvimos la oportunidad los diputados de tener presente a la doctora Celeste Muntane, que ella va a ser una de las coordinadoras de esta diplomatura, es que solicito el acompañamiento de mis compañeros en la declaración.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Si levantan la mano es para oponerse. [*Dialogan*]. Artículo 166.

No, no porque lo empezamos a aplicar en los últimos tres.

Por Secretaría, se enumeran los artículos.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3058.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**CARRERAS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA
Y ENFERMERÍA EN ZAPALA
(Expte. D-130/21 – Proy. 14 188)**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita a la Universidad Nacional del Comahue que cree y ponga en marcha las carreras Licenciatura en Enfermería y Enfermería en la localidad de Zapala.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Este proyecto de comunicación —como bien lo dijo la secretaria— fue acompañado por unanimidad por la Comisión de Educación y tiene por objeto solicitar a la Universidad Nacional del Comahue la puesta en funcionamiento de la carrera de Enfermería en un primer paso y, en un segundo paso, su licenciatura en la localidad de Zapala.

Zapala, por su ubicación geográfica y por la conectividad vial, tiene accesibilidad de distintas zonas de nuestra provincia, de las ciudades de zonas norte, centro y sur de nuestra provincia.

La Universidad Nacional del Comahue tiene sedes de la carrera de Enfermería profesional y licenciatura en Bariloche, Allen y en Neuquén capital. Por un relevamiento que hicimos con la Municipalidad de Zapala, con la Secretaría de Empleo y Capacitación, y por el recorrido que tuve la posibilidad de hacer por el interior de nuestra provincia, uno de los reclamos son carreras profesionales, y la que se lleva todos los números en el pedido de este tipo de profesionalización es la carrera de Enfermería. Atendiendo que pasamos y seguimos pasando una pandemia, se ha demostrado que este tipo de recurso humano con respecto a estas carreras es primordial y de gran necesidad.

También, haciendo este relevamiento, entendimos que a mucha gente del interior de la provincia le cuesta no solo en el traslado, sino el costo de vida, poder trasladarse a estas grandes urbes —Allen, Bariloche o Neuquén capital— para poder estudiar esta profesión. Y los que lo pueden hacer, la mayoría de las veces, lo que sucede es que son absorbidos por los hospitales, ya sea de salud pública o el sistema privado, sin volver a sus lugares. Estamos hablando de desarraigo que, como todos los que estamos acá, los que tenemos hijos, esto de ver los hijos que se van a estudiar a otro lado y que no vuelvan es lo que no nos gusta, pero es lo que sucede.

Así que este tipo de carreras son las que nosotros queremos impulsar en la zona centro. Desde el año 2016, en este relevamiento solo en el hospital nuestro, el hospital interzonal de Zapala, hubo ingresos de 16 enfermeros por año, desde el año 2016, sin contar en el contexto de la pandemia con el ingreso de los eventuales, ante la necesidad de recurso humano con esta enfermedad nueva.

El Hospital Zapala ha crecido en el contexto de esta pandemia, es un hospital que tiene un comité de docencia y de investigación; tenemos residencia en clínica médica, tenemos residencia en pediatría, tenemos residencia en tocoginecología y, a futuro, residencia en odontología. También tenemos, por convenio con distintas universidades desde distintas provincias, la rotación de distintos estudiantes en el último año en nuestro hospital. Con esto quiero decir que estamos hablando de un hospital escuela, y que estarían todas las condiciones dadas para que se pueda desarrollar esta carrera de Enfermería.

Con todo esto expuesto, esta comunicación nos va a ayudar para seguir impulsando, junto con la Universidad Nacional del Comahue, a que se puedan desarrollar este tipo de carreras tan importantes para que nuestros jóvenes puedan quedarse en el lugar de origen.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Hemos acompañado este proyecto de comunicación desde la Comisión de Educación.

Celebramos también la continuidad de algunas políticas públicas de orden local. En el año 2013, desde la Municipalidad de Zapala, e íntegramente financiado con presupuesto propio, la Universidad Nacional del Comahue, a través de su facultad dictó, justamente, la carrera de Enfermería profesional a término con una sola cohorte, que era lo que en aquel momento tenía posibilidades de financiar el municipio. Reitero, fue un proyecto íntegramente financiado con presupuesto propio.

Esas profesionales que el diputado Rivero refiere fueron incorporándose a partir del año 2016, fueron en gran parte la primera promoción de esa carrera en la ciudad de Zapala, como también lo refería el diputado Rivero. Ese *staff* de investigación y docencia que el hospital tiene fue en gran parte el *staff* de docentes que la Universidad Nacional del Comahue convocó para el dictado de la tecnicatura, de modo que ni siquiera hay que explorar si tenemos los profesionales o los docentes adecuados para esa carrera porque sabemos —ya lo probamos— que están allí.

Y a las caracterizaciones que el diputado Rivero hacía, quiero agregar que en el año 2013, también, la Municipalidad de Zapala inauguró, con financiamiento de la Legislatura de la provincia para la etapa final, un albergue íntegramente gestionado por la Municipalidad de Zapala, con aulas taller que permiten el dictado de clases allí, que complementan los servicios del Asentamiento Universitario Zapala y que permite, además, el alojamiento de estudiantes del interior en una capacidad que ronda los cuarenta lugares y que —como decía— es íntegramente financiado por el municipio. Tiene valores de residencia muy accesibles, se convierte, prácticamente, en una beca de residencia.

Hay firmados convenios de colaboración, prácticamente, con todos los municipios del interior que permiten, justamente, que los municipios absorban los costos de las residencias de sus alumnos o de sus jóvenes estudiantes en la localidad de Zapala.

De modo que, si se lograra con esta comunicación una sede permanente de la carrera de Enfermería y el dictado de la licenciatura para que aquellos que ya se recibieron puedan completar su formación, no solamente daríamos un paso para garantizar el recurso de mano de obra calificada que los servicios de enfermería requieren no solamente en la provincia, sino en el país, sino también y, fundamentalmente, podríamos consolidar todas estas ventajas que la ciudad de Zapala ha ido construyendo con mucho esfuerzo para lograr una referencia en el interior de la provincia en materia de formación de grado y de servicios asociados a los estudiantes terciarios y universitarios que quieran llegar a la ciudad.

Celebramos, entonces, esta declaración y esperamos una exitosa gestión del recurso para una nueva cohorte de enfermería en Zapala.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Comunicación 164.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

DESAPARICIÓN DE TEHUEL DE LA TORRE
(Expte. D-208/21 – Proy. 14 270)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa preocupación por la desaparición de Tehuel de la Torre, un joven trans de 22 años oriundo de San Vicente (provincia de Buenos Aires).*

18.1

Apertura de conferencia en comisión
(art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho en comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Este proyecto había logrado la moción de tablas hace quince días. La suspensión de aquella sesión nos hizo esperar estos tremendos quince días ante una desaparición de una persona.

En el caso de Tehuel de la Torre, de 22 años, estamos hablando de una desaparición que se produjo el 11 de marzo. Se van a cumplir casi tres meses; es una situación desesperante. Su familia, las grandes movilizaciones están reclamando lo que este proyecto de declaración plantea: solicitar al Poder Ejecutivo nacional, además de la preocupación por la desaparición de Tehuel, que se disponga de todos los mecanismos para proceder a la búsqueda inmediata y lograr su aparición con vida, que cada día que pasa es más desesperante.

De aquel informe que di solicitando la moción al día de hoy hay novedades que tienen que ver con dos imputados ahora. Luis Alberto Ramos y Oscar Alberto Montes son personas que, además de haber ocultado la ropa, haber encontrado la ropa de Tehuel, haber encontrado el celular roto, luego, se verificó que tienen una fotografía las tres personas.

Tehuel iba a buscar trabajo, se suponía que era una reunión para poder conseguir un trabajo, entendiendo la vulnerabilidad económica, la exclusión social que vive el colectivo de diversidades sexuales y de género. De hecho, siempre estamos reclamando por el cupo laboral trans, por la educación sexual integral, por la identidad de género que son medidas que no terminan de resolver porque no se aplican ni siquiera los presupuestos o el personal necesario para que Tehuel y todas las personas de la colectividad no terminen a merced de estas situaciones.

Obviamente, denunciamos el papel que ha jugado la Policía de Berni, que se tomó muchísimo tiempo para poder llevar adelante todo el despliegue que lo lleva con absoluta efectividad cuando se trata de perseguir luchadoras o de desalojar tomas o barrios y demás. Nadie puede considerar que la Bonaerense, que tiene el control total con la fuerza de seguridad sobre la vida de trabajadores, no puede saber dónde está Tehuel y cuáles son las líneas de investigación en esta situación.

Vamos a movilizar en estos días también en Neuquén.

Así que, en función de esta campaña nacional por la aparición con vida de Tehuel de la Torre, solicito su aprobación.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Es para manifestar, por supuesto, el apoyo a este proyecto.

Justamente, ayer estuvimos discutiendo largamente en una de las comisiones sobre la necesidad imperiosa de poder incorporar en la comisión especial que va a abordar reglamentaciones relacionadas a —ya no me acuerdo cómo quedó, si es derechos de las mujeres— la necesidad imperiosa de incorporar al colectivo LGTB que fue, por supuesto, negada, perdimos la votación.

Sin nombrar al colectivo LGTB, el colectivo es inexistente para la ley, que eso quede bien claro. Y recurrimos en estos días que estábamos con ese debate en la comisión a un relevamiento que se hizo en 2017, que todos y todas se deben acordar, que todas las organizaciones LGTB estuvieron presentes y muy comprometidas, el relevamiento de personas travestis, transexuales y transgéneros de Río Negro y Neuquén. El relevamiento se hizo sobre un total de 133 personas, de las cuales 85 son de la provincia del Neuquén. Y solo para mostrar el nivel de exclusión y el nivel de vulnerabilidad de este colectivo es que quiero contarles algunos datos: el promedio de vida de las personas trans es de 42 años, mucho menos que varios de los diputados y las diputadas que estamos aquí presentes; el 80 % de esas personas relevadas no terminó la escuela; y otra cuestión —es liguísimo, por supuesto, el relevamiento, tiene muchos datos muy interesantes que estaría buenísimo que los podamos ver quienes estamos legislando y bregando para garantizar los derechos de las personas que viven en nuestra provincia—, el 45 % de las personas relevadas ejerce la prostitución como única forma de poder sustentarse, el 45 % ejerce la prostitución que es ese trabajo que muchas veces con la vara alta de la moral se defenestra.

Por lo tanto, si seguimos sin nombrar al colectivo LGTB, este tipo de cuestiones y de exclusiones van a seguir sucediendo, y el caso de Tehuel no es un caso aislado, es producto de esta sociedad que excluye. Es una persona trans a la que le cuesta muchísimo más conseguir trabajo que a una persona que no es del colectivo de la diversidad.

Eesperemos que pronto, muy pronto —como lo decía la diputada informante del proyecto— podamos estar discutiendo, al menos, el cupo laboral trans o, en mejor medida, la ley integral trans.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

18.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º Su preocupación por la desaparición de Tehuel de la Torre, un varón trans de 22 años oriundo de San Vicente (provincia de Buenos Aires), cuyo paradero se desconoce desde el 11 de marzo del corriente año.

Artículo 2.º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional se dispongan todos los mecanismos para proceder a la búsqueda inmediata y lograr su aparición con vida.

Artículo 3.º De forma.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3059.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

19

ENCUENTRO PROVINCIAL DE TEATRO
Y ARTES ESCÉNICAS
(Expte. D-219/21 – Proy. 14 281)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la vigésimo primera edición del Encuentro Provincial de Teatro y Artes Escénicas, a desarrollarse del 5 al 9 de mayo de 2021 en la ciudad de Neuquén.*

19.1

Apertura de conferencia en comisión
(art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Germán Chapino.

Sr. CHAPINO. —Gracias, señor presidente.

Primero, quería corregir la fecha, que recién nos acaban de informar que es del 12 al 17 de octubre.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Lo corregimos.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.^º De interés del Poder Legislativo la realización de la edición 2021 del Encuentro Provincial de Teatro y Artes Escénicas, a desarrollarse entre el 12 y el 17 de octubre del corriente en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.^º Comuníquese al Ministerio de las Culturas de la provincia del Neuquén, al Instituto Nacional de Teatro y a la Asociación de Teatristas Neuquinos.

Sr. CHAPINO. —Así es.

Esta edición 2021 del vigésimo primer Encuentro Provincial de Teatro se va a realizar con la corrección del 12 al 17 de octubre.

Este encuentro es un evento anual, itinerante, que reúne a los teatros en la provincia, posibilitando intercambios y experiencias y desarrollo de espacios físicos.

Este encuentro tiene una larga trayectoria, se unen producciones locales y provinciales, fortaleciendo así la disciplina.

En esta ocasión, estaban programadas más de treinta obras que se van a sumar a talleres de magia, foros, estands y otras disciplinas.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta este encuentro, es que solicitamos que nos acompañen en la Cámara.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

19.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la edición 2021 del Encuentro Provincial de Teatro y Artes Escénicas, a desarrollarse entre el 12 y el 17 de octubre del corriente en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas de la provincia del Neuquén, al Instituto Nacional del Teatro y a la Asociación de Teatristas Neuquinos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3060.

20

RECONSIDERACIÓN DEL ART. 3.º DE LA DECLARACIÓN 3059 (art. 138 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Y ponemos a reconsideración el artículo 3.º de la Declaración 3059 respecto de la aparición de Tehuel de la Torre, porque en el artículo 3.º decía: «De forma», y habría que poner: *Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.*

A reconsideración la modificación del artículo 3.º.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Queda sancionada la Declaración 3059 con la reforma, con la modificación.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SOLIDARIDAD PARA CON EL DIPUTADO JAVIER RIVERO
(Expte. D-231/21 – Proy. 14 294)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa solidaridad con el diputado Javier Rivero, bloque del Movimiento Popular Neuquino, y su familia, quienes fueron intimidados mediante pintadas en su domicilio particular y lugares de trabajo el pasado 29 de abril de 2021.*

21.1

Apertura de conferencia en comisión
(art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

En cumplimiento del Reglamento Interno, se ratifican las autoridades de acuerdo con el artículo 145.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Lo exponíamos cuando se presentó el proyecto, y se hizo la reserva, la mayoría de los diputados y los bloques se expresaron con respecto a este escrache que sufrió nuestro compañero Javier Rivero.

Pensamos que el escrache es una de las peores formas que puede tener una sociedad en querer demostrar o decir o estar en desacuerdo con alguna actitud, algún dicho o con alguna cuestión referente a una persona, sobre todo, cuando esta persona es un diputado electo por el pueblo. Peor aún cuando el escrache no es solamente hacia la persona, sino también que afecta a la familia. Creemos que estas metodologías se deben desterrar completamente de la cultura de nuestro país, dado que tienen antecedentes nefastos que vienen de otros lugares y de otras épocas.

El escrache, por ejemplo, era una forma que tenían los nazis de exponer a los judíos, y todos sabemos lo que pasó con el genocidio judío. El escrache también tuvo mucho que ver con nuestra historia en la época de la Dictadura, y todos sabemos qué pasó con nuestros desaparecidos y los escraches que sufrían las familias y aquellos que fueron desaparecidos y los que no fueron y fueron torturados. Debemos desterrar esta manera.

Creemos que el diálogo, creemos que poder expresarlo libremente, aquel que no está de acuerdo lo puede expresar, y en democracia, seguramente, será escuchado y tendrá todos los derechos de nuestra Constitución para ser escuchado. No hace falta que en forma anónima se ataque a ninguna persona y menos a la familia de esta persona que nada tiene que ver con los posibles dichos o las posibles acciones del cuestionado.

En este sentido, expresando nuestra solidaridad con nuestro compañero, expresando también que no debe pasar más en ningún ámbito y de ninguna manera con ninguna persona, es que queremos poner en evidencia para que no vuelva a suceder y que todos los diputados nos podamos hacer eco de este derecho que tenemos de poder hablar porque estamos votados por la gente para llevar la voz de la gente. A algunos les podrá gustar, a algunos les podrá gustar menos, pero es el derecho en democracia que tenemos y el derecho que tenemos también a expresar las ideas en este recinto.

Por lo expuesto, y agradeciendo el acompañamiento de todos los bloques y lo expresado al principio de la sesión, es que pedimos el acompañamiento de la Cámara.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Quiero hacer público también el repudio a los hechos violentos de los que han sido víctimas el diputado Rivero y su familia. Se lo hice saber personalmente ni bien me enteré.

Quiero adherir también a este repudio que tiene su iniciativa en el bloque que integra el diputado, con algunas consideraciones que me parecen muy importantes. En las comunidades pequeñas, estas situaciones hacen que, ni más ni menos, sean nuestros vecinos los que se expresan de esa manera, gente a la que cruzamos en las tareas habituales y en las circunstancias cotidianas, lo que convierte todavía más dramática y dolorosa la situación de la que han sido víctimas el diputado y su familia. Pero me sumo a las palabras que en el momento del tratamiento sobre tablas el diputado Mansilla y la diputada Salaburu expresaron.

Si desde la dirigencia política o desde la dirigencia sindical, cualquiera sea esta, se promueven o se incitan estas manifestaciones violentas, es una caja de Pandora que es muy difícil luego contener. Y esa es una realidad de la que desde la dirigencia —sin pretender hacer señalamientos puntuales, pero sabemos de lo que estamos hablando—, en esta coyuntura y, particularmente, en los últimos quince, veinte días tenemos que hacernos cargo desde la dirigencia. Todos hemos sido víctimas de hechos violentos, y de seguir el oficialismo la línea que ha planteado el jefe de Gabinete de ministros del gobernador, vamos a ser víctimas nuevamente de movidas amenazantes o intimidantes en la medida en que el debate no se dé en los términos en los que algún sector quiere que se dé.

Hay que ser muy cuidadosos, hay que ser muy respetuosos porque la realidad es que toda esta situación no solamente afecta personalmente a aquellos de quienes estamos hablando y que, por supuesto, son a quienes dirigimos hoy nuestro respaldo con este repudio, sino, y fundamentalmente, al deterioro de la política y de quienes hacemos de la política una elección porque entendemos que este es el camino para transformar algunas realidades. Desde las subjetividades que representamos, todas son válidas, todas tienen su lugar y, en democracia, además, todas tienen la posibilidad de decir. Entonces, seamos respetuosos, seamos mucho más conscientes de lo que impacta en las medidas de las cosas que decimos desde el lugar que las decimos.

Y ojalá este sea el último repudio que tengamos que hacer a un hecho de violencia que sufre alguno de los integrantes de esta Cámara.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

21.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura del texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º Su solidaridad para con el diputado provincial Javier Rivero (MPN) y su familia, quienes fueron intimidados mediante pintadas en su domicilio particular y lugares de trabajo el pasado 21 de abril del corriente.

Artículo 2.º Su enérgico repudio contra los autores de estas amenazas e intimidaciones. Tales actos constituyen un cobarde ataque a la democracia neuquina y a la vida republicana y deben ser esclarecidos.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3061.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

En el momento en que decidí involucrarme en política, tanto mi familia como yo entendimos la responsabilidad y los sacrificios que esto representaba. Por eso, desde el momento que asumí, no tuve más que apoyo incondicional por parte de ellos.

Como dijo una diputada preoinstante de la zona, compañera de Zapala, al ser representante de una ciudad del interior de nuestra querida provincia, estamos sujetos a largas ausencias, viajes y postergar múltiples actividades personales y, en mi caso, profesionales, si queremos estar a la altura de la tarea comprometida por el voto popular.

Pero, tal vez, para lo que no estaba preparado —y me resulta inadmisible— es el sentir un posible peligro para nuestros seres queridos, para mi familia, y la utilización del miedo como una forma de presión o de coacción.

Lejos está en mí querer victimizarme. Desearía transformar esta desafortunada experiencia que viví como un ejemplo más del trabajo que nos debemos como sociedad para alcanzar nuevas y mejores formas de vincularnos y de resolver las diferencias y los objetivos, pero siempre sin vulnerar el derecho de los demás.

Es por esto que decidí hablar y darles las gracias a todos los diputados firmantes de esta declaración, como así también darles las gracias a los diputados que no firmaron, pero, como se han manifestado acá en la Cámara, lo han hecho a través de mensajes de texto, a través de las redes o, incluso, personal. Así que quiero darles gracias a todos por acompañarme.

Uno, cuando decide involucrarse, se involucra uno, no involucra a la familia. Me costó tomar decisiones como ser político y me costó decisiones personales y familiares, y estas son las consecuencias, y acá estamos.

Darles las gracias, también, a todos mis compañeros del sistema de salud que me hicieron llegar también su apoyo. También, a todos los funcionarios del Gobierno, como así a todos mis vecinos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

22

DÍA DEL TRABAJADOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA (Expte. D-247/21 – Proy. 14 311)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 25 de abril como el Día del Trabajador de la Seguridad Privada, fecha en que se celebra el aniversario de la primera reunión que diera nacimiento a la Unión Personal de Seguridad Privada de la República Argentina (Upsra).*

22.1

Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho en comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Vamos a declarar de interés, precisamente, la constitución del primer Sindicato de Seguridad Privada de la República Argentina.

El 25 de abril de cada año, se celebra el aniversario de la primera reunión que diera nacimiento a la Unión Personal de Seguridad Privada de la República Argentina (Upsra), haciendo que cada año, en esa fecha, se festeje el Día del Trabajador de la Seguridad Privada.

Como resultado de ese cónclave gremial de abril del 70, posteriormente, la Unión obtendría la aprobación del Ministerio de Trabajo.

El Convenio Colectivo de Trabajo 507/7, en su artículo 26, fija como Día del Vigilador el 25 de abril de cada año.

En la provincia del Neuquén, la actividad de seguridad privada está bajo la Ley 2772, sancionada en 2011.

Los trabajadores de seguridad fueron declarados trabajadores esenciales por decreto presidencial en esta pandemia mundial del Covid-19.

Por ello, es importante el presente proyecto de declaración dado que sería un reconocimiento al trabajo que llevaron y llevan adelante en esta lucha contra el Covid-19.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

22.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el aniversario de la primera reunión de la Unión Personal de Seguridad Privada de la República Argentina, conmemorado el pasado 25 de abril, fecha a partir de la cual se celebra el Día del Trabajador de la Seguridad Privada.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Unión Personal de Seguridad Privada de la República Argentina.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo establecido en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3062.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

23

REPUDIO POR ACTOS VANDÁLICOS EN EL VÍA CHRISTI (Expte. D-211/21 – Proy. 14 273)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa repudio por los actos vandálicos ocurridos en las instalaciones del Vía Christi, ubicado en la ciudad de Junín de los Andes.*

23.1

Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de la Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto no se cuenta con despacho de comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifica a las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

No voy a redundar en argumentos, ya di al menos algunos cuando pedí las tablas.

Como decía en ese momento, el Vía Christi de Junín de los Andes tiene un recorrido de 2,5 km en el que se expresa una clara visión del mundo por parte de su autor, Alejandro, el arquitecto y artista —como decía el diputado que también opinó al respecto— Alejandro Santana.

Vuelvo a reiterar que como marca la historia de nuestro Neuquén, la historia de la Iglesia de nuestro Neuquén, marcada, por supuesto, por la visión, la visión comprometida, social y política de quien fue nuestro obispo, Jaime de Nevares, este Vía Christi muestra la vida de Cristo, y está representada, justamente, en algunos de sus pasajes, con personas, personalidades, personajes de la historia no tan lejana, del mundo, de Latinoamérica y de nuestro país.

Creo profundamente que es responsabilidad de esta Cámara condenar estos hechos vandálicos, repudiar estos actos de violencia porque —como manifestamos anteriormente— podemos tener distintas miradas, distintas visiones del mundo, distintas visiones de la historia, pero no podemos permitir que estos hechos, de alguna manera, mezquinos, en donde no dan la cara, destrocen, rompan lo que significa un patrimonio para esa localidad y un patrimonio para nuestra provincia.

Así que, por ese motivo, solicito el acompañamiento al proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

23.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º Su más enérgico repudio por los actos vandálicos ocurridos en las instalaciones del Vía Christi, ubicado en la ciudad de Junín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Junín de los Andes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.
Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3064 [sic].
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

24

PROYECTO DE ESTUDIO DEL GRUPO DE BECARIOS DE SAN AGUSTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA (Expte. D-234/21 – Proy. 14 298 y ag. Expte. D-252/21 – Proy. 14 316)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder legislativo el proyecto de ley presentado por el grupo de estudio denominado Grupo de Becarios de San Agustín Sociedad Anónima.*

24.1

Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, señor presidente.

Mediante la presente, se pretende poner en valor el trabajo de investigación del Grupo de Becarios de la empresa que antes mencioné, en la cual la realidad esta que impuso la pandemia por el Covid-19, sino también al trabajo de análisis y elaboración de un grupo de proyectos legislativos que hizo esta gente, estos chicos, estos jóvenes, que es destacable. Además, la preocupación de este grupo de jóvenes que tienen de la situación de la desigualdad y la disminución de la brecha digital, facilitando el acceso a medios tecnológicos, cual es el proyecto de ellos para la conectividad de manera gratuita en las escuelas, bibliotecas. La empresa es San Agustín Sociedad Anónima, los becarios son de ahí.

Así que pretendo que los compañeros diputados aprueben este proyecto.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

En este proyecto, coincidimos con el diputado preopinante.

Primero, agradecer a la presidenta de la Comisión de Educación, a la diputada Villone, que nos permitió poder recibir a los chicos para que expongan y cuenten el trabajo que habían estado haciendo junto con el resto de los becarios.

Y esta, en realidad, fue una iniciativa de la diputada Murisi que propuso que los declaremos —perdón que la mencione, diputada, pero quería contar cómo había surgido esto—, luego de que los escuchamos, y sabiendo que el proyecto no avanzaba en la comisión, la diputada proponía declarar de interés del Poder Legislativo el trabajo que habían realizado los chicos, que son chicos de entre 16 y 18 años, que se encuentran una vez por semana y han desarrollado diversas temáticas que a ellos mismos, que ellos mismos proponían porque son de su interés, como, por ejemplo, combatir el hambre, el reciclaje, los cuidados del medioambiente y, por supuesto, la educación.

Los autores del proyecto de ley son Lucas, Victoria, Verónica, Sofía, Juliana, Hugo, Victoria y Rodrigo y su coordinador, el que hace un gran trabajo social también, se llama Hugo. Así que destacar a este grupo de becarios y, por supuesto, siempre destacar la gran labor que hace Hugo con todos los chicos.

Pedimos al resto de los diputados que nos acompañen en este proyecto.

Gracias, presidente.

24.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura del texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto de ley presentado por el grupo de estudio Grupo de Becarios de San Agustín Sociedad Anónima mediante el cual se propone la creación de centros tecnológicos ubicados en bibliotecas y escuelas de la ciudad de Neuquén capital con el objetivo de proveer a estudiantes de los niveles educativos primario y secundario y a docentes y personal de escuelas el acceso a conectividad libre y gratuita.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Educación y al Grupo de Becarios de San Agustín Sociedad Anónima.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el Reglamento, artículo 166.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3064.

Y el Proyecto 14 273 se sancionó como Declaración 3063.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias.

Hasta mañana [17.20 h].

APÉNDICE

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

**PROYECTO 14 206
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-148/21**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Ayelén Gutiérrez—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la firma del convenio entre la Agencia de Administración de Bienes del Estado, el Poder Ejecutivo y la Secretaría de Derechos Humanos de la nación, para el traspaso del inmueble donde funcionó el centro clandestino de detención La Escuelita, en el cual el Poder Ejecutivo provincial emplazará un sitio de la memoria.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Secretaría de Derechos Humanos de la nación y a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia del Neuquén.

Sala de Comisiones, 15 de abril de 2021.

VILLONE
Maria
Fernanda

Firmado
digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2021.04.19
08:51:13 -03'00'

GASS
Cesar
Anibal

Firmado
digitalmente por
GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.04.19
09:16:15 -03'00'

GAITAN
Ludmila

Firmado
digitalmente por
GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.19
10:08:36 -03'00'

ABALÁ
Lorena Vanesa
Wera
Fecha: 2021.04.19
12:02:34 -03'00'

MONTECI
NOS VINES
Karina
Andrea

Firmado
digitalmente por
MONTECINOS
VINES Karina
Andrea
Fecha: 2021.04.19
12:47:22 -03'00'

SALABURU
María
Soledad

Firmado
digitalmente por
SALABURU María
Soledad
Fecha: 2021.04.19
12:33:45 -03'00'

Ayelén
Gutier
rez

Firmado
digitalmente
por Ayelén
Gutiérrez
Fecha:
2021.04.19
11:28:34 -03'00'

RIOSECO
Teresa

Firmado digitalmente
por RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.04.19
12:54:35 -03'00'

PROYECTO 14 203
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-145/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado José Raúl Muñoz—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitrara los medios necesarios para que el Poder Ejecutivo nacional —por medio del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa)— autorice el corrimento de la barrera zoofitosanitaria hasta la localidad de Zapala.

Artículo 2.º Que vería con agrado que se modificara la Resolución de Senasa 5/2001, MAGyP 141/2013, Senasa 82/2013 y concordantes para que se permita el tránsito de carne bovina con hueso plano hacia el departamento Confluencia.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo nacional y provincial; a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias de Río Negro y La Pampa; y al Senasa.

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2021.

RIVERO
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro Fecha: 2021.04.28 13:20:43 -03'00'

CHAPINO
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando Fecha: 2021.04.28 13:42:42 -03'00'

CASTELLI
Firmado digitalmente por CASTELLI Lucas Alberto Fecha: 2021.04.28 16:12:09 -03'00'

PERESSINI
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo Fecha: 2021.04.29 10:27:14 -03'00'

ORTUÑO
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio Fecha: 2021.04.28 13:01:22 -03'00'

SALABU
Firmado digitalmente por SALABU RU María Soledad 2021.04.28 14:13:09 -03'00'

AQUIN
Firmado digitalmente por AQUIN Luis Ramon 2021.04.28 09:11:51 -03'00'

PERALTA
Firmado digitalmente por PERALTA Osvaldo Darío Fecha: 2021.04.28 10:54:28 -03'00'

Ayelén Gutierrez
Firmado digitalmente por Ayelén Gutierrez Fecha: 2021.04.28 14:39:46 -03'00'

MUÑOZ
Firmado digitalmente por MUÑOZ Jose Raul Fecha: 2021.04.29 10:12:03 -03'00'



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Nota

Número: NO-2021-39010652-APN-DCRPA#SENASA

GENERAL ROCA, RIO NEGRO
Martes 4 de Mayo de 2021

Referencia: Respuesta Nota N°36/21 S.C- Proyecto de Declaración 14 203

A: PERALTA OSVALDO DARIO (HONORABLE LEGISLATURA DEL NQN).

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de dar respuesta a vuestra Nota N° 36/21 S. C. en relación al Expte. D-145/21, Proyecto de Declaración 14 203. A tal efecto informo de manera conjunta con las Coordinaciones Temáticas de Sanidad Animal y de Calidad e Inocuidad Agroalimentaria del Senasa Patagonia Norte, lo siguiente:

1- Los beneficios de estar en una zona libre de aftosa sin vacunación, es que permite la exportación de carnes con y sin hueso a mercados con mejores valores de venta (Carne Bovina con hueso a Unión Europea), incluso hay mercados más selectos o de riesgo “0”, que solo se proveen de carnes cuyo origen son zonas libres de aftosa sin vacunación; siendo estos países los asiáticos, como por ejemplo Japón, donde ya se han realizado exportaciones a ese destino de la región; Australia, Nueva Zelanda. Además se debe tener en cuenta que no solo la carne bovina es la que se puede exportar, sino también la de caprinos, ovinos y cualquier otra especie que sea susceptible a fiebre aftosa; con lo cual se debería considerar la especie caprina, ya que es la provincia que más tiene en esta especie en una zona libre de aftosa sin vacunación. También otro mercado a considerar es la exportación de genética, donde se puede desarrollar con animales en pie, como así también semen, y embriones.

2- Aunque en la región no existan frigoríficos para la exportación, la opinión es que hay que mantener el estatus de la zona, ya que mantiene el beneficio de exportar para los productores que en cualquier momento decidan dejar de enviar animales para consumo interno y destinen los mismos para algún frigorífico de exportación de la región. Además mantener la zona libre de aftosa sin vacunación mantiene la posibilidad de negocio abierta para aquellos

interesados en ingresar a otros nichos comerciales como se mencionaron en el punto anterior.

3- En primer lugar hay que hacer mención que Argentina como país miembro de la OIE (Organización Mundial de Sanidad Animal), adecua su normativa nacional a las directrices del Código sanitario para los animales terrestres susceptibles a la fiebre aftosa; y ha puesto en vigencia las resoluciones 58/01 (Productos y subproductos de origen animal), y 725/05 (regionalización y movimientos de animales); donde considera que una de las formas de transmisión del virus de la fiebre aftosa se puede producir con la vehiculización del mismo en la medula de los huesos de animales susceptibles. Ahora dicho esto, si en una zona libre de fiebre aftosa sin vacunación se permite el ingreso de carne con hueso desde la zona libre de aftosa con vacunación, el estatus de libre sin vacunación se pierde; por el contrario, si el ingreso es de carne deshuesada y respetando las condiciones de la resolución 58/01, se mantiene el estatus de zona libre de aftosa sin vacunación.

4- Los Establecimientos de faena con transito federal son:

- Agroservice S.A. instalado en la localidad de Senillosa con faena bovina únicamente.
- Granja El Amanecer S.R.L. instalado en la localidad de Cutral Co con faena porcina únicamente.
- Municipalidad de Zapala (Matadero Municipal) instalado en la localidad de Zapala con faena bovina, ovina y caprina.
- Corporación de Desarrollo para la Cuenca del Curi Leuvu S.A.P.E.N. instalado en la localidad de Chos Malal con faena ovina y caprina.

Las plantas de faena de indole provincial y municipal están registradas en su respectiva jurisdicción, por lo que recomendamos realizar la consulta en esa instancia.

5- Respecto de la capacidad de faena de la provincia en relación a bovinos y teniendo en cuenta solamente los de habilitación con transito federal, aproximadamente hay una capacidad instalada de 5.000 bovinos mensuales. Teniendo en cuenta la faena caprina, en zafra tenemos una capacidad instalada aproximada de 10.000 caprinos mensuales y 5.000 ovinos mensuales.

6- En función a lo que se consulta en este punto, se entiende como diferencia de lo que se produce y se faena dentro de la provincia. En relación a esto último se informa que lo que no se destina a faena, entra en el circuito invernador dentro y fuera de la provincia para luego ser faenado en otras provincias. También debemos considerar que hay una parte de la producción que no es posible precisar, que se faena de manera clandestina en todas las especies y que no entran en los circuitos formales de comercialización.

7- El Senasa no interviene en los diferentes incentivos o inversiones que se realizan en el sector productivo, por lo tanto no posee dicha información para brindar.

En función al cuestionario enviado, se sugiere que no solo se contemple el sector bovino, sino también que se tenga en cuenta la especie caprina fundamentalmente, como así también los productos y subproductos que la actividad produce de especies susceptibles de fiebre aftosa, como bovinos, caprinos, ovinos, cérvidos, entre otros.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Gestor Documental Electronico
Date: 2021.05.04 12:57:49 -03:00

Ricardo Sanchez
A cargo de la Dirección
Dirección de Centro Regional Patagonia
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Digitally signed by Gestor Documental
Electronico
Date: 2021.05.04 12:57:50 -03:00

PROYECTO 14.235
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-175/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado César Aníbal Gass—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º Su preocupación por la explotación ilegal e insustentable de los recursos marinos nacionales que llevan a cabo buques extranjeros en el límite de la zona económica exclusiva y aguas internacionales.

Artículo 2.º Comuníquese a los Ministerios de Defensa y de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y a la Autoridad Nacional de los Fondos Marinos y al Parlamento Patagónico.

Sala de Comisiones, 28 de abril de 2021.

RIVERO Javier Alejandro O	Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro Fecha: 2021.04.30 15:22:49 -03'00'	Ayelén Gutierrez Firmado digitalmente por Ayelén Gutierrez Fecha: 2021.04.30 11:31:26 -03'00'	GASS Cesar Anibal	Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal Fecha: 2021.04.30 11:19:55 -03'00'	
CHAPINO Germán Armando	Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando Fecha: 2021.05.03 09:58:04 -03'00'	ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio	Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio Fecha: 2021.05.03 10:41:37 -03'00'	JURE Patricia Noemí	Firmado digitalmente por JURE Patricia Noemí Fecha: 2021.04.30 14:15:29 -03'00'
AQUIN Luis Ramon	Firmado digitalmente por AQUIN Luis Ramon Fecha: 2021.05.03 11:01:53 -03'00'	BONOTTI Maria Laura	Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura Fecha: 2021.05.03 11:23:49 -03'00'	PARRILLI Maria Lorena	Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena Fecha: 2021.05.03 14:38:27 -03'00'

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados Liliana Amelia Murisi, María Lorena Parrilli, Leticia Inés Esteves y Andrés Arturo Peressini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º Se autoriza al Poder Ejecutivo a constituir una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria, bajo el régimen de la Ley nacional 19 550 y sus modificatorias, que se debe denominar Fondo de Garantías del Neuquén S.A.P.E.M. (FOGANEU S.A.P.E.M.), la que asimismo debe tener personería jurídica plena y capacidad para actuar pública y privadamente en cumplimiento de su objeto, dentro de la órbita del Ministerio de Producción e Industria.

Artículo 2º Se autoriza al Poder Ejecutivo a aprobar los estatutos de la Sociedad referida en el artículo anterior, a partir de los siguientes lineamientos mínimos:

- a) **Objeto Social:** el objeto exclusivo de la Sociedad será su funcionamiento como fondo de garantía de carácter público, otorgando garantías a título oneroso a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs, de acuerdo a Ley nacional 24 467) radicadas o a radicarse en la provincia del Neuquén, que desarrollen la actividad objeto de financiamiento dentro del territorio provincial, a fin de mejorar las condiciones de su acceso al financiamiento, en un todo de acuerdo con las normas sobre fondos de garantías de carácter público emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), pudiendo asimismo brindar servicios de capacitación y asesoramiento técnico, económico y financiero, por sí o a través de terceros contratados a tal fin. En ningún caso el valor de las garantías otorgadas a las medianas empresas podrá superar el veinte por ciento (20%) del total garantizado por el Fondo.
- b) **Capital Social:** Se debe constituir sobre la base de los aportes que el Poder Ejecutivo provincial destine específicamente a estos fines, y con los aportes que efectúen las personas humanas o jurídicas que se constituyan como accionistas de la Sociedad.
- c) **Fondo de Riesgo:** El Estatuto del Fondo de Garantías debe prever la creación y administración de un Fondo de Riesgo de acuerdo con lo dispuesto por la presente Ley y conforme a las disposiciones vigentes por el Banco Central de la República Argentina o las normas que las modifiquen, sustituyan o complementen. El Fondo de Riesgo debe tener por objeto la cobertura de las garantías oportunamente otorgadas, con especial énfasis en aquellas MiPyMEs que contribuyan a la generación de empleo

local y a la sustitución de importaciones. El Fondo de Riesgo puede estar invertido dentro de las opciones y condiciones previstas por la normativa vigente del Banco Central de la República Argentina para los fondos de garantía de carácter público.

Artículo 3.^º El Fondo de Riesgo de la Sociedad creada por esta Ley se integra con:

- a) Los aportes que realice con destino a este Fondo el Gobierno provincial como socio mayoritario.
- b) Los aportes a este Fondo provenientes de personas humanas y/o jurídicas del sector privado como socios minoritarios.
- c) Donaciones.
- d) Legados.
- e) Los rendimientos financieros que genere la colocación de este Fondo.
- f) Los montos obtenidos por la Sociedad en el ejercicio del derecho de repetición contra los socios que incumplieron las obligaciones garantizadas por ella si el pago se hubiere efectuado con cargo al mismo.
- g) Los aportes de otras sociedades nacionales o extranjeras o de entes públicos o privados, que tengan por finalidad el afianzamiento de créditos.
- h) Las utilidades de la Sociedad creada.

Artículo 4.^º No son aplicables a la Sociedad creada por la presente ninguna de las disposiciones legales o reglamentarias vinculadas a la Administración provincial o al patrimonio público o privado del Estado provincial, ni las leyes de seguros. Respecto de las relaciones laborales, la Sociedad debe regirse de acuerdo con la Ley nacional 20 744 y sus modificatorias, o la norma que la sustituya.

Artículo 5.^º La Sociedad creada por la presente puede gestionar con entidades financieras de todo tipo, autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y/o sociedades o particulares nacionales o extranjeros que otorguen crédito o garantías a MiPyMEs, la aceptación de las garantías por ella extendidas, a fin de dar cumplimiento al objetivo establecido en el Artículo 2.^º de la presente.

Artículo 6.^º La Sociedad creada por la presente debe gestionar ante el Banco Central de la República Argentina su inscripción en el registro correspondiente como fondo de garantías de carácter público, aceptando por lo tanto, la fiscalización de dicha entidad en los aspectos referidos al cumplimiento de las normas por él emitida en esta materia.

Artículo 7.^º Se encomienda a la Sociedad creada por la presente gestionar ante el Banco Central de la República Argentina el reconocimiento de las garantías por ella otorgadas, como de máxima calificación en las relaciones técnicas de las empresas regladas por esa institución.

Artículo 8.^º Las garantías que se emitan podrán afianzar hasta el cien por ciento (100%) del monto solicitado por las empresas MiPyMEs beneficiarias ante las entidades financieras correspondientes. En ningún caso la fianza otorgada garantizará el pago de gastos o comisiones bancarias del préstamo que se haya concedido.

Artículo 9.^º Quedan excluidas de la garantía aquellas personas físicas o jurídicas que al momento del análisis de la solicitud posean deuda tributaria nacional, provincial o municipal, o deudas de la Seguridad Social, salvo que hayan ingresado a un plan

de regularización y no se encuentren en mora en su cumplimiento.

Quedan excluidos asimismo aquellos empleadores con sanciones firmes publicadas en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (Repsal), vigentes al momento del análisis de otorgamiento de la garantía solicitada.

Artículo 10.^o La Sociedad creada por la presente debe requerir contragarantías por parte de las MiPyMEs beneficiarias, en respaldo de los contratos de garantías con ellas celebrados. Sus modalidades, y los gastos y cargos que de ellas deriven, deben ser determinadas por los estatutos sociales y reglamentos de funcionamiento.

Artículo 11 En ningún caso, las garantías o fianzas otorgadas pueden concentrar en un mismo beneficiario más del cinco por ciento (5%) del Fondo de Riesgo constituido por esta ley. No pueden ser beneficiarios de garantías las entidades que, a su vez, otorguen fianzas o que desarrollen herramientas de financiamiento. Asimismo, se consideran sujetos excluidos de las garantías otorgadas por la sociedad a sus miembros, directores o cualquier otra persona que pueda ser considerada como vinculada con el FOGANEU S.A.P.E.M.

Artículo 12 La Sociedad creada por la presente queda exenta de cualquier tipo de impuesto de orden provincial. Asimismo, y por los actos que instrumenten derechos de garantía otorgados a favor de la Sociedad, no corresponde tributar Impuesto de Sellos.

Artículo 13 Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar un aporte al Fondo de Garantías del Neuquén S.A.P.E.M de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000,00), que se integrarán en efectivo, títulos de la deuda pública nacional y/o provincial a valor de cotización y/u otro tipo de instrumento financiero que cumpla con la misión del Fondo que se constituye. Este capital social se debe suscribir cien por ciento (100%) al momento de su conformación y se integrará en un cincuenta por ciento (50%) en el mismo acto de suscripción y el cincuenta por ciento (50%) restante dentro del ejercicio 2021. Este importe puede ser objeto de futuras ampliaciones, según lo determinen las sucesivas leyes anuales del Presupuesto Provincial.

Artículo 14 Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para suscribir e integrar el Capital Social y el aporte al Fondo de Riesgo, según lo establecido en el inciso a) del artículo 3^o de esta Ley.

Artículo 15 Se establece que el Poder Ejecutivo o el organismo -público o privado- que éste designe, tendrá amplias facultades para fiscalizar y/o controlar en cualquier momento, el desarrollo de las actividades del FOGANEU S.A.P.E.M.

Artículo 16 La Sociedad creada por la presente debe estar administrada por un Directorio integrado por 3 directores, 1 a propuesta del ministerio de Economía e Infraestructura, 1 a propuesta del ministerio de Producción e Industria y 1 a propuesta del Centro Pyme-ADENEU, conforme se estipule en el estatuto correspondiente.

Artículo 17 Se crea el Comité de Otorgamiento de Garantías integrado por 3 miembros designados por concurso público y abierto, con las condiciones técnicas y profesionales que indique la reglamentación.

Artículo 18 El Poder Ejecutivo queda facultado para dictar las normas reglamentarias que requiere el cumplimiento de esta ley.

Artículo 19 Se deroga la Ley 2673.

Artículo 20 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 6 de abril de 2021.

ABDALA
Lorena
Vanesa

Firmado
digitalmente por
ABDALA Lorena
Vanesa
Fecha:
2021.04.08
10:53:47 -03'00'

MUÑOZ
Jose Raul

Firmado
digitalmente por
MUÑOZ Jose Raul
Fecha: 2021.04.08
12:56:30 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet

Firmado digitalmente por
RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.04.08
14:59:34 -03'00'

AQUIN
Luis
Ramon

Firmado
digitalmente
por AQUIN Luis
Ramon
Fecha:
2021.04.09
11:55:41 -03'00'

SANCHEZ
Carlos
Enrique

Firmado
digitalmente por
SANCHEZ Carlos
Enrique
Fecha: 2021.04.07
15:12:36 -03'00'

PERESSINI
Andrés
Arturo

Firmado
digitalmente por
PERESSINI Andres
Arturo
Fecha: 2021.04.08
14:24:57 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia

Firmado
digitalmente por
MURISI Liliana
Amelia
Fecha: 2021.04.07
14:30:30 -03'00'

ESTEVEZ
Leticia
Ines

Firmado
digitalmente por
ESTEVEZ Leticia
Ines
Fecha: 2021.04.08
12:16:36 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano
Jose

Firmado digitalmente
por CAPARROZ
Maximiliano Jose
Fecha: 2021.04.08
14:39:37 -03'00'

PERALTA
Osvaldo Dario
Dario

Firmado
digitalmente
por PERALTA
Osvaldo Dario
Fecha:
2021.04.12
09:19:01
-03'00'

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 14 028
DE LEY
EXPTE E-51/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes los diputados Liliana Amelia Murisi, María Lorena Parrilli, Leticia Inés Esteves y Andrés Arturo Peressini , quienes fueran designados por la Comisión “B”.

Sala de Comisiones, 13 de abril de 2021.

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.13 12:09:12 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana
Amelia
Fecha: 2021.04.13 12:29:56 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano
Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ
Maximiliano Jose
Fecha: 2021.04.13 11:27:57 -03'00'

GALLIA
Fernando
Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando
Adrian
Fecha: 2021.04.14 08:24:26 -03'00'

PERESSINI
I Andrés
Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés
Arturo
Fecha: 2021.04.14 08:55:05 -03'00'

FERNANDEZ
Eduardo
Sergio
Daniel
Firmado digitalmente por FERNANDEZ
Eduardo Sergio
Daniel
Fecha: 2021.04.13 12:56:06 -03'00'

SANCHEZ
Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos
Enrique
Fecha: 2021.04.14 11:44:01 -03'00'

Ayelén
Gutiérrez
Firmado digitalmente por Ayelén
Gutiérrez
Fecha: 2021.04.14 11:05:40 -03'00'

GASS
Cesar
Anibal
Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.04.14 12:52:49 -03'00'

PERALTA
Osvaldo
Dario
Firmado digitalmente por PERALTA
Osvaldo Dario
Fecha: 2021.04.14 12:30:17 -03'00'

MONTECINOS
VINES Karina
Andrea
Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES
Karina Andrea
Fecha: 2021.04.16 14:40:22 -03'00'

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2021
Tema de agenda	7a Sesión Ordinaria 5 de Mayo 2021
Número de votación	0001
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 05/05/2021 03:38:22 p.m Fin de votación a las: 05/05/2021 03:41:23 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	28
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	26
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

L Período Legislativo – Reunión 10 – 7.a Sesión Ordinaria – 05/05/2021

Asunto: Expte. E-51/20 – Proy. 14 028

Presidente: Koopmann Irizar

Obs.: Tratamiento en general.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

FIT	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FRE.NU.NE	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FRIN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Juntos	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C	Sí	3
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FIT	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
SIEMPRE	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UN.PO	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis Maria L.	MPN
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Sánchez Carlos E.	UN.PO
	Rols Francisco J.	FRIN
	Gallia Fernando A.	FRE.NU.NE
	Castelli Lucas A.	JC
	Riccomini Carina Y.	Juntos
	Murisi Liliana A.	MPN
	Esteves Leticia I.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Martinez María S.	FT
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli María L.	FT
	Muñoz Jose R.	P.D.C
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Bonoti María L.	SIEMPRE
	Villone María F.	MPN
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Aquin Luis R.	JC
	Fernandez Novoa Sergio	FT
No	Jure Patricia	FIT
	Blanco Tomas A.	PTS-FIT

PROYECTO 14.214
DE LEY
EXpte. O-40/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Liliana Amelia Murisi—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.º Se fija, a partir del 1 de marzo de 2021, un incremento salarial del 25 % en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 28 de febrero del año en curso.

Artículo 2.º La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 13 de abril de 2021.

CASTELLI
Lucas
Alberto

Firmado
digitalmente por
CASTELLI Lucas
Alberto
Fecha: 2021.04.13.
13:09:19 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando

Firmado
digitalmente por
CHAPINO
Germán Armando
Fecha: 2021.04.13.
15:45:43 -03'00'

SANCHEZ
Carlos
Enrique

Firmado
digitalmente por
SANCHEZ Carlos
Enrique
Fecha: 2021.04.14
08:28:17 -03'00'

BLANCO
Tomas
Andres

Firmado
digitalmente
por BLANCO
Tomas Andres
Fecha:
2021.04.15
13:40:29 -03'00'

DU PLESSIS
Maria Laura

Firmado
digitalmente por
DU PLESSIS Maria
Laura
Fecha: 2021.04.13.
14:36:19 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda

Firmado
digitalmente
por VILLONE
Maria Fernanda
Fecha:
2021.04.14
08:38:48 -03'00'

**Ayelén
Gutierr
ez**

Firmado
digitalmente
por Ayelén
Gutierrez
Fecha:
2021.04.14
11:02:31
-03'00'

**FERNANDE
Z Eduardo
Sergio
Daniel**

Firmado
digitalmente por
FERNANDEZ
Eduardo Sergio
Daniel
Fecha: 2021.04.13
12:50:39 -03'00'

**GALLIA
Fernando
Adrian**

Firmado
digitalmente por
GALLIA Fernando
Adrian
Fecha: 2021.04.14
09:13:15 -03'00'

**GASS Cesar
Anibal**

Firmado digitalmente
por GASS Cesar
Anibal
Fecha: 2021.04.15
12:43:02 -03'00'

**MANSILLA
GARODNIK
Mariano Victorio**

Firmado digitalmente por
MANSILLA GARODNIK
Mariano Victorio
Fecha: 2021.04.16
02:23:32 +09'00'

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 14 214
DE LEY
EXPTE. O-40/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada Liliana Amelia Murisi, quien fuera designada por la Comisión "I".

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2021.

SANCHEZ Carlos Enrique	Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique Fecha: 2021.04.27 13:09:51 -03'00'	PERESSINI NI Andrés Arturo	Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo Fecha: 2021.04.27 12:17:22 -03'00'	CAPARROZO Maximiliano Jose	Firmado digitalmente por CAPARROZO Maximiliano Jose Fecha: 2021.04.27 11:35:36 -03'00'
DU PLESSIS Maria Laura	Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura Fecha: 2021.04.27 13:41:42 -03'00'	GALLIA Fernando o Adrian	Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian Fecha: 2021.04.27 12:31:36 -03'00'	SALABURU Maria Soledad Soledad	Firmado digitalmente por SALABURU Maria Soledad Fecha: 2021.04.27 12:02:00 -03'00'
GAITAN Ludmila	Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila Fecha: 2021.04.27 13:52:12 -03'00'	Ayelén Gutierrez	Firmado digitalmente por Ayelén Gutierrez Fecha: 2021.04.27 14:08:18 -03'00'		

PROYECTO 14.214
DE LEY
EXPTE. O-40/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada Liliana Amelia Murisi, quien fuera designada por la Comisión "I".

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2021.

CASTELLI
Lucas
Alberto
Firmado digitalmente por
CASTELLI Lucas
Alberto
Fecha: 2021.04.29
19:39:41 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanesa
Firmado digitalmente por
ABDALA Lorena
Vanesa
Fecha:
2021.04.28
10:22:44 -03'00'

SANCHEZ
Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por
SANCHEZ Carlos
Enrique
Fecha: 2021.04.28
09:11:41 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por
MURISI Liliana
Amelia
Fecha:
2021.04.28
08:50:00 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet
Firmado digitalmente por
RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.04.28 10:46:14
-03'00'

PERESSINI
Andrés
Arturo
Firmado digitalmente por
PERESSINI Andres
Arturo
Fecha: 2021.04.28
11:32:54 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano
Jose
Firmado digitalmente por
CAPARROZ Maximiliano
Jose
Fecha:
2021.04.28
09:49:31 -03'00'

PERALTA
Osvaldo Dario
Firmado digitalmente por
PERALTA Osvaldo Dario
Fecha:
2021.04.30
13:30:07
-03'00'

PARRILLI
Maria Lorena
Firmado digitalmente por
PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.04.30
09:06:04 -03'00'

ESTEVEDAS
Leticia
Ines
Firmado digitalmente por
ESTEVEDAS Leticia
Ines
Fecha: 2021.04.29
11:19:21 -03'00'

MUÑOZ
Jose Raul
Firmado digitalmente por
MUÑOZ Jose Raul
Fecha:
2021.04.28
13:25:43 -03'00'

JURE
Patricia
Noemi
Firmado digitalmente por
JURE Patricia Noemi
Fecha: 2021.04.30
14:18:32 -03'00'

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2021
Tema de agenda	7a Sesión Ordinaria 5 de Mayo 2021
Número de votación	0002
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 05/05/2021 03:52:18 p.m. Fin de votación a las: 05/05/2021 03:55:19 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	27
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	27
No	0
Abstención	0
No votado	0

Datos complementarios:

L Periodo Legislativo – Reunión 10 – 7.^a Sesión Ordinaria – 05/05/2021

Asunto: Expte. O-40/21 – Proy. 14.214.

Presidente: Koopmann Irizar

Obs.: Tratamiento en general.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

FIT		
	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FRE.NU.NE		
	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT		
	Si	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC		
	Si	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Juntos		
	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN		
	Si	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C		
	Si	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FIT		
	Si	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

SIEMPRE	Abstención	0
	No votado	0
UN.PO	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes

Caparroz Maximiliano J.	MPN
du Plessis Maria L.	MPN
Gutiérrez María A.	FT
Rioseco Teresa	FT
Jure Patricia	FIT
Mansilla Mariano V.	FT
Sánchez Carlos E.	UN.PO
Gallia Fernando A.	FRE.NU.NE
Castelli Lucas A.	JC
Riccomini Carina Y.	Juntos
Murisi Liliana A.	MPN
Gass Cesar A.	JC
Esteves Leticia I.	JC
Ortuño Lopez Jose	MPN
Martinez María S.	FT
Chapino German A.	MPN
Peressini Andres A.	SIEMPRE
Gaitan Ludmila	MPN
Salaburu Soledad	FT
Rivero Javier A.	MPN
Campos Elizabeth E.	P.D.C
Abdala Lorena V.	MPN
Bonoti María L.	SIEMPRE
Villone María F.	MPN
Coggiola Carlos A.	P.D.C
Blanco Tomas A.	PTS-FIT
Fernandez Novoa Sergio	FT

PROYECTO 13 989
DE LEY
EXPTE. D-911/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados Ludmila Gaitán y Carlos Enrique Sánchez—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se establece, en el ámbito de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los organismos de control y extrapoderes, entes autárquicos y entes descentralizados de la provincia, la licencia por violencia por motivos de género con goce de haberes, con el fin de garantizar la integridad física y psíquica de la víctima y su familia.

Artículo 2.º A los fines de la presente ley, se incluyen las siguientes definiciones:

- a) Violencia de género: toda conducta, acción u omisión que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como privado, basada en una relación desigual de poder, afecte la vida, la libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial y la seguridad personal de mujeres y personas LGBTIQ+.
- b) Identidad de género: según el artículo 2.º de la Ley nacional 26 743, vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, que puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento; incluye la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

Artículo 3.º La licencia por violencia por motivos de género tiene carácter especial y puede ser solicitada a través de cualquier medio, contando con un plazo de cinco días hábiles desde la solicitud para acompañar la constancia de haber realizado la correspondiente denuncia judicial o acto ante los dispositivos temáticos creados y articulados conforme a las Leyes 2212 y 2786, debiendo el empleador preservar el derecho a la intimidad de la víctima.

Artículo 4.º El plazo, condiciones y vigencia de la licencia por violencia por motivos de género debe concederse en función de lo que determinen los servicios de atención y asistencia a las víctimas de violencia de género, el o la médica tratante, el o la funcionaria pública o el dispositivo judicial interviniente.

Artículo 5.^o Al ser solicitada la licencia por violencia por motivos de género, el empleador debe disponer de todas las medidas y acciones para el acompañamiento, seguimiento e información en el abordaje integral a través de los organismos competentes.

Artículo 6.^o Las condiciones laborales de quienes hayan solicitado la licencia por violencia por motivos de género no pueden ser modificadas como consecuencia de ella, salvo que sea expresamente solicitada por la requirente.

Artículo 7.^o El uso de la licencia por violencia por motivos de género no debe perjudicar los ascensos, recategorizaciones o modificaciones de estructura a los que tenga derecho la persona solicitante, ni la remuneración que corresponda abonarle. Tampoco elimina ni compensa otras licencias a las que una persona tenga derecho a usufructuar según la legislación vigente. Esta ley no afecta derechos regulados por los convenios colectivos existentes a la fecha ni los que se acuerden.

Artículo 8.^o Se invita a los municipios de primera categoría a adherir a la presente ley.

Artículo 9.^o Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 8 de abril de 2021.

<p>Ayelén Gutierrez rez</p> <p>Firmado digitalmente por Ayelén Gutierrez Fecha: 2021.04.26 12:11:30 -03'00'</p>	<p>RIVERO Javier Alejandro</p> <p>Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro Fecha: 2021.04.26 12:02:17 -03'00'</p>	<p>GAITAN Ludmila</p> <p>Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila Fecha: 2021.04.26 12:53:16 -03'00'</p>
<p>SALABU RU María Soledad</p> <p>Firmado digitalmente por SALABURU María Soledad Fecha: 2021.04.26 13:33:13 -03'00'</p>	<p>CHAPINO Germán Armando</p> <p>Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando Fecha: 2021.04.26 13:18:32 -03'00'</p>	<p>RICCOMINI Carina Yanet</p> <p>Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet Fecha: 2021.04.26 14:00:50 -03'00'</p>
<p>CAMPOS Elizabeth Eleuteria</p> <p>Firmado digitalmente por CAMPOS Elizabeth Eleuteria Fecha: 2021.04.26 14:22:46 -03'00'</p>	<p>ESTEVE S Leticia Ines</p> <p>Firmado digitalmente por ESTEVE S Leticia Ines Fecha: 2021.04.26 15:11:05 -03'00'</p>	

PROYECTO 13 989
DE LEY
EXPTE. D-911/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes la diputada Ludmila Gaitán y el diputado Carlos Enrique Sánchez, quienes fueran designados por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2021.

**PERESSINI
I Andrés
Arturo**

Firmado
digitalmente por
PERESSINI
Andrés Arturo
Fecha:
2021.04.27
12:17:07 -03'00'

**SALABURU
RU María
Soledad**

Firmado
digitalmente
por SALABURU
Maria Soledad
Fecha:
2021.04.27
12:03:25 -03'00'

**CAPARR
OZ
Maximili
ano Jose**

Firmado
digitalmente por
CAPARROZ
Maximiliano Jose
Fecha:
2021.04.27
11:36:35 -03'00'

**DU
PLESSIS
Maria
Laura**

Firmado
digitalmente
por DU PLESSIS
Maria Laura
Fecha:
2021.04.27
13:42:04 -03'00'

**SANCHE
Z Carlos
Enrique**

Firmado
digitalmente por
SANCHEZ Carlos
Enrique
Fecha: 2021.04.27
13:19:57 -03'00'

**GALLIA
Fernando
Adrian**

Firmado
digitalmente por
GALLIA Fernando
Adrian
Fecha: 2021.04.27
12:31:16 -03'00'

**Ayelén
Gutier
rez**

Firmado
digitalmente
por Ayelén
Gutierrez
Fecha:
2021.04.27
14:08:49
-03'00'

**GAITAN
Ludmila**

Firmado
digitalmente por
GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.27
13:52:33 -03'00'

PROYECTO 13.989
DE LEY
EXpte. D-911/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes los diputados Ludmila Gaitán y Carlos Enrique Sánchez, quienes fueran designados por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2021.

CASTELLI
Lucas
Alberto

Firmado digitalmente por
CASTELLI Lucas
Alberto
Fecha: 2021.04.29
10:40:49 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanesa

Firmado digitalmente por
ABDALA Lorena
Vanesa
Fecha:
2021.04.28
10:21:55 -03'00'

SANCHEZ
Z Carlos
Enrique

Firmado digitalmente por
SANCHEZ Carlos
Enrique
Fecha: 2021.04.28
09:12:28 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia

Firma digitalmente por
MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.04.28
08:49:14 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet

Firmado digitalmente por
RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.04.28 10:43:55
-03'00'

PERESSINI
I Andrés
Arturo

Firmado digitalmente por
PERESSINI Andres
Arturo
Fecha: 2021.04.28
11:48:45 -03'00'

CAPARRAZ
OZ
Maximili
ano Jose

Firmado digitalmente por
CAPARROZ
Maximiliano Jose
Fecha:
2021.04.28
09:48:54 -03'00'

PARRILLI
Maria Lorena

Firmado digitalmente por
PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.04.30 08:04:11
-03'00'

PERALTA
Osvaldo
Dario

Firmado digitalmente por
PERALTA
Osvaldo Dario
Fecha:
2021.04.30
13:29:29 -03'00'

ESTEVE
S Leticia
Ines

Firmado digitalmente por
ESTEVE S Leticia
Ines
Fecha: 2021.04.29
15:10:44 -03'00'

MUÑOZ
Z Jose
Raul

Firmado digitalmente por
MUÑOZ
Jose Raul
Fecha:
2021.04.28
13:26:22
-03'00'

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2021
Tema de agenda	7a Sesión Ordinaria 5 de Mayo 2021
Número de votación	0003
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 05/05/2021 04:11:23 p.m Fin de votación a las: 05/05/2021 04:11:51 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	28
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	28
No	0
Abstención	0
No votado	0

Datos complementarios:

L Periodo Legislativo – Reunión 10 – 7.^a Sesión Ordinaria – 05/05/2021

Asunto: Expte. D-911/20 – Proy. 13 989.

Presidente: Koopmann Irizar

Obs.: Tratamiento en general.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

FIT		
	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT		
	Si	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC		
	Si	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Juntos		
	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN		
	Si	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C		
	Si	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FIT		
	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
SIEMPRE		
	Si	2
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

UN.PO	Abstención	0
	No votado	0
	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	
Caparroz Maximiliano J.	MPN
du Plessis María L.	MPN
Gutiérrez María A.	FT
Rioseco Teresa	FT
Jure Patricia	FIT
Mansilla Mariano V.	FT
Sánchez Carlos E.	UN.PO
Castelli Lucas A.	JC
Riccomini Carina Y.	Juntos
Murisi Liliana A.	MPN
Gass Cesar A.	JC
Esteves Leticia I.	JC
Ortuño Lopez Jose	MPN
Chapino German A.	MPN
Parrilli María L.	FT
Peressini Andres A.	SIEMPRE
Gaitan Ludmila	MPN
Salaburu Soledad	FT
Rivero Javier A.	MPN
Campos Elizabeth E.	P.D.C
Abdala Lorena V.	MPN
Montecinos Karina	JC
Bonoti María L.	SIEMPRE
Villone María F.	MPN
Coggiola Carlos A.	P.D.C
Blanco Tomas A.	PTS-FIT
Aquin Luis R.	JC
Fernandez Novoa Sergio	FT

PROYECTO 14.172
DE DECLARACIÓN
EXpte. D-115/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Ayelén Gutiérrez—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder legislativo la publicación del libro *Sistemas de salud. El modelo argentino y el caso neuquino*, de Daniel Esteban Manoukian y Nasim Iusef Venturini.

Artículo 2.º Que vería con agrado que el Ministerio de las Culturas difundiera y distribuyera el libro mencionado en el artículo anterior en las bibliotecas populares de la provincia.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de las Culturas y a los autores del libro.

Sala de Comisiones, 8 de abril de 2021.

ESTEVE
S
Leticia
Ines

GUTIER
REZ
María
Ayelén

AQUIN
Luis
Ramon

SALABU
RU María
Soledad

RICCOMINI
Carina Yanet

CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria

RIVERO
Javier
Alejandro

CHAPINO
Germán
Armando

GAITAN
Ludmila

SANCHE
Z Carlos
Enrique

RIOSEC
O
Teresa

Firmado digitalmente por
RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.04.13
12:48:12 -03'00'

Firmado digitalmente por
CAMPOS Elizabeth
Eleuteria
Fecha: 2021.04.13
20:28:58 -03'00'

Firmado digitalmente por
GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.12
10:44:03 -03'00'

Firmado digitalmente por
SANCHEZ Carlos
Enrique
Fecha: 2021.04.14
10:12:33 -03'00'

Firmado digitalmente por
RIOSECO Teresa
Fecha:
2021.04.14
11:10:09 -03'00'

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

EXPTE. P-53/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Leticia Inés Esteves—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el Congreso de Profesionales Inmobiliarios de la Patagonia, organizado por las martilleras y corredoras públicas Daniela Aiello y María Celeste Cappi, que se realizará el 18 y 19 de noviembre de 2021 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las organizadoras del congreso.

Sala de Comisiones, 8 de abril de 2021.

GUTIERREZ Firmado digitalmente por GUTIERREZ María Ayelén Fecha: 2021.04.09 15:05:10 -03'00'	RIVERO Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro Fecha: 2021.04.09 14:39:26 -03'00'	CHAPINO Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando Fecha: 2021.04.12 08:25:03 -03'00'
AQUIN Firmado digitalmente por AQUIN Luis Ramon Fecha: 2021.04.13 10:58:15 -03'00'	ESTEVEZ Firmado digitalmente por ESTEVEZ Leticia Ines Fecha: 2021.04.13 08:58:43 -03'00'	GAITAN Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila Fecha: 2021.04.12 10:43:36 -03'00'
SALABURU Firmado digitalmente por SALABURU Maria Soledad Fecha: 2021.04.14 09:25:11 -03'00'	RICCOMINI Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet Fecha: 2021.04.13 12:47:32 -03'00'	CAMPOS Firmado digitalmente por CAMPOS Elizabeth Eleuteria Fecha: 2021.04.13 20:26:19 -03'00'
RIOSEC Firmado digitalmente por RIOSEC Teresa O Teresa Fecha: 2021.04.14 11:13:20 -03'00'		

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 14.215
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-156/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Lorena Vanesa Abdala—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:**

Artículo 1º Solicitar al Senado de la Nación Argentina que dé tratamiento, en las comisiones de Educación y Cultura, Ambiente y Desarrollo Sustentable y Presupuesto y Hacienda, al Expediente CD1/21 —proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo nacional para que se implemente la educación ambiental integral en la Argentina—, que obtuvo media sanción en la Honorable Cámara de Diputados el sábado 27 de marzo del corriente.

Artículo 2º Comuníquese al Senado de la Nación Argentina.

Sala de Comisiones, 14 de abril de 2021.

**ORTUÑO
LOPEZ Jose
Natalio**
Firmado digitalmente
por ORTUÑO Lopez
Natalio
Fecha: 2021.04.15
10:39:36 -03'00'

**RIOSECO
Teresa**
Firmado digitalmente
por RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.04.15
10:16:02 -03'00'

**ABDALA
Lorena
Vanesa**
Firmado
digitalmente por
ABDALA Lorena
Vanesa
Fecha:
2021.04.15
08:44:07 -03'00'

**RICCOMINI
Carina Yanet**
Firmado digitalmente por
RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.04.15 11:29:57
-03'00'

**ESTEVES
Leticia
Ines**
Firmado
digitalmente por
ESTEYES Leticia Ines
Fecha: 2021.04.15
11:08:18 -03'00'

**GAITAN
Ludmila**
Firmado
digitalmente por
GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.15
12:41:23 -03'00'

**PERESSINI
Andrés Arturo**
Firmado digitalmente
por PERESSINI Andrés
Arturo
Fecha: 2021.04.15
13:22:23 -03'00'

**SALABURU
María Soledad**

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

**PROYECTO 14.107
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-52/21**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Carina Yanet Riccomini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la Diplomatura en Salud Materno Infantil, avalada por la Universidad de Flores, que se dictará entre abril y noviembre de 2021.

Artículo 2º Comuníquese a la Mg. Prof. María Celeste Muntaner y al doctor Patricio Méndez.

Sala de Comisiones, 15 de abril de 2021.

**Ayelén
Gutierr
ez**

Firmado
digitalmente por
Ayelén Gutierrez
Fecha:
2021.04.16
09:23:58 -03'00'

**RIVERO
Javier
Alejandro**

Firmado
digitalmente por
RIVERO Javier
Alejandro
Fecha: 2021.04.15
15:59:54 -03'00'

**ESTEVE
S Leticia
Ines**

Firmado
digitalmente por
ESTEVE S Leticia Ines
Fecha: 2021.04.16
12:03:14 -03'00'

**CHAPINO
Germán
Armando**

Firmado
digitalmente por
CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.04.16
09:51:53 -03'00'

**RICCOMINI
Carina Yanet**

Firmado digitalmente por
RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.04.16
13:13:59 -03'00'

**BONOT
Tl María
Laura**

Firmado
digitalmente
por BONOTTI
María Laura
Fecha:
2021.04.19
10:24:37 -03'00'

**GAITAN
Ludmila**

Firmado
digitalmente por
GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.19
09:13:17 -03'00'

**SALABU
RU María
Soledad**

Firmado
digitalmente
por SALABURU
María Soledad
Fecha:
2021.04.19
10:45:00 -03'00'

**PROYECTO 14.188
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-130/21**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Javier Alejandro Rivero—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:**

Artículo 1.º Solicitar a la Universidad Nacional del Comahue que cree y ponga en marcha las carreras Licenciatura en Enfermería y Enfermería en la localidad de Zapala, debido a su localización estratégica y a la creciente demanda de profesionales de la salud en esa área.

Artículo 2.º Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue y a la Municipalidad de Zapala.

Sala de Comisiones, 15 de abril de 2021.

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.04.16 09:02:03 -03'00'

SANCHE
Z Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.04.16 10:03:29 -03'00'

**Ayelén
Gutierrez**
Firmado digitalmente por Ayelén Gutierrez
Fecha: 2021.04.16 13:01:28 -03'00'

PARRILLI
Maria Lorena
Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.04.19 12:10:11 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.04.16 09:35:37 -03'00'

PERESSINI
Andrés
Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andres Arturo
Fecha: 2021.04.16 10:20:19 -03'00'

ESTEVEZ
S Leticia
Ines
Firmado digitalmente por ESTEVEZ S Leticia Ines
Fecha: 2021.04.19 09:15:31 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.04.16 09:51:23 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.04.16 10:53:59 -03'00'

GASS
Cesar
Anibal
Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.04.19 09:54:50 -03'00'

- ASUNTOS ENTRADOS -

Corresponde al Orden del Día N° 10
Miércoles, 5 de mayo de 2021

DIARIOS DE SESIONES EDITADOS - Art. 172 R.I.-

Reuniones 34, 35, 36, 37 y 38 -49º Período Legislativo-; y Reuniones 3 y 4 -50º Período Legislativo-.

COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De distintos Organismos:

La Fiscalía de Estado de la provincia remite oficio a los fines de la reserva presupuestaria (Artículo 155 - Constitución Provincial) (**Expte. O-56/21**)

DESPACHOS DE COMISION:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial la pronta reglamentación de la Ley 3279, de investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis (**Expte. D-184/21 - Proyecto 14244 y agregado corresponde 1**)

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor cultural de la joven Dara Noemí Villar (**Expte. D-105/21 - Proyecto 14163**)

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conservación, protección, toma de conciencia y educación sobre la importancia del sauce criollo y otras especies nativas (**Expte. D-87/21 - Proyecto 14145**)

La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales -por unanimidad-, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se fija, a partir del 1 de marzo de 2021, un incremento salarial del 25% en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8º de la Ley 2350 y 5º y 6º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 28 de febrero de 2021 (**Expte. O-40/21 - Proyecto 14214**)

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Ley por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro Viajando a bordo de la palabra, realizado por estudiantes de la Escuela Primaria Posta Cristo Rey de la ciudad de Plottier y la Escuela Juana Pavón de Morelos de Iztapalapa, Ciudad de México (**Expte. D-129/21 - Proyecto 14187**)

La Comisión de Desarrollo Humano y Social -por unanimidad-, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- y la Comisión de Hacienda y

Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Ley por el cual se establece, en el ámbito de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los organismos de control y extrapoderes, entes autárquicos y entes descentralizados de la provincia, la licencia por violencia por motivos de género con goce de haberes, con el fin de garantizar la integridad física y psíquica de la víctima y su familia (**Expte. D-911/20 - Proyecto 13989**)

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las conmemoraciones de los aniversarios de varias localidades de la provincia, realizados en el mes de abril (**Expte. D-181/21 - Proyecto 14241**)

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Resolución por el cual se solicita a la Subsecretaría de Recursos Hídricos y al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) que informen respecto del estado hídrico en la localidad de Covunco Abajo (**Expte. D-201/21 - Proyecto 14263**)

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por mayoría- aconseja la sanción del Proyecto de Resolución por el cual se crea la Comisión Especial que tendrá por objeto el abordaje del estudio y análisis de la normativa vinculada con los derechos de las mujeres, priorizando el tratamiento en cuestiones relativas a la violencia (**Expte. O-43/21 - Proyecto 14232**)

COMUNICACIONES PARTICULARES DE:

La señora Mónica Viviana Jara -Productora del grupo SMAndes Cultural-

Solicita que se declare de interés del Poder Legislativo la serie de TV y Web cultural Doble Faz, producido íntegramente en la ciudad de San Martín de los Andes (**Expte. P-22/21**)

PROYECTOS PRESENTADOS:

14272, de Comunicación

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino; los diputados Rols, Gallia y Peressini; y las diputadas Bonotti y Riccomini.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), impulse la conformación de la mesa regional para tratar la invasión del conejo europeo, tanto en pastizales naturales como en áreas de bosques nativos (**Expte. D-210/21**)

14275, de Resolución

Iniciado por la diputada Campos y el diputado Coggiola.

Por el cual se requiere a la Presidencia de esta H. Legislatura, la reestructuración presupuestaria de los fondos acordados a esta Cámara (Presupuesto 2021) destinados a obra pública del Poder Legislativo, los que deberán ser reasignados a la partida de salarios del sector salud pública (**Expte. D-213/21**)

14276, de Declaración

Iniciado por las diputadas Quiroga y Montecinos; y el diputado Aquín.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el programa de formación profesional #Conductoras, cuyo objetivo es reducir la brecha de género existente en el sector del transporte de carga (**Expte. D-214/21**)

14277, de Ley

Iniciado por los Bloques de Diputados/as Frente de Todos y Juntos por el Cambio.

Por el cual se suspende de manera transitoria y por un plazo de 180 días la vigencia de los artículos 4° y 5° de la Ley 2915, de remuneraciones del Poder Legislativo (**Expte. D-215/21 y agregado corresponde 1**)

14278, de Resolución

Iniciado por los Bloques de Diputados/as Frente de Todos y Juntos por el Cambio.

Por el cual se crea el Fondo de Contingencia y Atención Sanitaria por la Pandemia COVID-19 de la H. Legislatura provincial, que tendrá por objeto la ejecución de las partidas reasignadas para la adquisición de equipamiento médico, elementos de protección, medicamentos y todo otro insumo crítico, que garantice un correcto abordaje sanitario a toda la población, con destino exclusivo al servicio de salud pública de la provincia (**Expte. D-216/21 y agregado corresponde 1**)

14279, de Resolución

Iniciado por los Bloques de diputados/as Movimiento Popular Neuquino; las diputada Riccomini y Bonotti; y los diputados Rols, Gallia, Sánchez y Peressini.

Por el cual se destaca la publicación del libro Memorias de las Termas de Copahue, autoría del señor José Orlando Contreras y se faculta a la Prosecretaría Administrativa a gestionar la impresión de, al menos, cien ejemplares de la obra para su distribución gratuita (**Expte. D-217/21**)

14280, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino; los diputados Rols, Gallia y Peressini; y las diputadas Bonotti y Riccomini.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor de la productora audiovisual Frater, que participó en la realización de un capítulo referido a Villa Pehuenia-Moquehue incluido en la segunda temporada de la serie Andes Mágicos, a proyectarse a través de la plataforma *Netflix* (**Expte. D-218/21**)

14281, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino; los diputados Rols, Sánchez, Gallia y Peressini; y las diputadas Bonotti y Riccomini.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 21° edición del Encuentro Provincial de Teatro y Artes Escénicas", a desarrollarse del 5 al 9 de mayo de 2021, en la ciudad de Neuquén (**Expte. D-219/21**)

14282, de Resolución

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino; los diputados Rols, Sánchez, Gallia y Peressini; y las diputadas Bonotti y Riccomini.

Por el cual se destacan los logros deportivos del joven nadador neuquino, Agustín Hernández (**Expte. D-220/21**)

14283, de Comunicación

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino; los diputados Rols, Sánchez, Gallia y Peressini; y las diputadas Bonotti y Riccomini.

Por el cual se solicita a la H. Cámara de Diputados de la Nación tenga a bien analizar y tratar aquellos proyectos de ley tendientes a reducir la carga del esquema impositivo al que están sujetos los productores primarios de la actividad frutícola de las provincias de Neuquén y Río Negro (**Expte. D-221/21**)

14284, de Resolución

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Frente de Todos.

Por el cual se solicita al presidente del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU), Marcelo Sampablo, que informe sobre la situación habitacional en la localidad de Las Coloradas (**Expte. D-222/21**)

14285, de Resolución

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Frente de Todos.

Por el cual se solicita al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) que informe los motivos por la falta de red para el servicio de agua en los predios productivos del paraje Cajón de Almaza (**Expte. D-223/21**)

14286, de Resolución

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Frente de Todos.

Por el cual se solicita al Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN) que informe los motivos de la falta de servicio de electricidad en los predios productivos del Paraje Cajón de Almaza y arbitre los medios necesarios para una urgente solución (**Expte. D-224/21**)

14287, de Ley

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Frente de Todos.

Por el cual se modifica el artículo 15 de la Ley 2772, que regula los servicios privados prestados dentro de la Provincia (**Expte. D-225/21**)

14288, de Ley

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Frente de Todos.

Por el cual se modifican los artículos 13, 72 y 140 de la Ley 715, del Personal Policial, con el objeto de mejorar las condiciones laborales y la calidad de vida de los agentes policiales cuando deben trasladarse para cumplir con sus tareas (**Expte. D-226/21**)

14289, de Ley

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Frente de Todos.

Por el cual se crea la Defensoría del Policía, en el ámbito del Ministerio de Gobierno y Seguridad, con el objeto de velar por los derechos del personal policial (**Expte. D-227/21**)

14290, de Resolución

Iniciado por las diputadas Gutiérrez y Rioseco; y el diputado Mansilla.

Por el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, por intermedio de la Subsecretaría de Ambiente, que informe sobre el estado de situación de la actividad desarrollada por la Compañía Argentina de Saneamiento y Recuperación de Materiales Sociedad Anónima (Comarsa) (**Expte. D-228/21**)

14291, de Resolución

Iniciado por las diputadas Rioseco y Gutiérrez; y el diputado Mansilla.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial la pronta reglamentación de la ley 3224, que prohíbe la exhibición y oferta de alimentos ultra procesados en filas y líneas de cajas registradoras, proximidad a éstas, y accesos y salidas de supermercados, hipermercados, farmacias y otros comercios de modalidad autoservicio (**Expte. D-229/21**)

14292, de Ley

Iniciado por la abogada María Claudia Brazzola.

Por el cual se crea la figura del Defensor Provincial de Personas Mayores y una querella institucional; y se adhiere a la Ley nacional 27360 -Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores-, con el objeto de garantizar a las personas mayores el acceso a la Justicia (**Expte. P-21/21**)

14293, de Resolución

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Juntos por el Cambio.

Por el cual se requiere al Poder Ejecutivo provincial, la pronta reglamentación de la Ley 3233, que crea el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género en el ámbito de la Subsecretaría de Derechos Humanos o del organismo que la reemplace (**Expte. D-230/21**)

14294, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino; los diputados Rols, Gallia, Peressini y Sánchez; y las diputadas Bonotti y Riccomini.

Por el cual se expresa solidaridad con el diputado Javier Rivero -Bloque Movimiento Popular Neuquino- y a su familia, quienes fueron intimidados mediante pintadas en su domicilio particular y lugares de trabajo, el pasado 21 de abril de 2021 (**Expte. D-231/21 y agregado corresponde 1**)

14295, de Ley

Iniciado por el Poder Ejecutivo provincial y el Bloque de Diputado/as Movimiento Popular Neuquino.

Por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito público por un monto de pesos doce mil ochocientos millones (\$12.800.000.000), conforme lo establecido en los incisos 2), 3), 5) y 6) del artículo 36 de la Ley 2141, de Administración Financiera y Control (**Expte. E-31/21**)

14296, de Ley

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Juntos por el Cambio.

Por el cual se eliminan los incisos i) 1, m) y n) del artículo 17 de la Ley 3274 -Impositiva-; y se modifica el artículo 219 de la Ley 3273 -Código Fiscal de la provincia- (**Expte. D-232/21**)

14297, de Resolución

Iniciado por las diputadas Gutiérrez, Rioseco y Parrilli; y el diputado Mansilla.

Por el cual se solicita al Ministerio de Salud de la provincia que informe sobre el estado de situación del Sistema Integral de Emergencias Médicas del Neuquén (SIEN) (**Expte. D-233/21**)

14298, de Declaración

Iniciado por la diputada Campos y el diputado Muñoz.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto 14110, de Ley, Expte. P-7/2021, presentado a esta H. Legislatura provincial, por el grupo de estudio denominado Grupo de Becarios de San Agustín S. A., que propone la creación de centros tecnológicos, ubicados en bibliotecas y escuelas de la ciudad de Neuquén (**Expte. D-234/21**)

14299, de Resolución

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Siempre.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe, por intermedio del Ministerio de Salud, con respecto al personal del Centro de Salud de la localidad de Barrancas (**Expte. D-235/21**)

14300, de Resolución

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Siempre.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, informe sobre el estado actual de la dotación de terapistas, camas de terapia intensiva y cantidad de respiradores en los hospitales de la provincia (**Expte. D-236/21**)

14301, de Resolución

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Frente de Todos.

Por el cual se solicita al ministro de Ciudadanía de la provincia, que informe respecto al monitoreo, recolección, producción, registro y sistematización de los datos e información, realizado por el

Observatorio de la Violencia Contra las Mujeres (OVCM), período 2020 a la actualidad (**Expte. D-237/21**)

14302, de Ley

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino; las diputadas Riccomini y Bonotti y los diputados Peressini, Rols, Gallia y Sánchez.

Por el cual se adhiere a la Ley nacional 27424, que establece el Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública; deroga el artículo 8º de la Ley 3006, que establece las condiciones de conexión a las redes de distribución de energía eléctrica de media y baja tensión (**Expte. D-238/21**)

14303, de Resolución

Iniciado por las diputadas Parrilli, Rioseco, Salaburu, Martínez y Esteves; y los diputados Fernández Novoa, Aquín, Castelli y Gas.

Por el cual se solicita al Ministerio de Economía e Infraestructura de la provincia que informe el detalle de ejecución de los recursos y gastos y esquema de ahorro-inversión-financiamiento, al cierre del primer trimestre de 2021 (**Expte. D-239/21**)

14304, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados Juntos por el Cambio.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el programa educativo integrador del Centro Educativo Provincial N° 1, de la localidad de Cutral Có, denominado *Llamados a la Libertad*. Proyecto integrador e inclusivo *Sofía*, que efectúa mobiliarios adaptados para niños con discapacidad en nuestra provincia (**Expte. D-240/21**)

14305, de Resolución

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Siempre.

Por el cual se solicita al Ministerio de Energía y Recursos Naturales que informe, a través de la Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos, sobre la explotación de canteras de áridos en la provincia (**Expte. D-241/21**)

14306, de Resolución

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Siempre.

Por el cual se solicita al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), delegación Neuquén, informe los motivos de la deficiente prestación del servicio de telefonía móvil e Internet, que afecta a los usuarios de la localidad de Barrancas (**Expte. D-242/21**)

14307, de Declaración

Iniciado por la diputada Jure.

Por el cual se expresa preocupación y repudio por las causas abiertas a los doce dirigentes y militantes del Partido Obrero y del Polo Obrero, en el Juzgado Federal de Zapala (**Expte. D-243/21**)

14308, de Ley

Iniciado por la diputada Jure y el diputado Blanco.

Por el cual se establece un Impuesto Extraordinario Provincial a los Grandes Patrimonios, aplicable a las personas humanas o sucesiones indivisas cuyo patrimonio total supere el valor de cien millones de pesos al 31 de diciembre de 2020, en el marco de la mejora salarial para el personal del sistema estatal de salud, la administración central y distintos organismos del Estado provincial (**Expte. D-244/21**)

14309, de Resolución

Iniciado por las diputadas Parrilli, Martínez, Rioseco y Salaburu; y el diputado Fernández Novoa.

Por el cual se solicita al Ministerio de Economía e Infraestructura de la provincia informe sobre la reestructuración de la deuda pública acordada entre el Poder Ejecutivo provincial y sus acreedores (**Expte. D-245/21**)

14310, de Resolución

Iniciado por la diputada Jure.

Por el cual se solicita a IEASA -Integración Energética Argentina- (ex Enarsa SA, Patagonia SA, Hidenesa y a la cooperativa CALF), informe sobre la cantidad de testeos realizados en 2020 a los cilindros de gas en la planta fraccionadora de dicha entidad ubicada en el Parque Industrial (**Expte. D-246/21**)

14311, de Declaración

Iniciado por las diputadas Parrilli, Martínez, Rioseco y Salaburu; y el diputado Fernández Novoa.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 25 de abril como el Día del Trabajador de la Seguridad Privada, fecha en que se celebra el aniversario de la primera reunión que diera nacimiento a la Unión Personal de Seguridad Privada de la República Argentina(UPSRA) (**Expte. D-247/21**)

14312, de Resolución

Iniciado por los diputados Peralta, Bertoldi Rosales y Fernández Novoa; y las diputadas Martínez y Gutiérrez.

Por el cual se solicita al ministro Jefe de Gabinete de la provincia, licenciado Sebastián González, que informe si se están realizando o se prevé realizar gestiones para la adquisición directa, por parte de la provincia, de vacunas para la prevención del COVID-19 (**Expte. D-248/21**)

14313, de Resolución

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Juntos por el Cambio.

Por el cual se requiere, en el marco de lo establecido por el artículo 184 de la Constitución Provincial, la comparecencia del ministro Jefe de Gabinete, licenciado Sebastián González, a fin de que informe a esta H. Legislatura qué papel desempeñó la cartera ministerial que encabeza durante el conflicto con los sectores de salud (**Expte. D-249/21**)

14314, de Resolución

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Juntos por el Cambio.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial que informe, a través del Ministerio Provincial de Educación, la cantidad de escuelas que no han iniciado el ciclo lectivo, ya sea en forma presencial o virtual (**Expte. D-250/21**)

14315, de Resolución

Iniciado por la diputada Jure.

Por el cual se solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la nación, que informe sobre el Acuerdo diplomático supralegal que haya firmado con la República de Chile acerca del libre tránsito en las rutas de nuestro país y del protocolo de tránsito (**Expte. D-251/21**)

14316, de Declaración

Iniciado por la diputada Esteves; y los diputados Castelli y Gass.

Por el cual se establece de interés del Poder legislativo el proyecto de ley presentado por el grupo de estudio denominado Grupo de Becarios de San Agustín S.A., que propone proveer a estudiantes, docentes y personal de escuelas el acceso a la conectividad libre y gratuita por medio de la creación de centros tecnológicos, ubicados en bibliotecas y escuelas de la provincia (**Expte. D-252/21**)

14317, de Comunicación

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Siempre.

Por el cual se vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina, dé tratamiento y sanción al proyecto de ley 1122-D-2021, sobre la nacionalización de la Ruta provincial 6, desde la localidad de Octavio Pico hasta el Paso Internacional Pichachén (**Expte. D-253/21**)

14318, de Declaración

Iniciado por las diputadas Montecinos y Esteves; y los diputados Castelli y Gass.

Por el cual se establece de Interés del Poder Legislativo el trabajo de investigación Luxación rotatoria traumática C1 C2 en población pediátrica (**Expte. D-254/21**)

14319, de Ley

Iniciado por los diputados Castelli y Gass; y las diputadas Montecinos y Esteves.

Por el cual se crea la Mesa para la Reactivación de la Actividad Turística de la provincia (**Expte. D-255/21**)

14320, de Resolución

Iniciado por el Bloque de Diputados Juntos por el Cambio.

Por el cual se solicita al Ministerio de Salud, informe sobre las acciones realizadas en los efectores del Subsector Público relacionadas con el mantenimiento, las reparaciones y el acondicionamiento para el mejoramiento y la preservación funcional de los mismos, durante el año 2020 y el primer trimestre del año 2021 (**Expte. D-256/21**)

TRATAMIENTOS Y CONSIDERACION DE ASUNTOS VARIOS- Art 175 - R.I.

a) **Asuntos Reservados en Presidencia:**

b) **H o m e n a j e s :**

c) **O t r o s A s u n t o s :**

Fdo.) Arq. FERRARESSO

[VOLVER AL INICIO](#)
REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES

Fecha: 10/02/2021

Revisión: 03

Código: RO-DDL.01.04

Pág. 1 de 1

REGISTRO OPERATIVO DEL SGC
7.^a Sesión Ordinaria
Reunión N.^o 10

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío		✓		
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVES, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			Se incorpora durante la sesión.
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
JURE, Patricia Noemí	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			Se incorpora durante la sesión.
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			Se incorpora durante la sesión.
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen		✓		
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José	✓			Se incorpora durante la sesión.
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			Se incorpora durante la sesión.
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	33	2		La sesión comenzó con 28 diputados.

HLN, 5 de mayo de 2021

Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

Directora a/c

Lafuente, Marcela Fabiana

Subdirectora a/c

Gutiérrez, Carmen Rosa

Coordinadora a/c

Gutiérrez, Noemí Petrona

Taquígrafos

Bercovich, Claudia Marcela; Diorio, Roberto Alejandro; Godoy, Judith Paola;
Guarda, Natalia Vanesa; Rosas, Sonia Beatriz; Sanz, Viviana Noemí.

<i>Dirección de Taquígrafos</i>	<i>Secretaría</i>	<i>Presidencia</i>